

**CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES****ACTA No. ONCE**

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983

SUMARIO:CAPITULO

- I Instalción de la sesión.
- II Orden del Día.
- III Informe del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores,
Dr. Luis Valencia Rodríguez (Continuación).
- IV Informe del señor Ministro de Salud, Dr. Luis Sa -
rrazin Dávila (Continuación).
- V Segundo debate del Proyecto de Ley de Cantoniza -
ción de La Troncal.
- VI Clausura de la sesión.



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. ONCE**Sesión:**CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983**INDICE:**CAPITULOPAGINA

I	Instalación de la sesión.	4
II	Lectura del Orden del Día.	4
	Intervención del H. Rivas Ayora, para solicitar que se altere el Orden del Día, con el objeto de que se trate el Proyecto de - Cantonización de El Triunfo y La Troncal.	4 - 5
	Intervención del H. Odóñez Monsalve, para solicitar que se dé prioridad a la cantoni- zación de El Triunfo y La Troncal.	5 - 6
III	Informe del señor Ministro de Relaciones - Exteriores, Dr. Luis Valencia Rodríguez - (continuación).	5
	Intervención del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para continuar con las respues- tas a las preguntas formuladas por el H. - Luis Antonio Gaviláñez.	6 - 22
	Intervención del H. Gaviláñez Villagómez, - en réplica a la exposición del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores.	22 - 25
	Intervención del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, para referirse al viaje del Pre- sidente Hurtado a Venezuela y República Do- minicana.	25 - 32
	Intervención del H. Gaviláñez Villagómez, - en relación al viaje del Presidente Hurtado a Vuenzuela y República Dominicana.	32 - 38



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No. ONCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

CAPITULOPAGINA

Intervención del H. Prado Vallejo, para referirse a la exposición del Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, y anunciar que conjuntamente con el Dr. Huerta, le volverán a invitar, con el fin de tratar asuntos relacionados al problema territorial, al pesquero y al Tratado Amazónico con el Brasil.	38 - 39
Intervención del H. Pico Mantilla, para aclarar sobre su viaje a Venezuela.	40
Intervención del H. Proaño Maya, para aclarar que fue invitado a Venezuela, como Vicepresidente del Parlamento Andino.	40
Intervención del H. Mora Solórzano, para solicitar se le informe la fecha en que concurrirán a la Cámara los miembros del Tribunal Supremo Electoral, y el Director de INEC.	40 - 42
Intervención del H. Ayala Serra, para solicitar que la Comisión designada para el efecto presente un Dect. interpretativo para el pago de los 13, 14, 15 sueldos a los empleados particulares.	42
IV Informe del Sr. Ministro de Salud, Dr. Luis Sarrazin Dávila (continuación).	42
Intervención del H. Prado Vallejo, en referencia al tiempo que debe ocupar en su exposición; y para replicar a la intervención del Sr. Ministro de Salud, en relación al alza y a la escasez en el precio de las medicinas.	42 - 52



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

ONCE

Sesión:CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)**Fecha:** MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983**INDICE:**CAPITULOPAGINA

Asume la Dirección de la Sesión, la H. Cira Carlota de Vera, por encargo del Sr. Presidente Titular.	52
Intervención del H. Prado Vallejo (continuación).	52 - 53
Intervención del H. Barragán Romero, para solicitar al H. Prado, que se sujete al Reglamento, en cuanto al tiempo de su intervención.	53
Intervención del H. Loor Rivadeneiram sobre cuestión de procedimientos.	54
Intervención del H. Cisneros Donoso, sobre procedimientos reglamentarios.	54 - 55
Intervención del H. Garrido Jaramillo, sobre procedimientos.	56
Intervención del H. Prado Vallejo (Continuación).	56 - 64
Intervención del H. Muñoz Herrería, sobre la contaminación de los productos alimenticios.	64 - 65
Intervención del H. Ollague Córdova, sobre los Hospitales de El Oro.	65 - 67
Intervención del H. Rosero Sánchez, para explicar su actuación como Delegado ante el Comité Biministerial que fija los Precios de las Medicinas.	67 - 71
Intervención del H. Falquez Batallas, sobre la Planta Regional de Agua Potable de Machala, Pasaje y Guabo.	71 - 73



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

ONCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:CAPITULOPAGINA

Intervención del H. Armijos Vasco, para proponer la prórroga de la sesión, con el objeto de tratar la cantonización de El Triunfo y la Troncal.	73 - 74
Intervención del H. Ollague, para pedir que la prórroga de la sesión sea hasta que termine el problema de El Triunfo y La Troncal.	74
Intervención del H. Mora Solórzano, para insinuar que se suspenda el acto del llamado al Sr. Ministro de Salud, y luego continuar con el Proyecto de Cantonización de El Triunfo y La Troncal.	75
Intervención del H. Falquez Batallas, para continuar exponiendo sobre la Planta Regional de Agua Potable de Machala, Pasaje y Guabo.	76 - 77
Intervención del H. Ollague Córdova, para aclarar el sentido de su moción de prórroga de la sesión.	78
Votación de la moción del H. Armijos Vasco, para la prórroga de la sesión por una hora.	78
V Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de La Troncal.	79
Intervención del H. Gávilanez, para observar la cuestión de procedimientos.	79
Intervención del H. Cisneros Donoso, sobre el cuestionamiento del H. Gavilánez.	79 - 80
Intervención del H. Loor Rivadeneira, sobre cuestión de procedimientos.	80



CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

ACTA No.

ONCE

Sesión: CONGRESO ORDINARIO
(VESPERTINA)

Fecha: MIERCOLES 24 DE AGOSTO DE
1983

INDICE:

CAPITULOPAGINA

Intervención del H. Mora Solórzano, sobre - cuestión de procedimientos.	80 - 81
Lectura del Informe emitido por la Comisión de lo Civil y Penal, relacionado con la Can- tonización de El Triunfo.	81 - 82
Intervención del H. Arosemena Monroy, para solicitar que se le explique sobre el estu- dio de los Proyectos de Cantonización de El Triunfo y la Troncal, por separado.	82
Asume la Dirección de la sesión, el H. Dr. - Raúl Clemente Huerta, por pedido de la H. Ci- ra Carlota de Vera.	82
Intervención del H. González Real.	83
Intervención del H. Orbea Rubio.	85
Intervención del H. Hurtado González, sobre el procedimiento para tratar el Proyecto de cantonización de El Triunfo y La Troncal.	85 - 86
Intervención del H. González Real.	86 - 87
Intervención del H. Cazar Cadena.	87
Intervención del H. Arosemena Monroy.	87 - 88
Intervención del H. Clavijo Martínez.	88 - 91
Intervención del H. Hurtado González.	92 - 93
Intervención del H. Clavijo Martínez.	93
Intervención del H. Cisneros Donoso.	93 - 94
Intervención del H. Ollague Córdova.	94
VI Clausura de la sesión.	94

En la ciudad de San Francisco de Quito, a los veinte y cuatro días del mes de agosto de mil novecientos ochenta y tres, en la Sala de Sesiones de la H. Cámara Nacional de Representantes, bajo la Presidencia del H. señor GARY ESPARZA FABIANY, Presidente de la H. Cámara Nacional de Representantes, se instala la Sesión Vespertina de Congreso Ordinario, siendo las diecisiete horas quince minutos de la tarde.-----

En la Secretaría actúan el señor doctor Francisco Garcés Jaramillo y el señor doctor Carlos Jaramillo Díaz, Secretario y Prosecretario de la H. Cámara Nacional de Representantes.-----

Concurren los siguientes HH. señores Representantes:-----

ABAD PRADO CID AUGUSTO

ARMIJOS VALDIVIESO RAFAEL

ARMIJOS VASCO LINO

AROSEMENA MONROY CARLOS JULIO

ARREAGA PAZMIÑO EDISON

AYALA SERRA JULIO O.

BAQUERIZO NAZUR RODOLFO

BARRAGAN ROMERO GIL

BURNEO BURNEO VICENTE

CALLEJAS CHIRIBOGA GONZALO

CAZAR CADENA SALVADOR

CISNEROS DONOSO RODRIGO

CLAVIJO MARTINEZ EZEQUIEL

CORDOVA MALO ARTURO

CORDERO ESTRELLA VICENTE

CHAMOUN SAKER JUAN

CHIRIBOGA GUERRERO JORGE

DAVALOS DILLON PABLO

DAZA PALACIOS FRANCISCO

FALQUEZ BATALLA CARLOS

FELIX NAVARRETE NELSON

FREIRE LOPEZ JOSE

GARRIDO JARAMILLO EDGAR

GAVILANEZ VILLAGOMEZ LUIS A.

GUERRA MERIZALDE ANTONIO

GONZALEZ REAL GONZALO

HURTADO GONZALEZ JAIME

HUERTA RENDON RAUL CLEMENTE

LEDESMA GINATTA XAVIER

LOOR RIVADENEIRA EUDORO

MARQUEZ MORENO RAFAEL

MEJIA MONTESDEOCA LUIS

MONCAYO PERLAZA VICTOR

MORA SOLORZANO MEDARDO

MORENO QUEZADA FRANKLIN

MOSQUERA MURILLO PEPE M.

MUÑOZ HERRERIA LUIS

OLLAGUE CORDOVA CLEOMEDES

ORBEA RUBIO EDGAR

ORDÓÑEZ MONSALVE TEODORO

ORTIZ GUDBERTO SIGIFREDO

PICO MANTILLA GALO

PIEDRA ARMIJOS ARTURO

PLAZA CHILLAMBO GILBERTO

PRADO VALLEJO JULIO

PROAÑO MAYA MARCO ANTONIO

REAL ASPIAZU JUAN MANUEL

RIVAS AYORA EDUARDO

.../...

.../..

ROSERO SANCHEZ MAXIMILIANO
 SUAREZ MORALES RODRIGO
 VALDEZ CARCELEN ARQUIMEDES
 VELAZQUEZ HERRERA JACINTO
 VILLAMARIN VILLAMARIN CARLOS

VERA CIRA CARLOTA
 VIVANCO RIOFRIO FRANCISCO
 YANCHAPAXI CANDO REINALDO
 ZAMBRANO GARCIA JORGE

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, sírvase correr lista.--

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- HH. Legisladores:-

- CID AUGUSTO ABAD PRADO.- Ausente.-----
- RAFAEL ARMIJOS VALDIVIESO.- Ausente.-----
- LINO ARMIJOS VASCO.- Ausente.-----
- CARLOS JULIO AROSEMENA MONROY.- Presente.-----
- EDISON ARREAGA PAZMIÑO.- Ausente.-----
- JULIO AYALA SERRA.- Ausente.-----
- RODOLFO BAQUERIZO NAZUR.- Presente.-----
- GIL BARRAGAN ROMERO.- Ausente.-----
- RICARDO BOWEN CAVAGNARO.- Ausente.-----
- BICENTE BURNEO BURNEO.- Ausente.-----
- HUGO CAICEDO ANDINO.- Ausente.-----
- GONZALO CALLEJAS CHIRIBOGA.- Ausente.-----
- SALVADOR CAZAR CADENA.- Ausente.-----
- RODRIGO CISNEROS DONOSO.- Ausente.-----
- EZEQUIEL CLAVIJO MARTINEZ.- Ausente.-----
- ARTURO CORDOVA MALO.- Ausente.-----
- VICENTE CORDERO ESTRELLA.- Presente.-----
- PIO OSWALDO CUEVA.- Ausente.-----
- JUAN CHAMOUN.- Ausente.-----
- JOSE CHICA GARCIA.- Ausente.-----
- JORGE CHIRIBOGA GUERRERO.- Ausente.-----
- PABLO DAVALOS DILLON.- Ausente.-----
- GRACISCO DAZA PALCIOS.- Ausente.-----
- CARLOA FALQUEZ BATALLAS.- Ausente.-----
- NELSON FELIZ NAVARRETE.- Ausente.-----
- JOSE FREIRE LOPEZ.- Ausente.-----
- EDGAR GARRIDO JARAMILLO.- Ausente.-----
- LUIS ANTONIO GAVILANEZ.- Presente.-----
- ANTONIO GUERRA.- Presente.-----
- GONZALO GONZALEZ.- Ausente.-----

.../..

.../..

JAIME HURTADO GONZALEZ.- Presente.-----
RAUL CLEMENTE HUERTA.- Presente.-----
ANTONIO LARA QUIÑONEZ.- Ausente.-----
XAVIER LEDESMA GINATTA.- Presente.-----
EUDORO LOOR RIVADENEIRA.- Presente.-----
WILFRIDO LUCERO BOLAÑOS.- Ausente.-----
ATAHUALPA MARTINEZ ROSERO.- Ausente.-----
LUIS MEJIA MONTESDEOCA.- Presente.-----
VICTOR MONCAYO PERLAZA.- Presente.-----
MEDARDO MORA SOLORZANO.- Presente.-----
FRANKLIN MORENO QUEZADA.- Ausente.-----
PEPE MIGUEL MOSQUERA MURILLO.- Presente.-----
LUIS MUÑOZ HERRERIA.- Ausente.-----
CLEOMEDES OLLAGUE CORDOVA.- Presente.-----
EDGAR ORBEA RUBIO.- Ausente.-----
TEODORO ORDÓÑEZ MONSALVE.- Presente.-----
GUDBERTO ORTIZ.- Presente.-----
GALO PICO MANTILLA.- Presente.-----
ARTURO PIEDRA ARMIJOS.- Presente.-----
GILBERTO PLAZA CHILLAMBO.- Presente.-----
JULIO PRADO VALLEJO.- Ausente.-----
MARCO ANTONIO PROAÑO MAYA.- Ausente.-----
JUAN MANUEL REAL ASPIAZU.- Ausente.-----
EDUARDO RIVAS AYORA.- Ausente.-----
MAXIMILIANO ROSERO SANCHEZ.- Presente.-----
RODRIGO SUAREZ MORALES.- Ausente.-----
ARQUIMEDES VALDEZ CARCELEN.- Ausente.-----
CESAR VALDIVIESO EGAS.- Ausente.-----
MANUEL VALENCIA VAZQUEZ Ausente.-----
FAUSTO VALLEJO ESCOBAR.- Ausente.-----
GALO VAYAS SALAZAR.- Ausente.-----
JACINTO VELZQUEZ HERRERA.- Ausente.-----
CARLOS VILLAMARIN VILLAMARIN.- Presente.-----
REINALDO YANCHAPAXI CANDO.- Ausente.-----
JORGE ZAMBRANO GARCIA.- Presente.-----
EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, existen treinta y seis
Legisladores presentes, por lo tanto existe quórum.-----

.../..

.../..

- I -

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, se instala la sesión.- Señor Secretario, dé lectura al Orden del Día.-----

- II -

EL SEÑOR SECRETARIO.- El Orden del Día para la sesión de esta fecha, es el siguiente:.- 1.- Informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Valencia Rodríguez (Continuación).- 2.- Informe del señor Ministro de Salud Pública, doctor Luis Sarrazin Dávila (Continuación).- 3.- Segundo Debate el Proyecto de Ley de Cantonización de "La Troncal".- 4.- Segundo Debate del Proyecto de Cantonización de "El Triunfo".- 5.- Continuación del trámite del Proyecto de Ley de Reformas al Decreto Legislativo sobre la Expropiación de Terrenos en las Zonas Marginales de Guayaquil.- 6.- Primer Debate del Proyecto de Ley del Consejo Nacional de Desarrollo.- 7.- Segundo Debate del Proyecto de Ley Orgánica de la Función Legislativa.- 8.- Primer Debate del Proyecto de Ley Orgánica del Tribunal de Garantías Constitucionales.- 9.- Primer Debate del Proyecto de Ley Reformatoria al Artículo 26 de la Ley de Elecciones.- Hasta ahí el Orden del Día, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- De conformidad con el Orden del Día, y correspondiendo continuar con la intervención del señor Ministro de Relaciones Exteriores; la Presidencia ecarece a los señores Representantes Carlos Villamarín y Jorge Zambrano, para que inviten al señor Canciller, a fin de que concurra a esta Sala.- Hasta que haga su presencia en la Sala el señor Canciller, le concedo la palabra al H. Teodoro Ordóñez.- Punto de Orden H.---

EL H. RIVAS AYORA.- Señor Presidente, aquí en esta Cámara hay un ambiente que hay que reconocer si es posible en corto tiempo, la cantonización de estas dos parroquias, y con eso habríamos solucionado el problema, que no se trata de ninguna manera -insisto- de los problemas de linderos entre Guayas y Cañar, no se trata de eso. Simplemente una cuestión política.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Cuál es su Punto de Orden, H. Representan

.../..

.../..

te?-----

EL H. RIVAS AYORA.- El Punto de Orden, señor Presidente, es para ver si se puede alterar el Orden del Día, y en ese sentido lo tramitamos rápido, porque Guayas tiene interés....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Lamentablemente es imposible, H. Representante. Existe una disposición reglamentaria que nos obliga a observar un procedimiento.- Tiene la palabra el H. Ordóñez.-----

EL H. ORDÓÑEZ MONSALVE.- Señor Presidente y HH. señores Legisladores; la ciudad de Cuenca, con el paro de actividades de la Parroquia La Troncal, durante muchos días ha permanecido verdaderamente aislada. Los artículos de primera necesidad han escaseado notablemente, volviendo verdaderamente invivible a esa ciudad y a sus cantones. De igual manera, señor Presidente y HH. - Legisladores, la escasez de combustibles como la gasolina, que prácticamente ha paralizado el transporte en la Provincia del - Azuay y en la ciudad de Cuenca. En igual forma los combustibles como la gasolina y otros derivados que se utilizan en el hogar, han vuelto también una situación tremenda en la ciudad de Cuenca. Por esta situación, señor Presidente y HH. Legisladores; me sumaría a que se conozca el asunto de cantonización de La Troncal y El Triunfo. Aquí ya se ha manifestado, señor Presidente, de que no va a existir el problema de límites, sino que va a - quedar hasta que estos se dilucide posteriormente en la forma - como se encuentra en la actualidad. No es posible, señor Presidente, que una provincia y una ciudad como Cuenca y El - Azuay, permanezcan en una situación de verdadera angustia. No - tenemos otra vía para llegar a Guayaquil y al Litoral; la carretera que conduce de Guntuy a Riobamba, se encuentra en pésimas condiciones. Ya tuvo que lamentar el bueblo, la tragedia de - Chunchi. La carretera Jirón-Pasaje, se encuentra también intran - sitable. Por esta situación, señor Presidente y señores Legisla - dores, es que un poeta cuencano y azuayo manifestaba que "los - caminos de la tierra hacia Cuenca y hacia el Azuay, están malos y llenan de víctimas y de muerte a sus habitantes". Los cami - nos del Cielo también, señor Presidente, están dando sus frutos con la tragedia del avión de TAME. Por esto es mi petición en - nombre de la Provincia del Azuay y de la ciudad de Cuenca, que

.../..

.../..

se dé prioridad a la cantonización de esas dos parroquias, señor Presidente.- Gracias.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Representantes, la Presidencia va a conceder el uso de la palabra a los HH. Representantes que han pedido; exclusivamente hasta que haga su ingreso a la Sala, el señor Canciller, en ese instante nos internamos en el Orden del Día.- El primer punto del Orden del Día, señor Secretario.- Siendo las diecisiete horas veinte y cinco minutos, ingresa el señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Valencia Rodríguez.-----

- III -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Informe del señor Ministro de Relaciones Exteriores, doctor Luis Valencia Rodríguez (continuación).-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Ministro, tiene el uso de la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; los conceptos vertidos anoche, en el sentido de que la comparecencia de un Ministro no debe limitarse a exponer sus puntos de vista y marcharse del Recinto Legislativo, sino que aquí viene a tratar asuntos de su Cartera; es decir, a discutir, conversar o dialogar sobre los aspectos de su Despacho, acerca de los cuales se le ha pedido su comparecencia, me obliga a formular algunos comentarios. Además el Artículo treinta y nueve del Reglamento de esta Cámara, así lo establece. De modo que tendré satisfacción de dar respuestas a las cuestiones que se plantearon anoche, o de hacer comentarios a los criterios que se presentaron. Me permití ya contestar algunos de esos aspectos, acerca de los cuales me preguntó el señor Legislador Gaviláñez; pero anoche no pude terminar con todo ello. Sigo pues pensando en el ceremonial, señores Legisladores, continúa siendo un aspecto esotérico, acerca del cual se puede decir cualquier cosa; como si al decirlo se afirmara una verdad inconclusa. No es así. Como cualquier otra actividad de la vida humana, requiere también que se la estudie; pues sólo así es posible dar opi-

.../..

.../..

niones que respondan a la realidad de los hechos. El ceremonial -he tenido que hacerlo y decirlo- es el conjunto de reglas o prácticas que regula la vida oficial de los Estados. Nada sacamos aquí si lanzamos la voz, si imploramos a los Dioses, si nos degarramos las vestiduras, nos colgamos de las lámparas y lanzamos anatemas contra el Derecho Internacional. No por ello el Derecho Internacional habrá desaparecido, seguirá existiendo. Pese a quien pesare, pues son las normas que rigen la vida de relación entre los pueblos. Lo que debemos tratar de hacer y lo estamos haciendo todos los días, es procurar que esas normas de Derecho respondan mejor a nuestros intereses y aspiraciones; pero esto por supuesto, es cosa distinta. No quiero comentar aquí aquello de que el ceremonial o el protocolo nació en Francia. Suficiente es tener en cuenta lo que aprendimos allá en las aulas universitarias; para recordar que el ceremonial o el protocolo arranca desde las civilizaciones más primitivas, en las que el soberano se identificaba con la Religión. Era entonces cuando se establecieron normas de cómo los subditos o los visitantes de otros reinos, debían acercarse a rendir pleitesía al soberano. Fue solamente en el Congreso de Viena, de 1815, cuando se establecieron por primera vez normas modernas que han venido rigiendo hasta ahora, con los necesarios cambios o adaptaciones. No voy a referirme a los aspectos que toqué anoche. De alguna manera sin embargo, se insinuó que la invitación dirigida al señor Presidente Hurtado, para que visitara los Estados Unidos, se produjo con un corto lapso. Cabe aquí que indique que, el señor Presidente de la República estaba invitado para visitar ese país, desde junio de 1982. Pero la situación internacional existente entonces, no ofreció las circunstancias apropiadas para esa visita. Fue por ello que a la fecha se concretó finalmente para el 7 al 9 de abril de 1983. Estas negociaciones -como tuve ocasión de manifestar anoche- toman tiempo, y muchas veces bastante tiempo. Debo por ejemplo informarles, señores Legisladores, que ya son más de cinco o seis meses que se está negociando mis visitas oficiales a los países de Europa Oriental, con el propósito de fortalecer o renovar vínculos de cooperación con esos países. Luego de estas

.../..

.../..

negociaciones que comprende: la fijación de las fechas, la terminación de los documentos que van a aprobarse o firmarse, las declaraciones, los aspectos sociales; apenas puede ahora señalarse la mera posibilidad, después de todas estas negociaciones, que por ejemplo mi viaje tendrían lugar entre el 9 o 10 de diciembre próximo, a fin de visitar Checoeslovaquia, Bulgaria y la República Democrática Alemana. No ha sido posible hasta ahora, a pesar de los esfuerzos hechos por ambas partes, acordar las visitas mías a Hungría y Rumanía; y las invitaciones cursadas para estas visitas, vienen desde hace cerca de dos años; así es como se produce este largo proceso de negociación. Por eso decía anoche, que no se concibe que un Jefe de Estado o una alta autoridad nacional, pueda presentarse de la noche a la mañana en visita oficial a otro país, sin un previo proceso de negociación diplomática. Se ha dicho que el Secretario General de las Naciones Unidas, no estuvo presente para recibir en Nueva York, al señor Presidente Hurtado. Cabe recordar, que el Secretario General, mucho antes de que se anunciara oficialmente la visita del Presidente Hurtado a las Naciones Unidas, había emprendido ya un viaje oficial a varios países de Europa y de Asia. Viaje que duró más de un mes y medio. Creo -si mal no recuerdo- que el Secretario General se hallaba en Moscú o Dublín, cuando el Presidente Hurtado visitaba las Naciones Unidas. He tenido la oportunidad de ver personalmente de cerca las actividades de los distintos Secretarios Generales de las Naciones Unidas, comenzando por el señor Trully y luego el señor Hamalsholt, que justamente falleció en uno de esos tantos viajes. Y puedo afirmarles que debido a las múltiples responsabilidades, el Secretario General de las Naciones Unidas, no es un burócrata que permanece sentado en su oficina, esperando las visitas de los Presidentes o de los Cancilleres. Se sostuvo anoche, que el día de la llegada a Washington, debido a las condiciones del mal tiempo reinante, el Presidente Hurtado se dirigió directamente a visitar al señor Secretario de Estado de los Estados Unidos, señor Shultz, en la Embajada norteamericana en Washington. Se dijo en la Embajada norteamericana en Washington". Creo que aquí se trata de una desafortunada equivocación. Pues por el presti-

.../..

.../..

gío del Parlamento ecuatoriano, no puedo dejar de rectificar - que en las capitales de todos los países, no existen Embajadas de esos mismos países. Pues como si dijéramos por ejemplo, que en Quito existiése una Embajada del Ecuador. Esa es una equivocación que no cabe que se mantenga o se siga en este Parlamen - to. Debo atribuir seguramente a mi torpeza, el que no se me ha - ya comprendido. No he dicho que el Presidente Hurtado, el día - de su llegada a Washington, ni ninguno otro, fue a visitar al - Secretario de Estado en sus oficinas. No. Repito que no he di - cho que el Presidente Hurtado fue a visitar al Secretario de Es - tado. Lo que dije, apoyándome únicamente en la verdad, es que - una vez que la ceremonia de recepción prevista en el Monumento a Washington, no pudo realizarse debido a las malas condiciones climáticas, el Secretario Shultz se dirigió directamente de su casa a la Residencia del Embajador del Ecuador en Washington, - que es casa ecuatoriana, donde esperó al Presidente Hurtado; y allí lo recibió. Repito "Residencia del Embajador del Ecuador - en Washington", casa ecuatoriana. Como el saludo no pudo hacer - se en el Monumento a Washington, fue en esa casa ecuatoriana - donde ocurrió la ceremonia de bienvenida. Donde además hubo lu - gar luego, una larga conversación con el Presidente Hurtado, - más larga que el tiempo originalmente previsto para el ceremo - nial. Se sostuvo también, que el desayuno de trabajo con el Vi - cepresidente Bush, no debió haberse aceptado. No veo la razón - para esta actitud. Es cierto que ese desayuno ocurrió el día sá - bado 9, a las siete y treinta de la mañana; es decir el día de la salida de Washington a Quito, no estaba originalmente previs - to en el ceremonial. Pero no veo tampoco que se cometa un peca - do, si el propio Vicepresidente de los Estados Unidos, invita a un acto de esta clase, al Presidente del Ecuador. Y le invita - justamente porque tiene interés en conversar con él, sobre as - pectos a los asuntos que habían sido discutidos durante los dos días anteriores. Cuando una persona invita a otra, lo hace a su propia casa, y si no puede recibir en su casa, lo hace a algún restaurante o a algún lugar público. No creo que el invitado es - té en condiciones - y esto por una simple razón de urbanidad y de cortesía- de decirle al invitante: señor acepto su invitación

.../..

.../..

pero no voy a su casa. Creo que ya no debo insistir en el hecho de que los Presidentes de los Estados Unidos, desde la Administración del Presidente Jhonson, luego del asesinato del Presidente Kennedy, no salen al Aeropuerto de Washington a recibir o despedir a los Mandatarios extranjeros visitantes. No lo hacen con nadie. Este punto ya ha sido objeto de largos comentarios y análisis. Se ha insinuado también, que el helicóptero, de todas maneras debía volar como estaba previsto. Pues un país que con sus artefactos ha llegado a la Luna, puede también hacer volar los helicópteros. Creo recordar que los Capitanes de las aeronaves, en todo el mundo, son los que a última instancia deciden si pueden o no pueden emprender el vuelo. Es frecuente el caso de que un avión no salga de su Base por mal tiempo; y eso sucede todos los días aquí y allá. En otros países las decisiones de un piloto son serias; porque en ellas están la seguridad y la vida de los tripulantes. De manera que no cabe ver más cosas donde no las hay. Se produjo anoche una confusión lamentable, entre lo que son las Naciones Unidas y lo que es la OEA. La primera, es la Organización Mundial, con sede en la ciudad de Nueva York, de la cual son miembros alrededor de ciento cincuenta y cinco Estados. La OEA, en cambio es la Organización Regional Interamericana con sede en la ciudad de Washington, de la cual son miembros los países iberoamericanos del Caribe, en total veintiocho Estados. La confusión podría haberse evitado si se hubiera leído con atención las Cartas de las Naciones Unidas y de la OEA. Los órganos principales de las Naciones Unidas son: la Asamblea General, el Consejo de Seguridad, el Consejo Económico Social, el Consejo de Administración Fiduciaria, la Corte Internacional de Justicia y la Secretaría. La Asamblea General, se reúne una vez por año; y el Consejo de Seguridad, de vez en cuando según las necesidades. Los otros órganos citados, tienen así mismo, reuniones periódicas. Cuando un Jefe de Estado visita las Naciones Unidas, durante la época en que se efectúan las reuniones, la Asamblea General, él es recibido por este órgano, y allí pronuncia su discurso. Pero cuando no se efectúa la visita durante la época de la llamada Asamblea General, la costumbre general es de que

.../..

.../..

el Jefe de Estado sea recibido por su respectivo Grupo Regional. De acuerdo con las costumbres, se han establecido los siguientes Grupos Regionales: Grupo Latinoamericano, que comprende los países de Iberoamérica y El Caribe; Grupo Africano, Grupo Asiático, Grupo de Europa Occidental y otros Estados; y Grupo de Europa Oriental. Fue entonces el Grupo Latinoamericano, que recibió en Nueva York, al Presidente Hurtado. Allí el Presidente intervino en la forma que he indicado; y cuyo discurso está reproducido en los folletos que han sido distribuidos. Fueron invitados además: el Presidente del Grupo de los 77 y los Presidentes de los Grupos Africano y Asiático. Pues se debe recordar que el Grupo de los 77, que abarca a los países en desarrollo del mundo, está constituido por los Grupos: Latinoamericano, Africano y Asiático. Con la presencia de estas personalidades invitadas, se quiso dar a la intervención del Presidente Hurtado, como en efecto se la dio, mayor relieve internacional, al extender su alcance al mundo en desarrollo; es decir al Grupo de los 77 en general, al que se pertenece el Ecuador. Allí ocurrieron además las intervenciones de los representantes de Bagladesh, Presidente del Grupo de los 77; de Mhali, Presidente del Grupo Africano; de Jordania, Presidente del Grupo Asiático. Además de los miembros del Grupo Latinoamericano, los representantes de Chile, México, Brasil y Cuba. Esto fue lo ocurrido en la tarde del 6 de abril del presente año. Al día siguiente, ya en la ciudad de Washington, el Presidente Hurtado, fue recibido por el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos. Se ha insinuado que el Consejo no es el órgano donde están representados todos los miembros de la OEA. Esto también nos lleva a recordar cuáles son los órganos de la OEA. Ellos son: Asamblea General, la Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores, los Consejos, el Comité Jurídico Interamericano, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos, la Secretaría General, las Conferencias Especializadas y los Organismos Especializados. De éstos, la Asamblea General, es el órgano Supremo, se reúne una vez por año. La próxima ocasión se reunirá en Washington, a mediados de noviembre del presente año. La Reunión de Ministros de Relacio -

.../..

.../..

nes Exteriores, se celebra esporádicamente según las necesidades de la convivencia interamericana. De los Consejos, el órgano permanente estable, es el llamado -como su nombre lo indica- "Consejo Permanente de la Organización", se compone de un representante por cada Estado miembro; es decir, es un órgano de igual representación que la misma Asamblea General o la Reunión de Ministros de Relaciones Exteriores. Es pues este órgano, el que recibe las visitas de los Jefes de Estado o de altas autoridades visitantes. Todos los Presidentes de América Latina o El Caribe, que así lo desean y que visitan Washington, fuera de la época de reunión de la Asamblea General, son recibidos por el Consejo Permanente de la Organización. Dónde está entonces el desaire o el menosprecio al Presidente del Ecuador?. Creo pues, que la crítica obedece a la falta de conocimiento de la forma en que actúan las Naciones Unidas y la Organización de los Estados Americanos. Voy a permitirme, señor Presidente, dejar en Secretaría, Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de la OEA, a fin de que se sirvan en caso necesario revisarlas.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Retire, señor Secretario.-----

INTERVENCION DEL DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Ahora bien, en las Naciones Unidas, es decir en Nueva York, los representantes de Bangladesh y de Jordania, hicieron hincapié en que la iniciativa del Presidente Hurtado, se inscribió en el contexto de las aspiraciones del Tercer Mundo; mientras que el Secretario General de la OEA, el señor Alejandro Orfila, afirmó en Washington al día siguiente, no en las Naciones Unidas; no en el Grupo Latinoamericano de Naciones Unidas, que "el Ecuador siempre ha apoyado al sistema interamericano". Dónde está la contradicción?. El hecho de que el Ecuador sea miembro del Grupo de los 77, se identifique con el Tercer Mundo; sea miembro activo de un Movimiento de Países No Alineados, que por demás sucede con muchos otros países de la Región, en nada afecta que apoye el fortalecimiento del sistema interamericano. El Ecuador debe respaldar todo esquema internacional que tienda a promover la unión y la solidaridad de la Región. Como país pequeño, el Ecuador debe propiciar el entendimiento con el Tercer Mundo al que se pertenece; y de allí su

.../..

.../..

participación activa en el Movimiento de Países No Alineados. Pero ello no obsta, no obsta en nada que promueva el mejoramiento del sistema regional, donde debe actuar en primer lugar donde se hallan sus intereses más vitales, directos e inmediatos. Se ha comentado que la señora del Presidente Hurtado, no fue adecuadamente recibida en los Estados Unidos. Para ella, como es de rigor cuando asisten damas a esta clase de visitas oficiales, se prepara un programa especial. La señora de Hurtado, fue recibida en la Casa Blanca, por la señora de Reagan; y ella le acompañó en los actos programados especialmente para su visita. No tengo pues la culpa de que no se hayan publicado fotografías al respecto. Y tocando el tema de las fotografías; se ha dicho que el Presidente Hurtado aparece en una de ellas, publicada en diarios del Ecuador, en compañía del Embajador del Ecuador en México y del Embajador Miguel Albornoz, Representante Permanente del Ecuador ante las Naciones Unidas. Lamento tener que ser excesivamente insistente en este punto. En el mes de abril, no se reúne la Asamblea General de las Naciones Unidas; y el Presidente Hurtado no fue recibido por la Asamblea General; fue recibido, y tengo que decirlo varias veces hasta que se me comprenda, que el Grupo Latinoamericano, cuyo Presidente, en el mes de abril, era el Representante de Chile, es quien seguramente aparece en la fotografía aludida, junto con el Embajador Leopoldo Benítez Vinuesa, distinguido ecuatoriano y ex-Presidente de la Asamblea General de las Naciones Unidas; así como también del Embajador Albornoz, actual representante ante el Organismo Mundial. Por lo demás, en la Cancillería están a disposición de los señores Legisladores, varias fotografías del acto, donde se puede apreciar los sitios protocolarios que cada persona ocupó en la Mesa Directiva del Grupo Latinoamericano. Se ha comentado igualmente, que el Presidente Hurtado, hizo declaraciones a un solo periodista, un ciudadano cubano, quien además le formuló preguntas displicentes o inoportunas para un Jefe de Estado. Recuerdo y recordarán conmigo, los miembros de la comitiva que me acompañaron, que en la rueda de prensa efectuada en la sede de la OEA en Washington, hubo alrededor de veinte periodistas de distintos

.../..

.../..

órganos de información, diarios, radioemisoras, canal de televisión, etc. No tengo tampoco la culpa de que la televisión o algún fotógrafo haya enfocado a una sola persona. Por lo demás, en los Estados Unidos la libertad de prensa es uno de los derechos más sagrados que se respetan escrupulosamente y que mantienen en vivo la democracia de ese país. Hace muchos años tuve la honra de ser periodista y miembro de la Unión Nacional de Periodistas, trabajé en el Diario "El Día". Tuve entonces la ocasión de verificar cómo mis compañeros de labores cumplían sus funciones haciendo las más diversas preguntas, muchas veces tal vez indiscretas; pero todas inspiradas en el afán de captar la noticia y transmitirla a la opinión pública. Por ello, porque he sentido en carne propia, yo defiendo el derecho de los periodistas para hacer las preguntas que estimen del caso, con seriedad, objetividad y respeto. Por ello estoy en contra como el que más, de que se solicite a los periodistas que formulen sólo una determinada clase de preguntas; aquellas que el entrevistado estime que le son agresivas o que le pueden faltar al respeto. De aquí, de este punto a la censura, hay poca distancia. Por lo demás, la presencia del Presidente Hurtado en Nueva York y en Washington, como así también en Caracas, en Santo Domingo, provocó que un enjambre de periodistas lo siguieran siempre con sus aparatos de grabación, con los lentes de la televisión; y uno u otro de ellos lograba mientras el Presidente caminaba, respuestas a las preguntas con que ellos siempre le bombardearon. Ese es otro síntoma de la libertad de prensa. No creo que se pueda preguntar la nacionalidad de un periodista, para decirle si se puede o no contestar la pregunta que le formula. La prensa de los Estados Unidos, generalmente otorga poca información o importancia a las visitas de los Jefes de Estado de los países del Tercer Mundo. Sin embargo, en el caso de la visita del Presidente Hurtado, existe un nutrido legajo de recortes de la prensa de los Estados Unidos, donde se aprecia la amplia información que se dio a la presencia, las ideas y los planteamientos del Presidente ecuatoriano. Estos recortes están también a disposición de los señores Legisladores en la Cancillería. El señor Legislador Gaviláñez,

.../..

.../..

se ha referido a ciertas críticas con respecto al ceremonial aplicado en los Estados Unidos; críticas publicadas en los diarios del país. Pero ha olvidado que este asunto fue objeto de amplios comentarios y aclaraciones a través de la misma prensa, que de una mesa redonda difundida por la televisión. Sólo a manera de ejemplo, tengo aquí varios recortes de la prensa nacional, recogidos al azar, -cuyas copias estoy también entregando a Secretaría- en que se comenta este asunto. Con el permiso, señor Presidente, desearía leer apenas partes...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- "El Comercio", 14 de abril.- "Crónica del Día".- "Es increíble que haya todavía quienes continúan juzgando como una descortesía imperdonable que el Presidente - Hurtado no haya sido recibido en el Aeropuerto de Nueva York, - por el Alcalde, y en el Aeropuerto de Washington, por el Presidente Reagan. Ello revela aldeanismo e ignorancia, dado que el protocolo de la visita Presidencial fue meticulosamente examinado con semanas de anticipación, por funcionarios de los dos Gobiernos y aceptado por las partes. Cuan ridículo sería pensar - por ejemplo, que el Alcalde Cock, salga a recibir en el Kennedy a todo Jefe de Estado que llegue o transite por esa megalópolis.- Firma: Santiago Jerves".- "El Comercio", sábado 16 de abril.- "El Asunto del protocolo causó algunas inquietudes desde la iniciación del viaje".- El autor de esta nota, quien actuó con la parte periodística, se preocupó del asunto, recogiendo - las dudas de varias personas, y en todos los casos indicó que - las recepciones al Presidente eran similares a las que daban a los otros Jefes de Gobierno. El Embajador Ricardo Crespó, anotó que el protocolo fue modificado al final de período de Kennedy. Antes el Presidente recibía a los Jefes de Gobierno visitantes, como sucedió cuando llegaron a Washington Mandatarios ecuatorianos.- Firma: Jorge Rivadeneira".- "El Comercio", sábado 16 de abril.- "El Universo".- José Ulloa.- "Vuelvo al tema del protocolo, porque como testigo y observador objetivo, el tratamiento fue apropiado para Hurtado. Ronald Reagan, por razones de seguridad, a raíz del atentado al pie del Washington Hilton, acep -

.../..

.../..

tando la recomendación del Servicio Secreto, eliminó los recibimientos en el Aeropuerto Andrews o en sitios abiertos donde puede estar fácilmente en la mira de un fusil de largo alcance. - Reagan recibe solamente en la Casa Blanca, salvo casos excepcionales que no se han dado en este año. La cancelación de la ceremonia en el Monumento a Washington fue obvia, llovía y había neblina, razón por la cual ni los helicópteros de Hurtado, desde Andrews; ni escenario ni plataformas cerca del Reflectin Pool ofrecían seguridad. Y esta última palabra es una responsabilidad vital para los Jefes de Estado, propios y extraños" .- Así mismo, casi unánimemente la prensa nacional comentó favorablemente el viaje del Presidente Hurtado a los Estados Unidos y le aplaudió por los resultados logrados. Tengo también aquí otro legajo de recortes de la prensa nacional, cuyas copias así mismo estoy entregando a Secretaría para su divulgación. también me permitirá que dé lectura a ciertos pequeños párrafos de estos recortes.- "El Telégrafo", 10 de abril de 1983.- Título: "Tiempo y Hombres.- Bien alto el nombre del país".- Dice: "Yo estoy de momento satisfecho, el Presidente ha dejado muy en alto el nombre del país. Resultados financieros si los hay los conoceremos en los próximos días o años. De momento, somos representantes de América Latina ante la América Anglosajona.- Firma: Benedetti".- "El Comercio", Editorial del domingo 10 del 83, titula: "La Interdependencia".- "La visita del Presidente Oswaldo Hurtado Larrea a los Estados Unidos, ha sido muy corta pero fructífera. Se ha dejado de lado los protocolos de oropel, para sustituirlos por el diálogo directo y franco acerca de los problemas de mayor complejidad que aquejan a sociedades en vías de desarrollo como la ecuatoriana. La imagen del Ecuador como nación pacifista que ha ido a superar su conflictiva situación económica, sin nuevas asonadas editoriales, se ha consolidado con la visita y la presencia del Presidente Hurtado, en el país líder de la democracia".- "El Universo", 12 de abril.- "El Viaje Presidencial".- Firma: Efraín Pérez Castro.- "Los actos cumplidos por el Presidente del Ecuador durante su reciente viaje a los Estados Unidos, han sido considerados de particular utilidad, ya no sólo para el país que representa, sino para todos los de

.../..

.../..

América Latina".- "El Expreso", 13 de abril. Heinz Moeller, dice: "No hay entreguismo".- "En cuanto al criterio que existe en el sentido de que hay entrehuismo de parte del Gobierno al dar apertura a los capitales extranjeros para que exploten nuestra riquezas. Moeller dijo que ese es un criterio altamente improcedente, ya que es necesario tener madurez para reconocer que nuestro país no tiene los medios para explotar sus recursos, y los únicos capaces de hacerlo son las compañías extranjeras".- "El Comercio", 14 de abril.- "La visita en perspectiva".- Firma: Jorge Rivadeneira.- "El Presidente en general tuvo un comportamiento serio, y en los foros y entrevistas dejó bien puesto su nombre y del país. No pidió nada, trató sobre los aspectos actuales y bajo la consideración de que en su lar recibe muchos golpes y no siempre acierta, buscó ampliar - si dimensión con las promesas y riesgos que ello implica". Y aquí hay cuatro artículos de comentarios favorables, en todo caso muy interesantes, publicados en El Telégrafo, los días 12 de abril, 13, 24 y 25, firmados por Antonio Molina.- "El Tiempo", 18 de abril de 1983.- "Palabras en el muro".- "El crítico do viaje Presidencial".- Firma: Claudio Mena Villamar.- "Criticar el viaje, diciendo que no ha servido para arreglar nuestro problema limítrofe o que no ha servido para que inmediatamente viniera la inversión extranjera en el sector de los hidrocarburos o que no ha solucionado alguno de nuestros trascendentales problemas, es hacer una crítica descaminada; porque si con viajes Presidenciales se degradan nuestros problemas profundos, - mejor sería instalar el Palacio de Gobierno en Washington. Es ingenuo e infantil, pretender que en un corto viajes del Presidente a los Estados Unidos, tuviera la magia y el poder de arreglar nuestros problemas".- El H. Julio Prado, me ha pedido que comente la declaración final que hizo el Presidente Reagan, a la conclusión de la entrevista con el Presidente Hurtado. Cabe tener en cuenta que al terminar la entrevista Presidencial, y según las normas del ceremonial aplicado para estos casos, - cada uno de los Jefes de Estado, hace ante la prensa una corta declaración en que expresan sus criterios personales acerca de los asuntos tratados o formulan una apreciación general so-

.../..

.../..

bre política internacional o sobre los aspectos esenciales de las relaciones bilaterales. Esto ocurrió en el caso de la visita del señor Presidente Hurtado. El texto de la declaración del señor Presidente Hurtado, así como la transcripción de la versión magnetofónica de la declaración del Presidente Reagan, aparece en los folletos que han sido también distribuidos. Es natural que la explicación del alcance de las palabras dichas por cada Jefe de Estado, corresponde a los personeros de los Gobiernos respectivos; pues nadie puede interpretar el pensamiento ajeno. Cabe de todas maneras, que indique cómo aprecia la Cancillería a mi cargo, las palabras del Presidente Reagan cuando dijo: "Nos complació mucho llegar a un acuerdo el año pasado, sobre ciertas restricciones que se aplicarán a ciertas exportaciones pesqueras ecuatorianas hacia Estados Unidos, y acogimos con sumo beneplácito la exposición del Ecuador de tratar con nosotros soluciones tácticas a cuestiones de pesca". Entiendo, señores, que estas expresiones no aluden, no pueden jamás aludir a la existencia de un Convenio Pesquero que el Ecuador hubiere concluido con los Estados Unidos, como condición para el levantamiento de la prohibición impuesta por ese país a la importación del atún y productos derivados del atún, procedentes del Ecuador. Debo aclarar enfáticamente, que el Gobierno Nacional no ha firmado ningún Convenio ni entendimiento de ese tipo con los Estados Unidos. Así mismo, debo recordar que en la información suministrada por la Cancillería, sobre el levantamiento de la prohibición de importar atún, se destacaron las insistentes gestiones que el Gobierno Nacional efectuó desde el día mismo en que impuso esa sanción, a fin de lograr la eliminación de tal medida. Fue entonces, que en dicha oportunidad se indicó, como se ha hecho en otras ocasiones, que el Gobierno del Ecuador mantiene la manera permanente la defensa de los derechos soberanos que le asisten en sus mares, de Doscientas Millas, y sobre la disposición de todos los recursos ictiológicos, cualesquiera que sean sus hábitos, mientras se encuentren en sus aguas. En la misma ocasión, por otra parte, la Cancillería expresó que, "dentro del respeto de los principios y posiciones que mantienen el Ecuador y los Estados Unidos sobre políticas atuneras,

.../..

.../..

la Cancillería está siempre abierta a la búsqueda de soluciones que permitan el mejoramiento de relaciones entre los dos países y pueblos". Debo entender pues, que el señor Presidente Reagan, quizo aludir a estas expresiones ecuatorianas, en su declaración hecha en Washington, al terminar la entrevista con el Presidente Hurtado. El mismo H. Prado, pidió una explicación con respecto al problema de Centroamérica. Quiero a este respecto reiterar la posición asumida por el Ecuador. Esa posición es la siguiente: El Ecuador considera que las causas esenciales del problema existente en América Central, son las graves desigualdades socioeconómicas que afectan a los pueblos de esa Región; es decir, la tradicional explotación de las grandes mayorías por parte de grupos privilegiados que han contado con el apoyo de grandes y poderosas transnacionales. Todo ello unido a viejos problemas territoriales aún no resueltos y a rencillas partidistas. En consecuencia, si se quiere encontrar soluciones permanentes para este problema, es necesario resolver con justicia estas desigualdades. El Ecuador así mismo, ha expresado su rechazo a las tentativas de convertir el territorio centroamericano, en otro foco de las controversias ideológicas entre el Este y el Oeste. El territorio latinoamericano en general, debe estar exento de esa confrontación ideológica. En la búsqueda de esa solución, deben respetarse escrupulosamente los principios básicos que rigen la convivencia pacífica entre las naciones inscritas en las Cartas de las Naciones Unidas y de la Organización de los Estados Americanos. Entre tales principios cabe destacar: el mutuo respeto entre los Estados, la no intervención en asuntos internos y externos de los Estados, la no agresión y la proscripción del empleo de la fuerza en las relaciones internacionales, la libre determinación de los pueblos, el respeto a la independencia e integridad territorial de los Estados, la solución pacífica de los conflictos existentes. La aplicación de esos principios debe conducirse al cese de inmediato a toda forma de intervención de potencias extrañas a la Región, ya sea de intervención directa o indirecta; política o militar. Tal acuerdo debe ser negociado para que sea aplicado simultáneamente en toda la Región. Así mismo, ello lleva a propiciar el diálogo entre

.../..

.../..

las partes netamente afectadas, como el mejor medio de entendimiento y de negociación. Pues el conflicto centroamericano debe ser resuelto exclusivamente por los pueblos de esa Región, sin interferencias ni ingerencias extrañas; contando eso sí, - con la ayuda y la comprensión de los pueblos hermanos de América Latina. El Ecuador país de profunda vocación pacifista, ha condenado cualquier intención respecto de una posible solución militar. El uso de la fuerza en las relaciones internacionales, proscrito por el Derecho Internacional, no tendría otro efecto que gravar aún más la crítica situación existente, y poner en peligro el mantenimiento de la paz en el Continente y en el mundo en general. Desde que surgió este problema, el Ecuador ha sido categórico al señalar los criterios anteriores. En tal sentido, ha apoyado los esfuerzos desplegados por el Grupo de Contadora, constituido por los Gobiernos de Colombia, México, Panamá y Venezuela; y ha formulado urgentes llamamientos a todas las partes afectadas, a fin de que colaboren con la acción pacificadora emprendida por dichos países y a que depongan actitudes que sólo pueden conducir al estallido de una conflagración, cuyas consecuencias serían altamente nefastas para el Continente y el mundo. Este fue el pronunciamiento de la Cancillería, hecho mediante comunicado de prensa el 25 de abril del presente año. Además, anoche tuve ocasión de informar la gestión que cumplió el señor Presidente Hurtado, el 25 de julio en Caracas, a fin de lograr que los Presidentes de Bolivia, Ecuador y Perú, respaldasen la Declaración de Cancún. Se me preguntará seguramente: por qué el Ecuador no ha ingresado al Grupo de Contadora, para actuar activamente dentro de él?. La respuesta más acertada la ha dado el señor Canciller de Colombia, en declaraciones de prensa publicadas en el Diario "El Tiempo" de Bogotá, el 29 de mayo último. Esta información está recogida en el télex número 214, dirigido a la Cancillería, por la Embajada del Ecuador en Bogotá. Desería pedir permiso para que se dé lectura este documento.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda a dar lectura del documento solicitado por el señor Canciller.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Bogotá, 22 de agosto de 1983.- Mexte -

.../..

.../..

rior.- Quito-Ecuador.- Refiérome conferencia telefónica hizome DGAFAN mi nota 290.- Diario El Tiempo edición mayo 29 publica extensa entrevista realizada a Canciller Lloreda a pregunta - dentro contexto Grupo Contadora cuál su opinión con respecto a una posible mediación del Secretario General de la ONU en el - Confilcto centroamericano?.- Minrelaciones Colombia respondió "Nosotros hemos tratado de mantener el manejo del conflicto a nivel subregional ni siquiera regional precisamente para evi - tar un endoso del problema a la OEA. Por ejemplo si queremos - ser consecuentes debemos mantener la gestión a ese nivel. Las acciones que se tomen por otro lado en la medida en que no sean completamente coadyuvantes pueden ser un poco perturbadoras".- A renglón seguido preguntósele "Pero si fracasan?".- Respues - ta: "Eso es otra cosa, además nuestra insistencia en el manejo subregional del problema no excluye que cada país en ejercicio de sus derechos acuda a organismos internacionales".- Mecua - dor Urvina.- Firma el télex.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINIS - TRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En síntesis lo que dice el Can - ciller de Colombia es: "Queremos mantener ese Grupo a nivel - subregional, ni siquiera ampliarlo a nivel regional". Finalmen - te, el doctor Prado ha indicado que el señor Presidente Hurta - do en su visita a los Estados Unidos, no se preocupó por el - problema territorial ecuatoriano-peruano. Lo cierto es que es - te tema fue abordado por el Primer Magistrado, en su discurso pronunciado en el Consejo Permanente de la OEA. Como es lógico, el Presidente trató de los aspectos generales al problema; as - pectos básicos; y este asunto que fue repetido en amplias de - claraciones de prensa. Por mi parte en la entrevista con el se - ñor Sultz, reiteraré con mayor detalle estos planteamientos, y - la prensa nacional recogió esta información. El Telégrafo del 8 de abril, publicó un amplio titular que dice: "Hurtado reite - ra reclamación territorial en seno de la OEA".- En el Comercio de 9 de abril, dice: "Problema territorial abordó el Canciller Valencia con Sultz.- En El Comercio del 11 de abril, dice: "Can - ciller Perú tiene que convencerse de que hay que negociar. El Ecuador reiteró su deseo de buscar una solución pacífica justa

.../..

.../..

y honorable al problema fonterizo con el Perú, señaló el Ministro de Relaciones Exteriores, Luis Valencia, quien mantuvo conversaciones con el Secretario de Estado americano George Shultz". También estoy entregando copias de estos artículos para la divulgación correspondiente. Los asuntos territoriales que interesan particularmente al doctor Prado, están señalados en el Informe que presenta la Cancillería, en las páginas trece a diecisiete; y diecinueve a veinte del Primer Tomo; así como en las páginas ocho a diez; diecisiete a veinte y tres; veintiocho y veinte y nueve; treinta y cuatro a treinta y siete; sesenta y tres y sesenta y cuatro; y ochenta y tres, Segundo Tomo. Encarezco en consecuencia, que esta información sea detenidamente analizada según aparece en las páginas cuyos números dejo indicados.- Con eso terminaría, señor Presidente, las respuestas a las preguntas planteadas en la sesión de ayer. Y con su permiso, podría continuar con la segunda parte de la pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado, señor Ministro.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me voy a referir ahora a la visita del señor Presidente a Caracas y Sando Domingo....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Sí, H. Gavilánez.- Perdón, señor Ministro. El H. Gavilánez.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, debe haber una relación, no de réplica sino de aclarar puntos de los cuales explicó el señor Canciller a la primera pregunta. Con su venia, yo quiero hacer una pequeñísima aclaratoria a lo que explica el señor Ministro de Relaciones Exteriores. En primer término, debo presentar mis excusas al señor Canciller, ya que la noche de ayer se produjo un hecho anormal; y realmente yo no soy la persona llamada a darle las excusas. Cuando usted iniciaba su intervención, la Cámara se quedó sin quórum, un hecho que no se había producido anteriormente, que cuando se inicia la intervención de un Ministro de Estado, se quede sin quórum y prácticamente sea burlado en su condición personal. Ojalá que no vuelva a producirse este hecho con los otros Ministros de Estado, que puedan venir invitados acá. Realmente siento que se lo haya dejado con la palabra en la boca, anoche al señor Ministro de Re-

.../..

.../..

laciones Exteriores. También quiero hacer una pequeña aclaratoria: Este Recinto no es como para venir a dar como tribuna clases. Hay que venir aquí a aclarar. Y si vamos a ese campo, no creo de que hayan confusiones. Cómo se organizó la ONU?, cuál fue su primer delegado?, el doctor Camilo Ponce Enríquez, la ciudad dónde se produjo este acontecimiento?, San Francisco, lo inicial, Chapultepec en México, etc.; y qué es la Organización de la ONU? Es un conocimiento general que se tiene, que es la conformación de todos los países, inclusive socialistas; y su sede ahora es la ciudad de Nueva York. No quiero tampoco dar explicación de qué es la Organización de Estados Americanos (OEA). Eso es pues el criterio que tenga el expositor; y yo no creo tampoco que un lapsus, un lapsus que se pueda cometer en vehemencia, suponer que la República del Ecuador tenga Embajada, es una cosa chiquita, tonta, falsa; no de las personas que he expuesto, sino del criterio que se pueda opinar. Yo soy respetuoso a las personas, sea su jerarquía que sea. Pero no acepto la actitud, cuando se quiera tratar de vejar o menospreciar a las personas. Yo no me siento en esa campo, pero advierto que yo he llamado aquí al señor Canciller, a aclarar aspectos que ido atentando a la soberanía de la República. Se da muy a la ligera una explicación: que el señor Presidente de la República tenía un desayuno en la Embajada ecuatoriana y se trasladó a la oficina de otro funcionario, de otro mandatario norteamericano. No se da una explicación categórica a ese hecho; ese es un irrespeto a la majestad de la República del Ecuador, menospreciada por un poder mundial, y a su señor que lo representa, en este caso el Presidente de la República. Yo voy a poner un ejemplo: Yo invito a mi casa a un desayuno al vecino, una persona importante; y no va a aser esa persona importante la que diga: le agradezco a usted. Sin dar una explicación, después de haber yo preparado las cuestiones respectivas; y no voy al desayuno, sino que me paso al frente a donde la persona importante. Eso es lo categórico, lo que el pueblo tiene que saber y lo que tiene que expresarse aquí. Yo, sobre este punto, señor Presidente, quiero terminar esta cosa, en homenaje a este pueblo, que quiero que se dirima su condición territorial de cantón. Ganemos

.../..

.../..

el tiempo. Yo quiero que por Secretaría se dé lectura a este artículo, y así también daremos una parte festiva a esta sesión.- Señor Presidente, con su venia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda conforme a lo solicitado por el señor Representante.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- De la columna de los "Picapiedra" del Diario "El Tiempo".- "Welcome, cacique Flecha Verde;.- "Quien con gringo se mete a aullar aprende", decía mi abuelito Pelonecio, que había trabajado en el ferrocarril del sur y aullaba de lo lindo. Y, además, le quedó la rabia, pues era un cascarrabias de los diablos.- Me acordé de ello al saber, con gran sorpresa, que a nuestro bienamado Presi, le han recibido en los Yunaites sin bombos ni platillos, como si fuera meramente el Teniente Político de Chambo, sin lluvia de confetti, sin los 21 cañonazos protocolarios, sin banda militar, sin niños con banderitas ni un "Welcome, mister Président". Cuando llegó a Niú Yor, escasamente salió al aeropuerto el secretario del Alcalde, le dio un sumario sheijánd y masculló alguna pavada en inglés que el Osguald no le entendió ni pío, limitándose a responder: gracias.- En Guásinton City, al llegar Mr. President a la base de Andreus, el orejón de Rígan brilló por su ausencia y el Ministro Shultz de Relaciones Exteriores se quedó eperándole en los interiores de la casa del Lalo Crespo, Ambásador del Ecuador, porque hacía frío y había mucha niebla.- Qué bochorno! Y sin embargo, hemos visto en la televisión que cuando llega a Guásinton el Presidente de Basutolandia, un negrazo envuelto en sábanas y tocado con gorro de piel de tigre, un batallón de marines le rinde honores y el Cáuboy en persona sale al aeropuerto a darle abrazos y besos de bienvenida, en compañía de la señora Nancy y del Secretary of State. Enseguida le da audiencia en el Salón Oval; luego le condecora con la Orden de George Wásinton y finalmente le invita a cabalgar juntos en corceles pura sangre, por los jardines de la Juáit Jáus, hasta que el ilustre huésped decide irse para su jáus.- Nuesque yo quiera romper lanzas por el Presidente de la Flecha Verde, pero pienso que el Osguald visitó los Yunaites por una invitación del cáuboy Rígan y que llevó la representación de 8 millones de ecuatorianos. Entonces, nues cosa de

.../..

.../..

que el anfitrión se haga el Jerry Louis y se ponga a esperar al invitado masticando chicle y buscando al Ecuador en el mapa de South America.- Cuando estas cosas veo, ya ni en el panamericanismo creo. Y me sale el indio y pregunto dónde estuvieron los chicos de nuestra Cancillería, mientras el Pacifico Valencia an daba por Pekín y Tokio? Acaso no les tocaba a ellos concertar - el ceremonial de la visita y enviar a los cáuboy's un Manual de Carreño traducido al Inglés? Bien dicen que el protocolo es nullo! Y los gringos ponen las patas sobre la mesa!.- Nosotros somos del Tercer Mundo pero para la cortesía del buen anfitrión - sabemos ser bien decentes y caballeritos. Pero tenemos que hacernos valer, mi estimado Presi, tenemos que hacernos valer.- Si quiera eso, ya que en concreto no vamos a sacar nada que nos interese, sino frases bonitas sobre nuestra democracia devaluada. Mientras tanto, por acá, el Hermano León cumplió su quinto leonismo brillantemente, sin recurrir a ninguna devaluación monetaria. Lo único en que falló fue en ofrecer un alza del salario - mínimo a 5.600 sucres, lo cual pese a la buena voluntad demostrada, fue rechazado de plano por los dirigentes del FUT...Esos son los gajos del oficio, dijo la naranja exprimida".- Hasta aquí el texto solicitado, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, si la Presidencia mal - no interpretó, usted da por concluida su inquietud?-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- No. A la primera pregunta.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Correcto, entonces señor Ministro, tiene usted la palabra.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Sí, señor Presidente. El ceremonial aplicado en el caso de la visita del Presidente Hurtado a Caracas, fue el que se establece en el programa preparado por el Gobierno de Venezuela, y es el Anexo A. cuya lectura me permitiría rogar que se sirva autorizarla.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado señor Secretario para hacerlo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Anexo A."- "Ceremonial de Recibimiento para los Mandatarios e Invitados con motivo del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar".- 1.- "A la llegada

.../..

.../..

del avión que conduce al Ilustre Mandatario, será estacionado - en la rampa número cuatro del terminal nacional del Aeropuerto Internacional Simón Bolívar.- 2.- El Director de Protocolo del Ministerio de Relaciones Exteriores y el Jefe de la Casa Militar del señor Presidente de la República de Venezuela, suben al avión para dar la bienvenida al Jefe de Estado e invitarle a - descender.- 3.- Cuando el Jefe de Estado comience a descender - por la escalerilla del avión, se iniciará la salva de 21 cañonazos.- 4.- El Director del Ceremonial y acervo histórico de la Nación, conduce al Presidente Luis Herrera Campíns y a la señora de Herrera, al encuentro de los Mandatarios visitantes, para el intercambio de los saludos de estilo; luego ambos Mandatarios son conducidos a la tarima de honor.- 5.- Himnos: a) Himno Nacional del país del Jefe de Estado visitante; b) Himno Nacional de la República de Venezuela.- 6.- Revista a la Unidad Militar de parada.- 7.- Saludo a los Ilustres Mandatarios por las - altas autoridades nacionales, por el Excelentísimo y Reverendísimo Nuncio Apostólico de Su Santidad, Decano del Cuerpo Diplomático y por funcionarios de la Honorable Embajada respectiva.- 8.- Saludo al señor Presidente de la República de Venezuela y - señora de Herrera, por la Comitiva Oficial de los Mandatarios - visitantes.- 9.- Retirada de los Mandatarios".- Ese fue el Anexo A., señor Presidente.-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Cabe a este respecto, conocer la información proporcionada por nuestra Embajada en Venezuela, mediante nota número 41414-83, de 18 de agosto, que indica la forma en que se cumplió este ceremonial. Si tiene la bondad de permitir que se dé lectura, es una nota de dos páginas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Proceda, señor Secretario, conforme a lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Recibimiento en Venezuela al Señor Presidente Osvaldo Hurtado".- Es una nota firmada por el Embajador - Alfredo Luna Tobar.- "Señor Ministro:- Cumplo con manifestarle que conforme pudo verificarlo personalmente, de acuerdo con el protocolo diplomático establecido y las costumbres diplomáticas de Venezuela; el ceremonial utilizado durante la recepción de -

.../..

.../..

bienvenida al Primer Mandatario ecuatoriano, fue el mismo que se aplicó con los demás Presidentes Bolivarianos y el Rey de España, con motivo de la invitación formulada por el Presidente Luis Herrera Campíns, para la celebración del Bicentenario del Natalicio del Libertador, y el mismo utilizado en anteriores visitas de Jefes de Estado a Venezuela.- 2.- Al arribo del Presidente ecuatoriano su señora y comitiva oficial a Maiquetía el día sábado 23 de julio, le recibieron el Presidente su señora e hijos. Se rindieron los honores correspondientes a su alta investidura, se le saludó con 21 salvas de cañón y se le hizo pasar revista a la Guardia de Honor conformada por contingentes de las cuatro ramas de las Fuerzas Armadas venezolanas. El Gabinete en pleno junto con las más altas autoridades militares y eclesiásticas de Venezuela, le presentaron un saludo. Culminó esta recepción de bienvenida, con los Himnos Nacionales de los dos países, a cargo de la Banda de la Guardia de Honor Presidencial.- 3.- Cabe señalar que durante la recepción de bienvenida ofrecida el día anterior a los demás Presidentes bolivarianos y al Rey de España, debido a una fuerte llovizna, las ceremonias fueron breves. En el caso de la llegada del Presidente Hurtado, debido al buen tiempo, la ceremonia tuvo lugar en toda su extensión, conforme a lo previsto en el programa oficial.- 4.- Por otro lado, cabe destacar que durante todos los actos y en virtud de haberse utilizado la precedencia histórica, el Jefe de Estado ecuatoriano estuvo en segundo lugar, después del Presidente Belisario Betancourt. El Presidente Hurtado fue tratado con todo respeto y consideración, conforme lo exigían la dignidad y el decoro nacionales.- 5.- De acuerdo a los comentarios vertidos en los medios de comunicación social por los representantes de la opinión pública venezolana, el Rey Juan Carlos y el Presidente Hurtado, constituyeron las figuras centrales de los diversos actos oficiales y protocolares que tuvieron lugar durante esta visita. El Primer Magistrado de la Nación, impresionó al pueblo venezolano, por su juventud, sencillez y sobre todo por su clara inteligencia.- 6.- El momento de la despedida de los Jefes de Estado, el Presidente Herrera Campíns departió por espacio de dos horas en el aeropuerto, con el Presidente

.../..

.../..

Hurtado; no así con los demás Presidentes. Dando muestras de esta manera, de la especial deferencia y de su amistad personal - con el Primer Mandatario de la Nación.- Del señor Ministro, Muy atentamente,.- Firma: Alfredo Luna Tobar, Embajador".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Me permito llamar la atención a la - información que aparece en la nota de nuestra Embajada en Bogotá; en el sentido de que también la víspera del día de la llegada del Presidente Hurtado, el día 22 de junio, hubo una llovizna que hizo que las ceremonias de recepción a los otros Presidentes y al Rey de España, fueran breves; es decir, fueran sobrias. En la despedida de Caracas, se utilizó el ceremonial preparado también por la Cancillería de ese país y que aparece en el Anexo C., que también me permitiría rogar que se diése lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Acceda a lo solicitado, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Anexo C.".- Ceremonial de Despedida a los Mandatarios Invitados con motivo del Bicentenario del Natalicio del Libertador Simón Bolívar".- 1.- "Llegada del señor - Presidente de la República de Venezuela y señora de Herrera.- 2.- Llegada del Jefe de Estado visitante, acompañado de su distinguida esposa. Al arribo, la Unidad de Parada le rendirá los honores militares correspondientes, las tropas presentarán armas y la Banda Marcial ejecutará el Himno Nacional del país - del Mandatario visitante.- 3.- El Comandante de la Unidad de Parada, se desplazará hasta donde se encuentre el Jefe de Estado visitante, con el fin de darle parte e invitarle a pasar revista a las tropas.- 4.- El Jefe de Estado visitante, acompañado - del ciudadano Presidente de la República de Venezuela, se dirigirá a revistar las tropas. El Jefe de Estado visitante irá al lado de éstas. El Comandante de la Unidad de Parada, tomará colocación en el lado exterior. Los Jefes de las respectivas Casas Militares seguirán la revista al ciudadano Presidente de la República y al Jefe de Estado visitante, a tres pasos de distancia. Al pasar delante de la Bandera, se detendrán para efectuar el saludo de rigor. Durante la realización de la revista, la - Banda Marcial interpretará la marcha Presidencial.- 5.- Concluí

.../..

.../..

da la revista, el ciudadano Presidente de la República y el Jefe de Estado visitante, se dirigirán a la tarima colocada en la ranfla, situándose de frente al edificio del aeropuerto.- 6.- Saludo de despedida al ciudadano Presidente de la República de Venezuela, por la Honorable Comitiva Oficial del Mandatario visitante, que se dirigirán a abordar el avión.- 7.- Saludo de despedida al Jefe de Estado visitante, por las altas autoridades nacionales.- 8.- Interpretación de los Himnos: Himno Nacional de Venezuela, Himno Nacional del país del Jefe de Estado visitante.- 9.- Concluida la interpretación de los Himnos, los Mandatarios se despedirán. Cuando el Jefe de Estado visitante empieza a subir la escalera del avión, comenzará a dispararse la salva de 21 cañonazos.- 10.- Partida del Jefe de Estado visitante.- "Fin de la ceremonia".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- Señor Presidente, el ceremonial de la visita a Santo Domingo, consta también en un instructivo preparado para el efecto, y que así mismo rogaría que se diése lectura.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda en conformidad con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Ceremonia de la Llegada en el Programa de la Visita del Presidente Constitucional de la República del Ecuador a Santo Domingo - República Dominicana".- "Ceremonia de Llegada: Suben al avión el Director de Protocolo de la República Dominicana, acompañado del Embajador del Ecuador en ese país. Saludan al Presidente de la República y le invitan a descender del avión.- El Presidente de la República Dominicana y el Presidente de la República del Ecuador, caminan simultáneamente, hasta encontrarse en el centro de una plataforma, en la cual suben exclusivamente los dos Jefes de Estado y la señora del Presidente Salvador Jorge Blanco. Atrás de los Jefes de Estado, pero abajo de la plataforma, se colocan únicamente los Jefes de las Casas Militares de los dos países; los otros dos Edecanes esperan junto con la comitiva, en la línea de recepción. Al empezar a descender del avión el Presidente Hurtado, disparan en su honor, 21 cañonazos de ceremonial de estilo, para Jefe de Estado

.../..

.../..

visitante.- En el vehículo Presidencial, van los Presidentes de la República del Ecuador y de la República Dominicana, la señora de Jorge Blanco, los Jefes de las Casas Militares y el Agregado Militar del Presidente del Ecuador, Coronel Carlos Castillo".-----

INTERVENCION DEL SEÑOR DOCTOR LUIS VALENCIA RODRIGUEZ, MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES.- En los actos de despedida en Santo Domingo, se utilizó el mismo ceremonial en las partes pertinentes. Estos actos tanto en Caracas como en Santo Domingo, se cumplieron en la forma en que queda indicado. La información que a cabo de proporcionar, reitera en consecuencia, lo que había afirmado al comenzar mi exposición el día de ayer. Las diferencias existentes en los ceremoniales de los Estados; y en este caso, las diferencias en los ceremoniales de los Estados Unidos y de los países latinoamericanos. No hay uniformidad en esta materia, ni puede haberla. Pues el ceremonial refleja las tradiciones, usos y costumbres de cada país; y es imposible pretender imponer a un país, el ceremonial de otro. Estas normas constituyen una expresión de la soberanía nacional. Así queda explicada la diferencia también que en algunos países existe entre las visitas oficiales de trabajo y las visitas oficiales de Estado. Vuelvo a repetir: La Cancillería ecuatoriana, en todos los casos extremó el máximo cuidado para procurar que esas reglas de ceremonial se cumplan rigurosamente. Porque como dije ayer, bien se comprende que ellas tienen relación con el respeto que se debe al país, y con la dignidad nacional. No hubo desaire de ninguna clase, no discriminación alguna, ni diferencia contra el Presidente del Ecuador. El Primer Magistrado fue tratado en los tres países visitados, de acuerdo con las normas del ceremonial vigente en cada uno de ellos.- La visita del Presidente del Ecuador a Caracas, junto con la de los otros Mandatarios de los países bolivarianos, tuvo por objeto rendir el homenaje a que son acreedores el pensamiento y la acción del Libertador, a los CC años de su nacimiento. El Presidente Hurtado, suscribió en Caracas con sus colegas bolivarianos, los siguientes importantes documentos: "Manifiesto a los Pueblos de América", que constituye un amplio programa de acción política. "Declaración de

.../..

.../..

los Presidentes Andinos", que constituye la reiteración de la fe en el proceso de la integración subregional. "Declaración de los Presidentes Bolivarianos y el Rey de España Don Juan Carlos I.", documento de respaldo de los Presidentes de Bolivia, Ecuador y Perú, a la Declaración de Cancún, y su pleno apoyo a los esfuerzos del Grupo Contadora, para el restablecimiento de la paz en Centroamérica. En mi calidad de Canciller de la República, suscribí junto con los Cancilleres de los Países Andinos, el "Convenio de Cooperación Económica entre el Grupo Andino y la República Argentina"; y participé en el Trigésimo Sexto Período de Sesiones Extraordinarias de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, cuando se adoptaron dos importantes decisiones respecto de la creación del Sistema Andino: José Celestino Mutis, sobre Agricultura, Seguridad Elementaria y Conservación del Ambiente; y el Programa de Caracas, para la Cooperación en la Investigación y la Formación Científica y Tecnológica de los Países Andinos. La visita del Presidente Hurtado a Santo Domingo, como el único Jefe de Estado invitado, en su calidad de autor de la iniciativa tendiente a buscar una respuesta de la Región, para afrontar los problemas derivados de la crisis económica; revistió un alto contenido continental. La intervención del Presidente del Ecuador en la Conferencia de Santo Domingo, destinada a considerar las propuestas presentadas por el SELA y la CEPAL, sirvió de orientación para las decisiones que finalmente adoptó dicha Conferencia; las cuales se hallan recogidas en el informe de relatoría y principalmente en el documento titulado "Compromiso de Santo Domingo". En el aspecto bilateral, el señor Presidente de la República, firmó con el Presidente Salvador Jorge Blanco, una importante Declaración Conjunta. Por mi parte suscribí con el señor Canciller dominicano, un Convenio Básico de Cooperación Técnica entre el Ecuador y la República Dominicana, y un Canje de Notas para el Establecimiento de Valijas Diplomáticas entre las Embajadas del Ecuador en Santo Domingo y la República Dominicana, en Quito. Como tuve ocasión de manifestar el día de ayer, me he permitido, señor Presidente, hacer entrega a cada uno de los señores Legisladores, de copias de los artículos documenta

.../..

.../..

rios aparecidos en la prensa continental, sobre las visitas efectuadas por el Presidente Hurtado a los Estados Unidos, Venezuela y República Dominicana. Se servirán apreciar que el prestigio del país ha quedado en alto, que los intereses nacionales fueron defendidos; que se amplió el conocimiento de nuestros problemas y de nuestra realidad; que se impulsó la unidad y la solidaridad de los pueblos de la Región, a fin de buscar las soluciones a esos problemas. La presencia del Ecuador en el campo internacional, ha quedado reforzada, en un mundo cada vez más difícil, más angustiado por los crecientes problemas, y donde cunde la desconfianza y el recelo. No desearía, señor Presidente terminar esta exposición mía, sin consignar mi especial agradecimiento para y usted y también por las gentiles palabras que algunos señores Legisladores se han servido pronunciar acerca de mis gestiones tanto en el campo nacional como internacional. Consigno aquí vivamente emocionado, mi eterna gratitud para todos ellos y especialmente para el señor doctor Galo Pico, cuyas palabras comprometen mi amistoso reconocimiento.- Muchas gracias, señores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Habiendo concluido la intervención del señor Ministro, en relación a la segunda pregunta, al Presidencia concede la palabra al H. Representante Luis Antonio Gavilánez, que fue quien la ha formulado, conjuntamente con el H. Llerena.

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, señor Canciller, señores Legisladores; muy breve, porque realmente el acontecimiento de Venezuela compromete más a nosotros los países Bolivarianos, en el Bicentenario del Nacimiento de Simón Bolívar, el Libertador de América. Breves razgos que quisiera que se aclaran, aunque el señor Canciller nos ha dado lecura de cosas que realmente no van en relación al protocolo, sino a aspectos profundos sobre Simón Bolívar. Yo le quisiera preguntar no propiamente al señor Canciller, sino a funcionarios de la Cancillería, que son tan pródigos. En todo acto siempre vemos al empleado, - yo no sé el término cómo debe de calificarse a quienes organizan los actos protocolarios previos, en nuestro país o fuera de los linderos patrios. Y debe haber una acuciosidad, porque como vuelvo y repito, el señor Presidente de la República, tiene la

.../..

.../..

majestad del respeto del Estado soberano ecuatoriano, que con orgullo, para nosotros en la fibra patriótica más profunda, es nuestra Patria lo más grande, lo más enaltecedor. Nuestras Regiones, nuestra Patria son el símbolo imperecedero de la ecuatorianidad. Yo desearía que alguien de la Cancillería me informe un dato periodístico publicado en Maracaibo el día domingo 24 de julio, que relata un acontecimiento de la Sesión Solemne en el Congreso Nacional en Caracas. Hay una gráfica en la cual está la distribución de todos los señores Presidentes Bolivarianos y el invitado especial, el Rey Juan Carlos. Yo desearía que por Secretaría se lea por dos veces la pata que relata la gráfica.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, proceda de conformidad con lo solicitado.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Muy comedidamente ruego al señor Legislador, indicar de las tres fotografías, a cuál de ellas se refiere?-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- A la que habla del acto donde está el relato del Congreso, de la sesión.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Superior derecha?-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Qué, quiere en detalle?, qué también usted es acucioso a estas alturas?. Lado superior derecho.

EL SEÑOR SECRETARIO.- Al pie de la foto dice lo siguiente:" El Rey de España, Su Majestad Juan Carlos I, los Presidentes de Venezuela, doctor Luis Herrera Campíns; Colombia, doctor Belisario Betancourt; Ecuador, doctor Hernán Siles Suazo, y los Presidentes de los Congresos de los Países Andinos, durante la ceremonia realizada hoy en el Congreso Nacional, en homenaje al Libertador Simón Bolívar, con motivo del Bicentenario de su Nacimiento".-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Por segunda vez, señor Secretario.

EL SEÑOR SECRETARIO.- "El Rey de España, Su Majestad Juan Carlos I.; los Presidentes de Venezuela, doctor Luis Herrera Campíns; Colombia, doctor Belisarios Betancourt; Ecuador, doctor Hernán Siles Suazo, y los Presidentes de los Congresos de los Países Andinos, durante la ceremonia realizada hoy en el Congreso Nacional, en homenaje al Libertador Simón Bolívar, con -

.../..

.../..

motivo del Bicentenario de su Nacimiento".-----
EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señor Presidente, cuando el señor Prosecretario leyó la parte explicativa de la foto, se asombró, como todos los ecuatorianos tenemos que asombrarnos; que lo confundan en un acto tan oficial y de trascendencia como es el Congreso de Venezuela en Carácas; y se diga que el señor doctor - Hurtado -que no se le nombra- es el Presidente de la República de Bolivia. Yo no sé qué pasó?, el Diario "Panorama", es un diario de alta calidad periodística, que circula en toda Venezuela y se edita en Maracaibo. Por eso dije en un principio: "los acusados empleados del protocolo ecuatoriano", aquellos que se trasladan con anterioridad, no han visto esta gráfica que circuló - en toda Venezuela; que no sé si aquí le hicieron un extracto - en el Ecuador. Pero lo natural era que la Embajada ecuatoriana o alguien haga una aclaratoria al periódico, haciendo ver el lapsus del error en la gráfica y en su redacción. Yo no quiero profundizar, señor Canciller, porque a lo mejor usted me va a leer algunas cosas, y realmente la llamada no ha sido para escuchar su voz, su profundidad, su gravedad de voz; sino aclarar - estos aspectos. Y realmente me conmueve en la fibra profunda de ecuatorianidad, estos acontecimientos vergonzosos, señor Canciller. Realmente la integridad de la Patria, los colores iguales de Venezuela, flamean igual en América, con el honor de la República del Ecuador y su Presidente, el Mandatario que dirige al Estado ecuatoriano y que es nuestro representante de los ocho millones de ecuatorianos fuera de los linderos patrios. En esto yo quiero ser breve, señor Presidente: La comitiva oficial que se trasladó a Caracas, fue invitada o se incorporó, entiendo - por invitación. Dentro de los Poderes de la República, el Legislativo y el Ejecutivo, representados por sus dos más altos dignatarios: La Cámara representada por su Presidente, y a buena hora, con buen honor el Ecuador, el Parlamento ecuatoriano estuvo representado por su Presidente e ilustres Diputados que no iban en la comitiva oficial, iban a un compromiso del Pacto Subregional Andino, o del Congreso Andino, etc. Pero eran ecuatoriano de honor, de distinción en la República del Ecuador, integrantes de una Función del Estado ecuatoriano, el Parlamento de

.../..

.../..

la República del Ecuador. Distinguidos Legisladores, respetuosos por el Ecuador, y sufragaron por ellos para que lleguen a la Cámara Nacional de Representantes, se destacaron. Uno es Presidente de este Grupo Andino, otro fue ex-Presidente, en fin, son personas selectas del Parlamento ecuatoriano, y a la cabeza el Presidente del Parlamento ecuatoriano. Pero qué pasa, señor Presidente?, señor Canciller?; y créame sinceramente que no tengo nada y no sé quienes sean sus colaboradores en la Cancillería, yo no conozco el interior de la Cancillería lo conozco por afuera. Yo, primeramente no tengo a qué ir, no soy amigo del Gobierno, no voy a fiestas del Gobierno, entonces no tengo la obligación de concurrir. Pero sí me exasperan estos actos, y no lo digo yo, lo relata la prensa; y créame que no es el irrespeto al profesional ecuatoriano, señor ingeniero Rodolfo Baquerizo Nazur, no. Todos los Legisladores que estuvieron en Venezuela han superado su etapa de profesionales, de personas de bien. Es la representación del Parlamento ecuatoriano en Caracas. No hubo ni atención para el Presidente de la Cámara Nacional de Representantes de la República del Ecuador, y tuvo que ser trasladado en un bus. Es uno de los tantos acontecimientos.....Pasaba algo Diputado Pico?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H.?, Después le concedo la palabra.-----

EL H. PICO MANTILLA.- Quiero hacer una brevísima aclaración, porque yo no fui en la Comisión oficial, sino invitado por el Congreso de Venezuela, señor Presidente.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Estamos aclarando la parte representativa del señor Presidente de la Cámara Nacional de Representantes. He dicho que ellos han concurrido.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continúe H. Representante, en su exposición.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Expliqué así con anterioridad. El ingeniero Baca, el señor doctor Pico Mantilla, el señor Diputado Proaño Maya, etc. Bien, no vamos a polemizar eso, porque realmente lo que estoy hablando es la representación del Parlamento ecuatoriano. No lo digo yo, lo dice la "Crónica del Periodista Viajero", que inclusive hace una broma y tiene que decir:

.../..

.../..

"El Presidente de la Cámara Nacional de Representantes de la República del Ecuador, cuando subía al bus, ¡ Aquí va el pueblo!". Es decir, dando no la seriedad o el enfado, que me dicen que sí hubo enfado; y dio a esto poca importancia. No hubo tarjetas explicativas con el nombre en la ubicación de los Parlamentarios ecuatorianos. Entonces, señor Canciller, hay fallas; y hay fallas no de usted pues, porque usted dirige la política externa y concurre a acontecimientos del Tercer Mundo, del Grupo de los 77, - de los No Alineados, de los países socialistas; está en la China Nacionalista, se va a Rusia. Bueno, esa es la democracia interpretativa en el Ecuador. Y también se va a Cuba a veces. Pero ese no es el móvil, el fondo de esto. La explicación es: Qué hace? ya no es el protocolo, si allá no conocen a las personas físicamente, tal es el caso que ignoran al Presidente de la República, al redactar en una gráfica cual es el Presidente del Ecuador, no hay ni iniciativa de orientación. Señor Presidente, como yo había dicho hace un rato, voy a ser breve, y ojalá no se nos siga dando lecturas de estas explicaciones que son naturales, que deben ser respondidas. Aquí hay ecuatorianos que esperan que esto se termine, para que se les aclare su condición muy rebelde, muy natural, de ser cantones productivos de la República. Señor Presidente, no tengo otro argumento que hacer en relación a la visita de ecuatorianos a Venezuela.- En relación con la República Dominicana y su capital Santo Domingo, desearía que usted tenga la bondad de hacernos leer la invitación al señor Presidente de la República, para concurrir a ese país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, el señor Canciller manifiesta que "no la porta en estos momentos".-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Bueno, no la quiere hacer leer, bueno....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Ayer se dio lectura, señor Legislador.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Bueno, pero eso fue ayer; hoy día es hoy pues. Es necesario porque tenemos que ir absolviendo determinados aspectos de esa invitación. Pero si no la hay, dejémosla no más, señor Presidente, qué vamos a hacer. Yo entiendo que un funcionario tiene que venir documentado hasta el final de su intervención, no es parcial la intervención. Pues qué vamos a

.../..

.../..

a hacer, así ha de ser. Yo como no conozco el protocolo y las cosas de la Cancillería, doy por admitido y he de creer que así es el sistema. Bien, hay una gráfica sobre la visita. El SELA y al CEPAL no son el Estado de la República Dominicana. Y el señor Presidente, -según escuché ayer- era el que invitaba, bien...--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Legislador, se va a dar lectura, se encontró el documento el señor Canciller.- Dé lectura, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Santo Domingo, DN 27 de junio de 1983 .- Estimado Presidente:.- Compláseme sobremanera avisar recibo de su atenta carta de fecha 27 de mayo pasado, de cuyo contenido en relación con la reunión de representantes personales de Jefes de Estado y de Gobiernos de América Latina y del Caribe, que tuvo lugar en Quito, los días 16 y 17 del mismo mes, he quedado debidamente enterado. En esa memorable ocasión, se hizo a usted la entrega del documento que por su acertada iniciativa americanista le dirigiera el SELA y la CEPAL.- La asistencia de 24 países latinoamericanos en Quito, fue un testimonio feaciente del firme respaldo de la Región a su propuesta. La República Dominicana se apresta a recibir en Santo Domingo, del 1º al 3 del mes de agosto del presente año, a los representantes de Jefes de Estado y de Gobiernos de América Latina y del Caribe, para analizar la propuesta del documento SELA-CEPAL, y adoptar un programa de acción común en beneficio de la Región. Para el cumplimiento de tal propósito, estoy cursando formal invitación a los Jefes de Estado y de Gobiernos de América Latina y El Caribe, para que designen y envíen a Santo Domingo, sus respectivos representantes.- Por otra parte, deseo expresarle que el Gobierno de Concentración Nacional que presido, y nuestro país, se sentirán muy honrados si contásemos con la presencia de quien ha tenido la atinada idea de unificar los criterios de nuestros países, para encarar la actual crisis económica internacional.- En este sentido, me es muy grato extenderle formal invitación en unión de su Excelencia señora de Hurtado, para asistir a este trascendental evento a celebrarse en la ciudad primada de América, entre los días 1º al 3 de agosto.- Con sentimientos de mi más alta consideración y personal aprecio, le saluda afectuosamente, Salvador Jorge Blanco, al Exce

.../..

.../..

lentísimo señor doctor Husvaldo Hurtado Larrea, Presidente Constitucional de la República del Ecuador".-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- El Estado es uno, los organismos, las representaciones son otros. En esa carta explica que el señor Presidente de la República le envía el 27 de mayo o de junio, no me recuerdo; y es contestada un mes posterior. En la cual le hace la participación que se va a realizar este evento en la capital; y le sugiere que va él a invitar a los demás representantes de países o a sus delegados. La invitación tiene un carácter de explicación, que se va a producir este acontecimiento, este hecho. Pero realmente yo no veo la categórica invitación en la cual se aclare si lo invita a que visite la República Dominicana, o le participa que ahí se va a realizar un acontecimiento del SELA y la CEPAL. Dónde existe la llegada del Presidente? O el SELA y la CEPAL le invitan como organismo, a que concurra a estos debates?. Nada más, señor Presidente. Y créame que yo lo he llamado, es porque el pueblo ecuatoriano ha tenido obscuridad en estos acontecimientos, como yo también los tengo, y con esto pues entiendo yo, que quedan más o menos aclarados los aspectos de estas tres visitas que realizó el señor Presidente de la República, que con mucho honor y honra la bandera ecuatoriana, el sentido ecuatoriano han estado representados en estos países donde el Ecuador tiene el honor, tiene el orgullo y un patrimonio adquirido de igualdad en el concierto de las naciones del mundo.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Prado Vallejo, sobre el tema abordado por el H. Gavilánez?-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Sí, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene la palabra.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, yo creo que la llamada de nuestro colega el H. Diputado Gavilánez, ha surtido efecto, en el sentido de tratar un punto importante como es la dignidad y el respeto del país, cuando hay una visita de un Jefe de Estado a otra nación. El señor Canciller ha contestado a todas las preguntas de la mejor manera. Yo pienso que hay que agradecer al doctor Luis Valencia Rodríguez, la forma en que ha contestado, con tanta amplitud, seriedad y objetividad las preguntas -

.../..

.../..

que se le han formulado, y decir algo más: esta es la democracia en nuestro Parlamento, esta es la democracia que vive el país; no podemos sorprendernos de lo que ocurre aquí ni fuera de aquí, porque lo que tenemos que defender es la democracia integral dentro y fuera del Parlamento. Y aquí en este Parlamento se ha dado una señal evidente de una democracia. Podemos tener divergencias con el distinguido Diputado que ha llamado al señor Ministro de Relaciones Exteriores, pero eso es lo importante del sistema que vivimos en este país. Pero debemos agradecerle al señor Canciller su presencia entre nosotros. Yo, por lo menos pienso que la visita a los Estados Unidos, del Presidente Hurtado, fue cumplida con dignidad y acierto. Tengo mis reservas respecto del fondo de la cuestión territorial, financiera, como le dije el día de ayer. Tengo mis reservas serias sobre cierto tipo de problemas entre los dos países, entre los Estados Unidos y Ecuador, en materia financiera, en materia territorial, en materia pesquera, etc. Pero que el Presidente Hurtado cumplió con dignidad su visita, es evidente; y yo creo que deberíamos en este instante dar por terminada la presencia entre nosotros, del señor Canciller de la República, agradecerle su comparecencia al seno de la Cámara Nacional de Representantes, y anunciarle que el doctor Raúl Clemente Huerta y yo, hemos formulado y hemos entregado a Secretaría, varias preguntas para que el señor Canciller, en otro momento que el señor Presidente y la Cámara designen, podríamos tratar de otras cuestiones que consideramos son importantes para el país, como el problema del Tratado Amazónico con el Brasil, como el problema territorial, como el problema pesquero con los Estados Unidos y otras cuestiones. Pero creo que en este instante lo que debemos hacer es agradecer al doctor Luis Valencia Rodríguez, su presencia entre nosotros. La iniciativa del Diputado Gavilanez, ha cumplido el objetivo, y dar por terminada esta reunión con el Ministro de Estado, en los asuntos de relaciones exteriores.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Pico me pidió la palabra, para referirse a los temas abordados por el H. Luis Antonio Gavilánez?
EL H. PICO MANTILLA.- Sí, señor Presidente. Simplemente en bre-

.../..

.../..

ves palabras tuvo la gentileza de nombrarme el H. Gaviláñez, y quería reiterar que fui invitado por el Congreso de la República de Venezuela, y que lo me queda es repetir lo que dije en Caracas, que agradezco la generosa hospitalidad y las bondadosas - atenciones de que fui objeto en mi condición de Vicepresidente del Parlamento Andino. No quiero alargarme más, señor Presidente. En todo caso, he pedido que me bajen unos documentos, libros que se publicaron con nuestras intervenciones, las fotografías en el sitio que nos correspondían al Presidente del Parlamento Andino, ingeniero Raúl Baca Carbo y a quien habla. Eso era todo, señor Presidente; y creo que así ratificó el H. Gaviláñez, y no hay asunto de polémica.- Gracias, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Baquerizo, para referirse a los asuntos abordados por el H. Gaviláñez?-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Simplemente, señor Presidente, para manifestar que fui invitado por el Presidente del Congreso de Venezuela.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El H. Proaño Maya.-----

EL H. PROAÑO MAYA.- Sí, señor Presidente, no hace falta protocolo a las palabras. Igualmente para manifestar como Vicepresidente del Parlamento Latinoamericano, yo asistí a una reunión en homenaje al Libertador, que tuvo ese organismo internacional.--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, habiendo sido satisfechas o consignadas las inquietudes planteadas por los HH. Luis Antonio Gaviláñez y Carlos Julio Llerena, por parte del señor Canciller de la República, la Presidencia agradece su presencia y proseguiremos inmediatamente, una vez que el señor Canciller haya abandonado nuestra Sala.- Señores Legisladores, se encuentra en la Presidencia de la Cámara, el señor Ministro de Salud. Consecuentemente delego a los HH. Representantes Reinaldo Yanchapaxi y Arquímedes Valdez, para que tengan la gentileza de invitar al señor Ministro de Salud, a fin de que se incorpore a esta Sala, para continuar con el Orden del Día.- Declaramos un receso hasta que ingrese a esta Sala, el señor Ministro de Salud.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Yo quisiera aprovechar el receso que usted ha concedido mientras llega el Ministro de Salud a la Sala.

.../..

.../..

En la noche de ayer, la Cámara aprobó una resolución en virtud de la cual se llamaría a los ministros, no en forma simultánea sino sucesiva. Es decir, que una vez que un Ministro termine de informar, se llamaría al otro Ministro. A mí me preocupan ciertos asuntos que atañen a un futuro inmediato en la política ecuatoriana. Aquí se pidió que vinieran los miembros del Tribunal Supremo Electoral y el Director Nacional del Instituto de Estadísticas y Censos, para tratar asuntos relacionados con cualquier incoherencia que pudiese existir entre la Constitución o las reformas que se aprobaron, y la Ley de Elecciones y la Ley de Partidos Políticos. La pregunta mía, señor Presidente, y la inquietud que yo tengo es que usted me diga: si ya está señalado el día y hora en que vendrían los miembros del Tribunal Supremo Electoral?, porque a mí sí me preocupa que el Parlamento armonice cuanto antes las disposiciones constitucionales, porque hay muchas personas que están esperando decisiones de esta Cámara, respecto al próximo proceso electoral. Yo mismo he entregado en Secretaría, una resolución interpretativa del Artículo cincuenta y siete de la Constitución, en cuanto a la posibilidad de que los Legisladores Nacionales puedan ser electos Legisladores Provinciales; y los Provinciales electos Legisladores Nacionales. Estas son las cosas que me preocupan que se evacúen lo más pronto posible. De ahí mi pregunta: Para cuando se ha señalado la venida de los miembros del Tribunal Supremo Electoral?, para aclarar esta situación, por para conocer, porque ellos están más familiarizados con la Ley de Elecciones y la Ley de Partidos Políticos y que la Cámara con esos elementos de juicio, entre a abordar de manera inmediata las reformas o las interpretaciones a que hubiere lugar, esta es mi inquietud, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está señalado para el día viernes de la próxima semana, señor Legislador.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Y no le parece, señor Presidente, que mejor sería un día más hábil y de mayor trabajo?-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Le ofrezco revisar el calendario que tenemos establecido, y si hay posibilidades lo trasladamos a otro día.-----

.../..

.../..

EL H. MORA SOLORZANO.- Ojalá, señor Presidente, porque ese diálogo creo que va a ser un diálogo que nos va a tomar a lo mejor - más de un día; y el viernes es un día en que los Legisladores andan un poco apurados, porque quieren regresarse a sus respectivos lugares de residencia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Para la Presidencia es un día de trabajo igual, señor Legislador.- H. Ayala.-----

EL H. AYALA SERRA.- Señor Presidente, aprovechando de este brevísimo receso, quisiera solicitar que usted disponga que la Comisión respectiva analice la posibilidad de expedir un Decreto interpretativo, aquel Decreto que la Cámara de Representantes elaboró, por el cual se consignaba para los trabajadores el beneficio del pago completo de los décimos tercero, cuarto y quinto sueldos, que lamentablemente no han sido pagados en las instituciones especialmente públicas y particulares, aduciendo que el Decreto que elaboró la Cámara, necesita de interpretación. Por lo cual nosotros no le hemos hecho ningún beneficio realmente a los trabajadores. Así que solicito comedidamente a usted, señor Presidente, que disponga que la Comisión a la brevedad posible, como será cuestión interpretativa de un solo Artículo, ponerlo en el Orden del Día, porque será de gran beneficio para los trabajadores del país.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, usted obrará de conformidad con lo planteado por el H. Representante Ayala.- El siguiente Punto del Orden del Día, señor Secretario.-----

- IV -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señor Presidente.- Informe del señor - Ministro de Salud, doctor Luis Sarrazin Dávila, (Continuación).--

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Tiene el uso de la palabra el H. Julio Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Señor Presidente, para comenzar y continuar mi intervención....-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Continuar, señor Representante. Le participo que le restan pocos minutos para concluir el tiempo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Voy a manifestar lo siguiente, por eso, se

.../..

.../..

ñor Presidente, la práctica de esta Cámara, ha sido reglamentariamente, primero, que cuando hay una moción, cada Diputado tiene veinte minutos para hablar sobre esa moción; y tiene la oportunidad de hablar dos veces sobre esa moción. Aquí no se trata de mociones; aquí se trata de la venida a informar de un Ministro de Estado; y por lo tanto, quien le pide esa información, y tiene que efectuar ciertas observaciones al señor Ministro, sobre sus informaciones, no puede estar sujeto a ese trámite de pocos minutos en su pronunciamiento. Yo quiero decir, así como el Ministro habla todo el tiempo que quiera, el que pide una información, tiene que hablar el tiempo que necesita. Yo recuerdo que cuando hemos llamado a otros Ministros - el año pasado o hace dos años, yo mismo llamé al Ministro de Gobierno, al señor Ministro de Relaciones Exteriores, y tuvimos horas con ellos. Por eso le quería hacer esta observación, señor Presidente, para efectos de iniciar y continuar la intervención en la tarde de hoy, con el Ministro de Salud.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Representante, le voy a encarecer un momento.- Señor Secretario, dé lectura al Artículo cincuenta y seis del Reglamento, Capítulo II del mismo.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 56 del Reglamento.- "El Legislador hará uso de la palabra dirigiéndose al Presidente, y no podrá ser interrumpido. Su intervención no podrá durar más de veinte minutos, ni tomara la palabra por más de dos veces sobre el mismo asunto".-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Dé lectura igualmente al Artículo treinta y nueve en forma íntegra.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Artículo 39.- "A pedido de cualquier Legislador, que informará el tema a tratarse, y siempre que cuente con el apoyo de, por lo menos, cinco Legisladores presentes, se podrá invitar a los Ministros de Estado, para que concurran a la Cámara Nacional de Representantes, a tratar asuntos relacionados con las actividades del protafolio a su cargo.- Así mismo la Comisión podrá invitar a los Ministros de Estado y otros funcionarios públicos.- Podrán ser invitados a las sesiones de las Comisiones de la Legislatura o al Plenario de las Comisiones Legislativas, a pedido de cualquier Legislador, los

.../..

.../..

miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, el Procurador General de la Nación, el Contralor General, el Superintendente de Bancos y el de Compañías, los Magistrados del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, del Tribunal Fiscal, y los miembros del Tribunal de Garantías Constitucionales, los Prefectos Provinciales, los Alcaldes y los Presidentes de los Concejos Cantonales.- Para que los funcionarios o autoridades indicados en el inciso anterior, puedan ser invitados a las sesiones de la Cámara, se necesitará la petición de, por lo menos, un tercio de sus integrantes.- Sin perjuicio de lo dispuesto en esta Ley, no podrá ser invitado a concurrir a la Cámara, a sus Comisiones o al Plenario de las Comisiones, el Presidente de la República, ni el Vicepresidente, quienes sin embargo, harán conocer sus opiniones, por intermedio de uno de los Ministros de Estado, o miembros del Consejo Nacional de Desarrollo, o en su caso, mediante mensaje escrito".- Hasta allí el Artículo treinta y nueve.

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Gracias, señor Secretario.- H. Representante, usted está total y absolutamente poseído del respeto y las consideraciones que le tengo como persona, e igualmente a todos y cada uno de los HH. Representantes que conforman esta Cámara. Pero de las lecturas que se han realizado, no se establece sección en el procedimiento. Por consiguiente, yo le encarezco a usted, de la manera más comedida, que nos sujetemos a las disposiciones reglamentarias. A usted le quedaría en todo caso, si considera que no ha procesado toda su intervención durante los primeros veinte minutos, hacer uso del derecho que tiene para una nueva intervención.- Continúe en el uso de la palabra, H. Prado Vallejo.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias, señor Presidente. Yo quiero resaltar que no estamos discutiendo una Moción; estamos receptando informaciones del señor Ministro, y yo tengo algunas inquietudes sobre lo que el señor Ministro nos dijo. No puedo ceñirme a un adosado, para saber cuántos minutos tengo o no; porque no es la costumbre del Parlamento Nacional. En consecuencia le ruego que seamos un poco más elásticos, y usted lo es, siempre lo ha sido, y en este caso, para que pudiéramos tener conclusiones positivas; y en ese sentido, voy a continuar en el uso de

.../..

.../..

la palabra.- Señor Presidente, yo le decía al señor Ministro, - el otro día, que había dos aspectos fundamentales en mi pregunta, y los colegas saben: "Desabastecimiento de Medicinas", y - "Elevación del Precio de las Medicinas". Comenzamos a tratar el primer punto: "Desabastecimiento de las Medicinas". Yo escuché con mucha atención todo lo que el señor Ministro me dijo, e inclusive tuve elogios para el señor Ministro; elogios que los ratifico ahora, y que sabe que nada personal tengo con él; al contrario, admiro su capacidad profesional. Pero, sus respuestas - tiene que despertar inquietudes en todos los Legisladores, y - han despertado en las mías. Le voy a decir por qué, señor Ministro?. Yo le pregunte: "Cuál es la política de abastecimiento - del Gobierno?". El señor Ministro me respondió que: "Había Programa de Medicamentos Básicos". Le dije que era una iniciativa saludable y conveniente para este país, y que el señor Ministro en esa forma, o el Ministerio, porque había comenzado desde 1980, esta política, cumpliendo sus responsabilidades. Me dijo el señor Ministro, que "la industria farmacéutica nacional entrega a precio de costo los productos al Ministerio o en las Jefaturas Provinciales de Salud, y que de esa manera, mediante 25 farmacias de productos básicos y 1.169 unidades operativas se distribuyen los medicamentos; y se trata de resolver el problema de medicinas de este país". No sé si me equivoco, pero así le entendí al señor Ministro. Y le repito lo que le dije la ocasión anterior, si me equivoco, que tenga la bondad de rectificarme, - yo soy hombre de razones y admito cualquier cosa que esté dentro del campo de la razón. Ahora bien, el señor Ministro dijo una cosa: "que le faltan recursos". Yo creo que evidentemente le faltan recursos; y el señor Ministro tiene la razón. Y decía algo que uno de los distinguidos colegas me había informado, "que el Gobierno tiene recursos suficientes para eso, como producto de la devaluación". Y le dije al señor Ministro, que como producto de la devaluación, según nuestros cálculos, y en una Comisión, señor Presidente, que se creó, la Comisión Multipartidista que analizó la devaluación del año pasado, llegó a la conclusión de que había para el Gobierno, "50.000 millones adicionales". Yo le dije al señor Ministro, que me parecía que era una

.../..

.../..

tomadura de pelo el que al Ministerio de Salud le den 170 millones para medicinas, existiendo 1.000 millones de sucres adicionales en el Presupuesto de 1983. Ahí terminó la sesión, y yo quedé en el uso de la palabra; y sobre este punto voy a insistir: Ciento setenta millones, dice el Ministro que tiene en todo el ámbito nacional, para adquirir medicinas. Eso significa que dividido para veinte provincias, el señor Ministro tiene 8'500.000 sucres por provincia. Yo me pregunto: a este costo de medicinas, qué hace cada provincia con 8'500.000 sucres?. Son fabulosos los precios de las medicinas, ya no hay medicinas ni de cien ni de doscientos sucres; hay de quinientos y de mil sucres. Qué hace una provincia entera, con 8'500.000 sucres?, dividido los 170 millones, para veinte provincias?. Yo sé que no es culpa del señor Ministro, yo sé que es víctima, lo dije en otra ocasión y lo repito: víctima de la crisis nacional y víctima de la desatención oficial hacia el Ministerio de Salud. Yo no estoy haciendo política, porque aquí no hablo en función partidista; aquí estoy defendiendo principios de salud y el derecho a la salud humana. El señor Ministro sabe mi esfuerzo por defender los derechos humanos, y aquí estoy defendiendo el primer derecho humano, el derecho a la salud como el derecho a la vida, que son los derechos fundamentales. Y al señor Ministro, en esto de proporcionarle medios para que cumpla su función, el Gobierno se ha quedado corto. Qué puede hacer el señor Ministro con ocho millones quinientos mil sucres por provincia?, si consideramos la Provincia del Guayas, y consideramos la Provincia de Pichincha y la del Azuay, con la cantidad de millones de seres humanos, veremos que ocho millones quinientos mil sucres es una suma ridícula, que le han asignado en el presupuesto de salud. Una farmacia, señor Presidente, una farmacia corriente y común, en este país debe tener alrededor de tres millones de sucres para funcionar, tres millones de sucres por farmacia. Eso es lo que más o menos tiene cada farmacia, y denuncia al Ministerio de Salud respecto de su operatividad económica y funcional, tres millones de sucres. Una farmacia que solamente tiene productos básicos, no hablo de toda la gama de fármacos, sólo de productos básicos, a que el señor Ministro se refería, debe

.../..

.../..

tener, según se me anuncia, yo no soy técnico, pero naturalmente el señor Ministro habrá de comprender que cuando vine aquí - busqué información, y la primera información es: cuánto cuesta una farmacia de productos básicos?. Una farmacia de productos básicos no cuesta menos, con un capital operativo mínimo, de 500 mil sucres; eso es lo que se estima para una farmacia de productos básicos. Y el señor Ministro nos dice que tiene 25 farmacias de productos básicos que operan en el país. También me preocupé de saber más o menos cuánto puede necesitar una unidad operativa de medicamentos básicos; y una unidad operativa, con un capital muy bajo, para que tenga lo fundamental para atender a la mayor parte de las enfermedades de la población, con productos básicos, es decir un botiquín mínimo, llega a la suma de 250.000 sucres por unidad operativa; si no tiene eso no puede funcionar una unidad operativa. El señor Ministro nos dice que hay 1.179 unidades operativas, eso significa que el señor Ministro necesitaría doscientos noventa y dos millones quinientos mil sucres, para las 1.600 unidades operativas, y que necesitaría doce millones quinientos mil sucres, para las farmacias de productos básicos; es decir, un total de más de trescientos millones de sucres. Y en el Presupuesto suyo, señor Ministro, le ruego ratificarme, porque yo no soy experto en los gastos del Ministerio de Salud; pero las partidas que yo le mencioné la ocasión anterior, usted no tiene sino veinte y cuatro millones de sucres. Y le decía: Una partida de medicinas y sus implementos: 12 millones; otra partida de boticas populares: 12 millones; 24 millones. Usted me habló de 170 millones; tendrá que decirme, y seguramente tiene posibilidades de sacar la diferencia de otras partidas. Pero si nos atenemos a las realidades presupuestarias vigentes y existentes y que son comprobables en el Presupuesto del Estado, con veinte y cuatro millones usted no puede disponer, el Ministerio de Salud no puede disponer sino de veinte mil quinientos sucres por unidad operativa; y veinte mil quinientos sucres con unidad operativa, es realmente una gota de agua en el mar. Es, señor Ministro, lo que decía, una tomadura de pelo de este Gobierno para el Ministerio de Salud; así no puede marchar el Ministerio de Salud. Fijése que yo no

.../..

.../..

le critico a usted, no le digo nada; lo que le digo es que usted no tiene medios para ir adelante en el cumplimiento de sus responsabilidades, tomando en cuenta las cifras presupuestarias que nos mencionaba en días pasados. Ahora bien, el Ministerio de Salud aumentó los gastos burocráticos y no de medicinas. Yo me pregunto: Cómo puede un Ministro en esta crisis que está, para comprar medicinas y para atender a problemas sociales, aumentar gastos burocráticos? Y vea usted, señor Ministro, el Ministerio de Salud, en 1983, según mis calculos y revisión del Presupuesto, aumentó cuatrocientos millones en gastos burocráticos; es simplemente la comparación entre el Presupuesto del 82, y el Presupuesto del 83; entre el presupuesto que tenía de gastos burocráticos para el 83, cuatrocientos millones de sucres más para gastos burocráticos; y yo no creo que es obra suya; yo creo que ese Ministerio -lo dije anteriormente y lo repito- se politizó y se buscó la forma de tener más adeptos políticos, y se sacó cuatrocientos millones más para gastos burocráticos; de tal manera que usted en ese sentido, se encuentra maniatado. Pero el Ministerio de Salud, del cual usted es cabeza, y por lo tanto, sea o no sea responsable, tiene que asumir las obligaciones de ese Ministerio, tiene cuatrocientos millones más de gastos burocráticos en 1983. Fíjese usted que habiendo un Presupuesto por lo menos de tipo nacional, austero y se dice que ha habido austeridad en este Gobierno; y sin embargo, hay cuatrocientos millones de gastos burocráticos. Yo les ruego confirmar si yo estoy equivocado, y usted, señor Ministro, tendrá oportunidad de rectificarme de alguna manera. Vea usted, señor Ministro, se creó la División de Desarrollo Rural; y yo me pregunto: para qué creación de una División de Desarrollo Rural, en medicina, para qué?. Usted lo sabrá, yo no alcanzo a comprender, y creo que muchos de mis colegas no alcanzarán a comprender bien. Para qué gastos de División de Desarrollo Rural, siete millones para un gasto de una División de Desarrollo Rural. Yo pienso que si esto se habría puesto en unidades operativas y de compra de medicamentos, habría sido mejor y se habría orientado en función social médica. Pero aquí se lo orientó hacia la División de Desarrollo Rural. Usted señor Ministro, podrá decirme qué es

.../..

.../..

lo que hace esta división. Pero de todas maneras no convence el que en esta penuria fiscal, en la escasez de medios presupuestarios del Ministerio de Salud, se cree una División de Desarrollo Rural, que no sabemos qué función cumple. Decía el señor Ministro, que no tiene suficiente dinero para medicamento. Yo creo que el señor Ministro no tiene suficiente dinero para medicamentos, pero por eso mismo mi inquietud, señor Ministro, el que busquemos una fórmula para resolver el problema. Si la leche está contaminada, si la medicina ha subido en precios, qué va a hacer este pueblo ecuatoriano?, cómo satisface sus necesidades de desarrollo humano y cómo se defiende de sus enfermedades?. Usted sabe, señor Ministro, que este pueblo padece hambre, con una inflación que llega a cincuenta, sesenta por ciento, qué puede hacer este pueblo?, y eso es lo importante, cómo puede usted desde el Ministerio ayudar a resolver esta situación?, esa es la situación por la cual yo tuve la oportunidad de llamarle, qué va a hacer?, a dónde vamos en esa forma?. Las medidas que ha tomado el Ministerio pueden ser oportunas, pero son insuficientes. Son insuficientes porque sigue el aumento del precio de las medicinas, la gente no puede curarse; y, señor Ministro, si usted se fuera de botica en botica a los diversos barrios de Quito, vería usted como lo reclamaría, como lo imploraría la gente; y si fuera usted a los hospitales de este país, vería usted qué reclamos recibiría por falta de abastecimiento y por la carestía de las medicinas. Pero -reitero- usted en mucho de esto no tiene responsabilidad; viene arrastrándose desde hace años; y en los últimos tiempos, un Ministerio politizado no pudo resolver estos problemas, y no quiso resolver estos problemas. Existe desabastecimiento, y el señor Ministro en unas declaraciones y aquí mismo en la Cámara, dice: "no hay desabastecimiento de medicinas". Yo le voy a dar dos ejemplos al Ministro, de que sí existe desabastecimiento, y tremendo desabastecimiento. Vea Ministro, en este país, uno de los males que tiene por desgracia, es ser un país amebiático, sufre de amebiasis. Con el agua, con los alimentos contaminados, las gentes y los niños se mueren de amebas en este país, y usted lo sabe, no tengo para qué insistir sobre este punto. Pues bien, en esta situación

.../..

.../..

la fórmula para combatir la amebiasis, es la Emetina, y no hay Emetina en el Ecuador; y usted lo sabe, señor Ministro. Hay que recurrir a una monjitas que lo traen de contrabando de Colombia, para que la gente pueda recurrir a la Emetina, y no me va a decir que no, señor Ministro, porque yo mismo he padecido, yo mismo he tenido que hacer esto, recurrir a unas monjitas para que den Emetina; no hay Emetina en este país. Hay otro producto, - que el señor Ministro lo sabe, Metronidasol, también para el mismo objeto, tampoco hay; eso es para combatir la amebiasis infantil, para combatir inclusive la de los adultos, y no existe en el país. Entonces yo le pregunto: por qué no existe en este país?, porque es muy barata la medicina o porque no se produce aquí, o porque no se importa, o porque el Ministerio no tiene un programa para este tipo de medicamentos, que son fundamentales para la vida del país?. He ahí, señor Ministro, usted me dice que no hay desabastecimiento; y yo le menciono dos casos muy pequeños, le podría mencionar otros, que no hay abastecimiento de medicinas suficientes en este país. Mire, señor Ministro, yo le llamé a usted, porque quería saber la política del Gobierno sobre estos puntos; y yo traté de hablar con la doctora Merchán, de su Ministerio, para que me informe, antes de llamarle a usted o cuando ya le llamé a usted, para no caer en errores; y la doctora se negó a hablar conmigo, se negó y no quiso decir un término, no sé si porque tenía recelo o porque le iba a sacar secretos, no sé que secretos son de la salud cuando se defiende al pueblo; no sé, no me dió chance de hablar. Ella es la Directora de no sé qué Departamento de Control de Medicinas; y yo quería conocer cuál es la política del Gobierno, no más; saber en materia de abastecimiento, que está haciendo el Ministerio de Salud?, y le llamé y le pregunté; me dijo que iba a pedir autorización de usted o de los superiores, y después me mandó un recado, que no podía hablar conmigo. Entonces cómo es posible - que sean secretos de Estado, los secretos de la salud pública, cómo puede ser que se esconda y que no se quiera discutir sobre política ministerial? Eso lo digo, señor Ministro, sin ánimo de crítica. Pero lo que me ha pasado a mí, probablemente les ha pasado a otros, y esto es lo que siente la gente, no conoce cuál

.../..

.../..

es la política en abastecimiento de medicinas, que sigue el Ministerio de Salud?.- Voy al segundo punto; "Elevación del precio de las Medicinas". Aquí sí, señor Ministro, mis preocupaciones son más inquietantes, mucho más inquietantes. Usted tuvo la objetividad de presentar un cuadro tétrico, y alguien me decía en días pasados, después de que usted compareció: "por qué le enalteció tanto al Ministro?". Pues yo reconozco las virtudes del Ministro, su capacidad profesional, yo no hago aquí politiquería ni partidismo; yo defiendo a principios y a acción política, en función del país y del pueblo. Pero a decir verdad, su cuadro, - el cuadro que nos presentó fue tétrico; no tenemos posibilidades de tener una medicina al alcance popular. El señor Ministro, nos decía: "Ha surgido el problema de la crisis económica, y con motivo de la inflación, de la evaluación, de los Decretos salariales, etc., ha subido el precio de las medicinas". Y yo creo que es cierto eso, es evidente, nadie puede negar este fenómeno económico. Pero dentro de este fenómeno económico, el Ministerio tiene que pensar en medios y en caminos para resolver, porque si nos cruzamos de brazos y solamente expresamos que la situación es tan grave, que no hay nada que hacer; entonces todos nos morimos de enfermedad. O si decimos no hay que producir, todos nos morimos de hambre. Y usted tiene una grave responsabilidad en este país, frente a la salud pública. El señor Ministro, me decía: "las medicinas básicas están congeladas hasta 1984"; y yo creo que así es, el señor Ministro en eso ha sido categórico y ha acertado, no ha escondido nada, nos ha dicho la verdad. Hasta 1984, los productos básicos y medicinales están congelados. Pero yo decía el otro día, la industria le entrega a precios de costo los productos básicos al señor Ministro, para presionar y conseguir altos y elevados precios en el resto de las medicinas; y el señor Ministro sabe cómo se está presionando por otro lado, ya veremos cómo las multinacionales farmacéuticas están presionando en el Ministerio de Salud. Desde luego yo reconozco que el Ministerio vive una crisis, que no tiene medios para la medicina y que no puede, o por lo menos se encuentra en dificultades de detener la elevación de precios, pero eso es producto de la crisis de este Gobierno. Usted llegó, señor Ministro, cuando la crisis

.../..

.../..

estaba desatada, pero esta crisis no lo ha creado el pueblo ecuatoriano, esta crisis lo han creado los Partidos Políticos.--
EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Representante, dispenseme que le interrumpa un momento. Yo tengo adquirido un compromiso en dos instituciones a las que me debo, la Unión Nacional de Periodistas y la Federación Nacional de Periodistas; consiguientemente voy a encarecer a la H. Representante Cira Carlota de Vera, que tenga la gentileza de venir a conducir el desarrollo de esta sesión.
Punto de Orden, H. Valdez.-----

EL H. VALDEZ CARCELEN.- Señor Presidente, de acuerdo al Artículo treinta y cuatro, por tres días consecutivos no han concurrido a la Cámara los HH. doctor Manuel Valencia y el Diputado Carlos Julio Llerena; ruego a usted hacer la excitativa para que concurren, y de no hacerlo, que se llame al respectivo suplente, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Vicepresidente está fuera de la ciudad, cumpliendo una misión oficial, señor Legislador. En forma general, le encarezco, señor Secretario, que se establezca para el día de mañana, la lista de todos los señores Representantes principales que no están asistiendo, para que sea aquí la Cámara, la que de conformidad con la disposición reglamentaria -si mal no recuerdo es el Artículo treinta y cuatro- se proceda a llamar a los respectivos suplentes.-----

Por encargo del señor Presidente Titular, H. Gary Esparza Fabianny, asume la dirección de la Sesión, la H. Cira Carlota de Vera.

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el H. Prado.-

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias señora Presidenta. Les decía que el señor Ministro de Salud es víctima de la política agresiva del endeudamiento de este país, de la inflación producida por esa política agresiva, es víctima, víctima propiciatoria porque naturalmente subieron las medicinas; y el señor Ministro nos confirmó en días pasados, y tiene razón cuando él dijo eso. Pero de eso no tiene la culpa el pueblo ecuatoriano, no tiene la culpa los Partidos Políticos ni ningún sector de este país. Por lo tanto, el Ministro tiene la responsabilidad de buscar los medios para aliviar esa situación. Difícil tarea, Ministro, pero algo hay que hacer. Vesa usted Ministro, usted reconoce -

.../..

.../..

que han habido dos aumentos en 1982. Me dijo que había habido - un aumento del 14 por ciento en los productos nacionales, y el 31.6 por ciento en los productos importados, así es, eso es fácil de comprobar con las listas de precios; los porcentajes pueden variar, pero ese el índice de aumento ocurrido. Dijo algo más el Ministro, que el Comité Interministerial sugirió varios aumentos; y yo pienso que no se qué hace el Ministro con las recomendaciones del Comité Biministerial; pero que le recomendó - el Comité Biministerial, es cierto. "El Comité Biministerial -nos dijo el Ministro- nos recomendó el aumento a los productos nacionales, el 18.5 por ciento, y a los productos importados, el 43.8 por ciento". Y añadió más, el Ministro, que "en onctubre - se procesará otro aumento de las medicinas, que será del 15 por ciento, y que en diciembre habrá un tercer aumento, del 3.5 por ciento en los productos nacionales; y en los productos importados, en agosto habrá un aumento del 5.3 por ciento". Es decir, que vamos en una escalada de subida de precios interminable, - porque va a terminar en diciembre; y en diciembre continuarán - las minidevaluaciones, continuará el problema y seguirán elevándose las medicinas y haciendo imposible que el pueblo ecuatoriano pueda defender su salud. Aquí tengo el Informe de mi distinguido colega el Diputado Rosero, que nos hizo llegar en días pasados, sobre su actuación en el Comité Biministerial. El Diputado Rosero nos dice algo, nos dice así: "Como se puede observar, el incremento del precio de las medicinas, hasta el 31 de diciembre...-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Punto de Orden, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Punto de Orden, siempre y cuando sea sobre el asunto.-----

EL H. BARRAGAN ROMERO.- Sí, es un Punto de Orden. A mí me encanta escuchar las exposiciones del H. Prado, pero en tanto se sujeten al Reglamento, ya ha hablado veintiocho minutos, y su derecho es exponer hasta veinte minutos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Perdón, HH. Legisladores yo ya estaba pendiente de en unos pocos minutos más llamarle la atención muy comedidamente al H., para que termine su exposición.- Tiene la palabra H. Legislador.-----

.../..

.../..

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señora Presidenta, señores Legisladores; a los actos de fiscalización que son las comparecencias de los Secretarios de Estado a informar, o el juicio político, no hay limitación para que el que invita o para el interpelante; ya hay precedentes sobre esto, señora Presidenta; de tal manera que eso no es discutible. El problema de limitación en tiempo se refiere a mociones, cuando se trata de asuntos concretos o cuando estamos aprobando Proyectos de Ley; pero no cuando se trata de actos de fiscalización. Porque como decía el doctor Prado Vallejo, habría que limitar también los informes de los Secretarios de Estado; porque no es posible que un Secretario de Estado, hable una, dos, tres horas, cuantas sean necesarias para informar de su gestión que conviene al país y al propio Gobierno, y al invitante se lo limite, se lo restrinja en su derecho a sólo veinte minutos en una oportunidad, y a diez en la segunda. De manera que ese no es Punto de Orden; hay un precedente y hay jurisprudencia aquí en el Parlamento, cuando han habido interpelaciones o cuando han habido comparecencias de Ministros de Estado. De manera, señor Presidenta, que yo le ruego a usted que no restrinja un derecho y una facultad que tiene todo Legislador para hacer este tipo de fiscalización al Gobierno, que -repito- más que los invitantes interpelantes, le conviene al propio Gobierno el que esto suceda, no sólo porque es mandato constitucional, sino porque conviene al país que se aclaren muchas cosas, que se hagan conocer otras, aun cosas desconocidas, que hacen que muchos Secretarios de Estado, como inclusive el doctor Sarrazin, de quien tengo el honor de ser su amigo. De manera que no es afán de molestar, pero yo creo que ese derecho no puede ser vulnerado, porque la historia de cuatro años así lo ha determinado.- Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Punto de Orden, H. Legislador.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señora Presidenta, al inicio de la presencia del señor Ministro en esta noche, ya se había tocado este asunto y se dió lectura al Artículo cincuenta y seis, la regulación que limita el tiempo a veinte minutos y el número de intervenciones a dos, para los señores Legisladores, tiene referencia con un asunto, así lo dice el Artículo cincuenta y seis;

.../..

.../..

pero aquí estamos por resolución de la Cámara, tratando asuntos en conjunto. Esto hace que el Artículo cincuenta y seis, si se lo quiere aplicar, en el sentido de que "al Legislador se le permita hablar solamente veinte minutos", el señor Ministro tendría que hablar cierto tiempo por un asunto, y el Legislador, veinte minutos por un solo asunto; y luego alternarse el Ministro y nuevamente el Legislador, por otros veinte minutos. Pero por razones de conveniencia, de hilaridad en el tema, de ordenamiento de los pensamientos y encadenamiento de las ideas, se resolvió - que sobre los distintos asuntos, el señor Ministro hiciera la - exposición, y también el Legislador en un solo acto por distintos asuntos, tenga una sola intervención. Por lo tanto, tratándose, en el caso del Legislador, de intervención sobre distintos asuntos, no se puede limitar a veinte minutos la exposición de un Legislador; este asunto ha sido ya practicado por la Cámara, en exposiciones anteriores de los señores Ministros, en exposiciones anteriores de los señores Legisladores; porque el tema no trata de un solo asunto, se trata de asuntos múltiples. Señor Presidente, perdóneme usted, señora Presidenta, a veces - nos creamos el hábito de dirigirnos a un Presidente hombre, y - tenemos esta noche realmente el honor de estar dirigidos por - una mujer. A mí me honra su presencia en la Presidencia, y dispéñeme el lapsus-lingüis. Concluyo, señora Presidenta, exponiendo de que el Artículo cincuenta y seis, no limita en este caso, al Legislador Prado Vallejo; porque está tratando simultáneamente varios asuntos, y usted al permitirle una exposición prolongada, está dando razón al legítimo derecho que tiene el Legislador para exponer. Ese es todo mi Punto de Orden.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- HH. Legisladores, muchas gracias por sus intervenciones, pero yo les agradecería más todavía, si son tan gentiles en ayudarme a conducir esta sesión y demostrar un poco más de flexibilidad para el buen ordenamiento de ella, ayudarme, ya que por primera vez una mujer dirige este H. Parlamento. Y - lo que yo les pidiera y les solicitara a los Legisladores, de - manera especial al Legislador Prado Vallejo, que sinteticen un poco sus intervenciones, ya que el Artículo cincuenta y seis no permite limitar el tiempo, mis facultades de Presidenta, me lo

.../..

.../..

permitirán, pero siendo flexibles ustedes y flexible la Presidencia, creo que podremos conducir mejor esta sesión. Por favor H. Prado Vallejo, le ruego sintetizar. Perdón H. Prado Vallejo, antes el H. Legislador, tiene la palabra.-----

EL H. GARRIDO JARAMILLO.- Sí, señora Presidenta, es para referirme al aspecto reglamentario. A mí también me encanta escuchar las brillantes intervenciones del doctor Julio Prado Vallejo, aunque en ellas han habido ciertos errores que oportunamente se aclararán. Pero inicialmente se solicitó a esta Cámara, de que la sesión se la conduzca de tal manera de que lo atienda al señor Ministro de Relaciones Exteriores, se atienda al señor Ministro de Salud, para atender la petición de los señores de La Troncal y del Triunfo, que con justo derecho están esperando no sólo en esta ocasión en el Congreso, sino en ocasiones anteriores; y si, señora Presidenta, esta sesión se dilata y no se concreta a los temas que pueden concretarse, entonces pues estamos haciendo pasar tiempo tanto a la Cámara como a los señores representantes de los pueblos de La Troncal y El Triunfo, que con toda razón están reclamando sus derechos.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Muy justo su pedido, H. Legislador; y por eso he pedido casualmente a los compañeros Legisladores, que me ayuden a esta tarea de sintetizar lo más posible sus actuaciones, a fin de poder llegar en la sesión de esta noche, a este punto del Orden del Día, al que usted ha hecho referencia, señor Legislador.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Para mí es honroso que cuando estoy en el uso de la palabra, usted presida, por primera vez una mujer la Cámara Nacional de Representantes. Usted comprende que para un hombre que ha dedicado parte de su vida a defender los derechos humanos y por lo tanto los derechos de la mujer en igualdad con el hombre; me siento orgulloso de que usted esté presidiendo la sesión en la noche de hoy. Pero, señora Presidenta, hay que limitar cuando se produzca ya en el plano de los debates. Ahí usted tiene derecho a limitar todo lo quiera, de acuerdo con los Reglamentos. Ahora, yo recuerdo que traje aquí al señor Ministro de Gobierno, Feraud Blum, y nos pasamos una tarde entera; traje al Ministro de Relaciones Exteriores, y nos pasamos dos

.../..

.../..

días. Es decir, en este tipo de información y de tratar -como dice el Artículo, creo que el treinta y nueve- de problemas nacionales relativos a la Cartera de cada Ministro, no hay limitación. Cuando entremos en el campo de los debates, una vez que terminemos, señora Presidenta, usted tiene todo el derecho de limitar de acuerdo con el Reglamento....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- De la manera más encarecida, H. Legislador, debido a su gran talento que lo conozco, le ruego sintetice lo más posible, y en homenaje -como ya han dicho los otros compañeros Legisladores- al pueblo que está esperando.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias. En todo caso, a este pueblo que está esperando, al que está escuchando y a los que sientan la necesidad, la falta de medicamentos, es obvio que les interesa saber lo que está ocurriendo con la falta de abastecimiento y con el precio de las medicinas para no morirse....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe, H. legislador.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Les decía que el Diputado Rosero, en su importante informe, como miembro de la Comisión Interministerial, que trata estos problemas de salud, dice lo siguiente en su informe. Permítame usted señora Presidenta, que con su autorización yo lea unas tres o cuatro líneas, para no molestar a la Secretaría.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Esta facultado Honorable.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Gracias. "como se puede observar, el incremento en el precio de las medicinas, hasta el 31 de diciembre del presente año, será de alrededor de un 30 por ciento más en los productos de fabricación nacional, y de un 50 por ciento a los medicamentos de importación". Y dice algo más, algo más grave: "A estos porcentajes, 30 por ciento para medicinas nacionales, y 50 por ciento para las importadas, deberá sumarse el incremento en el costo de la materia prima". Es decir, señora Presidenta, que nos encontramos en una catástrofe nacional en relación con el precio de las medicinas. El señor Ministro me había dicho que había un incremento en el precio de las medicinas, en lo nacional, del 18 por ciento, más 5 por ciento en octubre y 3 por ciento en diciembre; y del 43 por ciento en marzo, y del 5 por ciento en agosto. Y el Diputado Rosero no dice que

.../..

.../..

"va a haber el aumento del 30 por ciento más, en los productos nacionales, y el 50 por ciento más, en los importados, además que habrá que tomarse en cuenta otros incrementos". Y vea usted, añada con toda objetividad, con toda honestidad, que debo reconocer la honestidad de mi colega el Diputado Rosero, lo siguiente: "al 31 de diciembre -señora Presidenta, después de pocos meses- del presente año, las medicinas casi duplicarán en sus precios". O sea que no estamos contentos con el precio actual, se van a duplicar al 31 de diciembre de 1983. Y añade el Diputado Rosero: "lo cual vendrá a impactar tremendamente en la salud de las grandes mayorías del pueblo ecuatoriano, a tal punto que las protestas que realice el público consumidor de medicamentos de uso humano, estarán plenamente justificadas". He ahí por qué yo pensaba que era indispensable que el señor Ministro venga acá para que nos diga qué vamos a hacer en esta emergencia? Qué vamos a hacer, señor Ministro, frente a lo que nos dice el doctor Rosero?, que "para el 31 de diciembre se duplicarán los precios", lo cual significa, señora Presidenta, que ya estarán escondiendo las farmacias y los laboratorios, a fin de duplicar el precio, el 31 de diciembre, y entonces estaremos ya padeciendo -como le decía al señor Ministro- desabastecimiento en los momentos actuales, y el pueblo ecuatoriano seguirá muriéndose de falta de medicinas para curar su salud. Y hay algo finalmente, que dice el doctor Rosero, con la honestidad que le caracteriza al doctor Rosero, dice: "De acuerdo a la práctica vigente -dice el doctor Rosero- y a los Acuerdos Ministeriales y a la legislación vigente, no es posible obtener un mecanismo idóneo que efectivamente consiga un precio módico de las medicinas de uso humano en el país". Es decir, no hay mecanismo en este país, y por lo tanto en el Ministerio de Salud, para detener la elevación de los precios de las medicinas. El doctor Rosero nos dice: "no hay mecanismo"; y él conoce el problema porque participa de la Comisión Interministerial que estudia esta cuestión. He ahí, el señor Ministro que nos diga algo, qué vamos a hacer?. Ahora bien, señor Ministro, quiero pasar al punto relativo a la elevación del precio de las medicinas. Usted nos dijo que no se aumentaría el precio,

.../..

.../..

sino en el 14 y en el 31 por ciento; 14 por ciento de las nacionales, y 31 por ciento de las importadas, una cosa así, hasta junio de 1982. El señor Ministro me rectificará si yo me equivoco, pero eso es lo que yo le entendí al señor Ministro. - Pues bien, señora Presidenta, yo tengo aquí un cuadro o varios cuadros que demuestran que el aumento de las medicinas nacionales no es del 14 por ciento, ni el aumento de las medicinas importadas, del 30 o 31 por ciento; sino que llega mis queridos colegas Diputados, en unos casos hasta al 1.000 por mil, hasta el 1.000 por mil, señora Presidenta. Pero yo le voy a dar unos ejemplos, el señor Ministro sabrá, yo no soy un farmacéutico - ni soy experto en medicamentos, pero me permitirá que saque algunos ejemplos que probablemente le van a servir. Yo sí le rogaría, señora Presidenta, que pida a los colegas que atiendan, porque así no es posible el continuar con el uso de la palabra porque para eso estamos aquí todos presentes.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Ruego muy comedidamente a los HH. Legisladores, prestar atención a lo que el colega Prado Vallejo está exponiendo, así terminamos más pronto con su exposición, si ustedes atienden.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Así no fuera de interés y terminara pronto, que atiendan algo, señora Presidenta, es lo importante.---

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Es que cuando se interrumpe o se conversa, yo creo que no se puede desarrollar como es debido, y además nos debemos respeto mutuo entre nosotros.-----

EL H. PRADO VALLEJO.- Así es. Vea, señora Presidenta, el Pancreon Fuerte, un medicamento que conoce el señor Ministro, el Pancreon Fuerte, en junio 16 de 1982, valía 5.20 sucres; en mayo del 83, valía 7.30 sucres, un aumento del 17 por ciento; pero el mismo Pancreon Fuerte, señor Ministro, tiene un aumento del 74 por ciento; no es del 14 por ciento, 74 por ciento. Vea señor Ministro, Pera con grageas, que también me he preocupado de averiguar, en 1981, valía 2.50 sucres, en mayo del 83, 3.50 sucres, con un aumento del 20 por ciento; y luego otro aumento que llega al 58 por ciento, 58 por ciento; no es el 31 por ciento, 58 por ciento. Pero hay algo que me ha llamado la atención, esto es la Casa SHERIFARM, el Primogomid de ampollas, en 1981,

.../..

.../..

cuesta 260 sucres, en mayo del 83, cuesta 494 sucres, un aumento del 165 por ciento, no es del 14 ni del 31 por ciento. La Casa GRUNENTHAL, el Enterosediv, ha subido, señora Presidenta, el 54 por ciento; el Enterosediv de Suspensión, el 53 por ciento; la Megacilina, señora Presidenta, de 41 sucres el 82, a mayo del 83, 64.20 sucres, un aumento del 55 por ciento; la Megacilina Fuerte, ampollas, del 63 por ciento en junio del año pasado, a 97 por ciento este año, un aumento del 57 por ciento. La Casa MERCK, -voy a dar dos ejemplos más, señora Presidenta- el Sorbozan, en 1981 costaba 88 sucres, en junio del 82, 117 sucres; en mayo del 83, 166 sucres, y en julio de este año, hace pocos días, 220 sucres, un aumento del 106 por ciento. La LIFE, al Ampibex, 1981 costaba 5.60 sucres, en mayo del 83, hace pocas semanas, cuesta 9.60 sucres, 71 por ciento de aumento; el Ambipex Suspensión, el 81, 85 sucres; el 83, 125 sucres, un aumento del 47 por ciento. Y aquí va lo que le decía, señora Presidenta, para no mentir y que el señor Ministro no me dejará que yo me equivoque. Hay dos productos que han subido, el uno, 400 por ciento, y el otro, 1.042 por ciento. El Fenobarbital ha tenido cuatro aumentos, señora Presidenta, 1981, valía 9 sucres, aumentado de lo anterior; 1982, 43.10 sucres; mayo de este año, 52.60 sucres, lo que le da una proporción de 400 por ciento en dos años. La Adrenalina, es un caso excepcional, yo no sé qué va a hacer el señor Ministro sobre este producto? Pero la Adrenalina, de 3.20 sucres, sube a 22 sucres en pocos meses; es decir un aumento del 1.043 por ciento, así es. El Sux-3 de la LIFE, sube el 90 por ciento, y la MERCK, la Compañía MERCK, hay algo que no lo entiendo; la MERCK vende un producto a la mitad del precio autorizado por las autoridades del Ministerio de Salud, a la mitad del precio. Verá, verá, señora Presidenta, la MERCK, vende un producto que tal vez el señor Ministro y yo necesitamos utilizar, Bionor para adelgazar; ese producto, a ese producto le venden ahora las farmacias, señora Presidenta, a 270 sucres, y lo autorizado por el Ministerio de Salud, es a 400 y pico de sucres. Díganos usted cómo se explica?, será que la Compañía está regalando a los gordos para que nos adelgacemos, y dejando a un lado el costo de precios?, no

.../..

.../..

lo creo, pero realmente es algo que debe ser analizado de alguna manera, para que la política ministerial sea consecuente y - tenga su lógica en la defensa del pueblo ecuatoriano. Señora - Presidenta, hay otros aspectos importantes, a los aumentos que yo he dicho, faltan los de agosto y diciembre, que el señor Ministro nos mencionó, no es invento mío. A todo ese porcentaje - de 90, 70, 100 y 1.000 y pico, faltan los aumentos de agosto y de diciembre. A cuánto llegará?, qué vamos a saber qué ocurrirá?, porque a veces parece que hay un secretismo en el Ministerio da Salud, en esto de las medicinas. Yo no inculpo al señor Ministro que cayó ahí en ese Ministerio, que está tratando de - hacer lo mejor posible; pero creo que está ahogado en la serie de enjambres que pesan sobre el aumento de las medicinas en el Ministerio se Salud. Se importan productos que ya se fabrican - en el Ecuador, por qué?, por presión de las compañías multina - cionales y los representantes de esas compañías en el Ecuador. Con el mismo producto químico, con el mismo principio fármaco, con las misma fórmula que ya se produce en este país, se impor - tan a precios superiores, medicinas de otros países, de los cua - les el Ecuador es cliente tradicional. Pero hay algo, el señor doctor Rosero nos dice que "no hay un mecanismo idóneo que efec - tivamente consiga un precio módico de las medicinas"; y este es mi llamado, señor Ministro, qué vamos a hacer?, es una cuestión monstruosa lo que pasa con las medicinas, para eso le llamé, se - ñor Ministro; porque usted debe conocer el informe de CENDES, - sobre el estudio del problema de las medicinas, yo lo tengo en mis manos. Y qué dice el informe de CENDES?, Voy a terminar en pocos minutos, señora Presidenta, y me va a permitir usted que lea el informe, que en las páginas ocho y nueve dice: "Los far - moquímicos y farmacéuticas nacionales, venden a las filiales de los distintos países, tanto principios activos como exipientes, a precios convenidos; mientras que las empresas nacionales, los precios de los mismos productos son sobrefacturados". He ahí, - señor Ministro, los precios de los productos, de los fármacos, son sobrefacturados. Yo no lo invento, lo dice aquí CENDES, una institución seria de este país. Qué ha hecho el Ministerio fren - te a la sobrefacturación de los precios de las medicinas?. Yo -

.../..

.../..

sé que usted, con pocos meses en el Ministerio, poco o nada pudo hacer sobre este enjambre de problemas tan graves; pero hay que enfrentarlos. Hay sobrefacturación de precios de las medicinas. así nos dice CENDES en el informe; y dice más, señor Ministro, dice: "Las empresas nacionales no pueden salir al mercado con productos nuevos, porque simplemente no pueden adquirir el principio activo o por desconocer la tecnología de su elaboración. - Esto da como resultado que estas empresas formulen y comercialicen sólo productos tradicionales; es decir, -y aquí va la parte grave, señor Ministro- ya conocidos y posiblemente no utilizados por la terapéutica moderna; "ya no utilizados por la terapéutica moderna". Yo, en meses pasados, recibí también una denuncia sobre esto, señor Ministro, de un ilustre médico que había estado en Congresos en los Estados Unidos, en los cuales se había descartado ciertos fármacos que en el Ecuador se los importa como cosas nuevas, ya no se las utiliza en el exterior, porque esos Gobiernos extranjeros defienden la salud de su pueblo, y aquí se los importa diariamente, sin ninguna condición y dando todas las facilidades que para ello ocurra. Qué hace el Ministerio de Salud?. Fármacos no utilizados, ya dados de baja en otros países, vienen acá a través de los representantes de las compañías multinacionales, porque ese es el problema, señor Ministro, las compañías multinacionales de productos farmacéuticos, que presionan al Ministerio de Salud, que están creando condiciones para que el producto extranjero valga más que el producto nacional, y para establecer una serie de condicionamientos en cuanto a la procedencia de los productos que nos hace dependientes de los mercados exteriores. Señor Ministro, usted sabe muy bien - que yo tengo relaciones con muchos países del mundo, y que he tenido contactos con diversos Gobiernos. Yo sé que la República Democrática Alemana -doy el nombre, no tengo por qué oclutarlo- presentó al Ministerio de Salud, no sé si en su tiempo o antes, no conozco la fecha exacta, la posibilidad de abastecer de ciertos productos básicos a este país, a tercera o cuarta parte del precio de los productos que traemos de los Estados Unidos, de Alemania, de Inglaterra, de Japón; y quedó en la gaveta esa propuesta, simplemente por la presión de las multinacionales occidentales, que exigieron que el Ministerio dé trámite a la subi-

.../..

da de los precios, a la importación de esos productos, y descartar la posibilidad de nuevas fuentes de productos medicinales. Señora Presidenta, este informe de CENDES tiene algo más, finalmente, que dice: "Las condiciones en las que se colocan para competir en el mercado con un producto similar, las filiales de las transnacionales con las nacionales, decididamente favorecen a las transnacionales". Yo quiero preguntarle, señor Ministro: Qué ha hecho para este efecto, para defender esto?, somos presionados y víctimas de las transnacionales internacionales farmacéuticas?. Qué hace el Ministerio de Salud?. El señor Ministro nos decía: "No hay desabastecimiento porque el Ministerio firma y da autorización para las importaciones"; eso no es todo. Yo sé que con la verticalidad del señor Ministro, y con su capacidad de comprender los problemas de fármacos diversos, puede hacer alguna discriminación. Este informe termina: "Siempre tratan de poner en el comercio medicamentos que ya se producen en el país, -dice CENDES- así como hasta medicamentos cuya venta está prohibida en el país de origen, porque se encontró que sus reacciones secundarias son indeseables". Pero aquí se trae, se los vende y se aumenta los precios sistemáticamente cada dos, tres, cuatro, cinco, seis meses. Señora Presidenta, mi pregunta final es: Cuál es la política gubernamental frente a esto?, qué vamos a hacer?. Yo no he traído aquí al señor Ministro para molestarle; lejos de mi ánimo está eso. Conozco su rectitud, su honorabilidad; pero queremos saber qué está haciendo el Ministerio, y qué va a hacer el Ministerio?. He presentado una serie de problemas inclusive de sobrefacturación de los medicamentos. Productos indeseables en otros países, que se traen acá, la elevación de precios continúa, y no es solamente en mayo del 82, y en junio del 83, que se aumenta. Hay productos que han tenido tres y cuatro aumentos en el último año, de 1982 a 1983. No quiero insistir sobre esto, no quiero crear más problemas; pero de todas maneras, señor Ministro, es indispensable que un Gobierno al cual usted se pertenece, de la Democracia Cristiana, con una orientación social, algo haga por las medicinas en este país, y realmente cumpla lo que ha dicho, que tiene una orientación social; porque de lo contrario, usted va a ser víctima en el Mi-

.../..

.../..

nisterio de Salud, y el pueblo ecuatoriano no sólo que no va a tener qué comer, no va a tener leche que tomar, sino que no va a tener medicinas para curarse.- Gracias, señora Presidenta.---

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene el uso de la palabra el H. Luis Muñoz Herrería.-----

EL H. MUÑOZ HERRERIA.- Señora Presidenta, distinguidos Legisladores; en primer lugar nuestra complacencia porque una mujer de nuestro Partido esté dirigiendo la Cámara. No quiero alargarme mucho, en honor a la gente del Triunfo y La Troncal, porque en definitiva, ya con la intervención que hice la noche anterior, creo que es suficiente. Sin embargo, en lo que respecta al consumo de alimentos y a su contaminación, lo único que quiero decir, señor Ministro, es que se han hecho denuncias públicas en medios de circulación colectiva, como es la Revista "Vistazo" - del país: "La muerte por la boca entra"; en la misma Revista - "vistazo": "Todos los alimentos que consumimos: quesos, carnes, etc., están contaminados y producen un riesgo para la salud". Señor Ministro, una de las políticas más adecuadas de su Portafolio, sería reglamentar la importación y la comercialización de las leches maternizadas, cosa que se ha quedado. Quizá en el Ministerio de Finanzas hay dificultad para abastecimiento, un año demoran esos trámites, y estamos tratando de defender la buena nutrición de los ecuatorianos. La problemática en el mundo, evidentemente no sólo aquí en el país, es la desnutrición, mueren alrededor de cincuenta millones de hombres. Mientras tanto la humanidad busca su autodeterminación gastando millonadas de dólares para fomentar guerras, para sembrar caos, para sembrar miseria. El Código de Salud, señor Ministro, le da facultad a usted para que haga una coordinación con las entidades que prestan servicios de salud; es una vieja aspiración que tenemos, que coordine el Ministerio de Salud, Higiene Municipal y el Ministerio de Agricultura. Evidentemente el Consejo Nacional de Salud, está tratando de organizarse para buscar la integridad de los ecuatorianos en una parte tan importante como es su alimentación. Yo creo, señor Ministro, que problemas alarmantes como hemos tenido en el país, de la cisticercosis, de la triquinosis, por consumo masivo de carne de cerdo, que no es bien cocida, -

.../..

.../..

eso determina una problemática social y económica, que es carga para los Gobiernos de los países del Tercer Mundo. Señor Ministro, hago este llamamiento cordial para que se integre y se busque la medicina preventiva en este sentido, y también las medidas. Higiene Municipal no dispone de mucho personal, yo sé que el Ministerio tampoco dispone de mucho personal; que el Ministerio de Agricultura está haciendo esfuerzos por evitar que se utilicen pesticidas, plaguicidas, etc. Nosotros como Partido Político, quisimos que se apruebe la Ley de Defensa del Consumidor, y se vetó; una Ley que en los Estados modernos está vigente, porque ese es el deber que tenemos los Parlamentarios. Señor Ministro, finalmente, no quiero extenderme, y lo único que digo esta noche: Usted y yo como médicos, siempre estamos formando un ejército de paz al servicio de la humanidad.- Gracias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Consulto al H. Cleómedes Ollague, que está inscrito para tomar la palabra, si tiene alguna ampliación que hacer a su pregunta, para concederle la palabra?-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Gracias, señora Presidenta. No es ampliación lo que tengo que hacer, sino que quisiera intervenir precisamente para manifestar inconformidad con la respuesta o con el informe que el señor Ministro hiciera el día de ayer.- Puedo continuar, señora Presidenta?-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Continúe haciendo uso de la palabra, Honorable.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Ministro, usted sabe que me hubiera gustado enormemente sentirme satisfecho con el informe presentado por usted; pero lamentablemente, desde 1979, en que llegué como Representante de El Oro a este Parlamento, he tenido la oportunidad de invitar a todos los señores Ministros de Salud, doctor Humberto Guillén, Miguel Coello Fernández, y Francisco Huerta Montalvo; hemos recorrido la provincia, señor Ministro, hemos visitado zonas rurales, sabemos los problemas que existen en esa provincia a nivel de salud y salubridad; pero hasta este momento no he recibido otro informe que el mismo de entonces. De tal suerte que por esa circunstancia, a más de sentirme responsable con mi representación de Legislador, necesariamente no puedo aceptar otra vez un informe de esta naturaleza

.../..

.../..

za. Yo no lo culpo a usted, señor Ministro, de que en otras épocas se proyectaron construcciones que no obedecen a la realidad del Litoral, porque con esa misma circunstancia y en la época - creo que de la dictadura debió ser, se hicieron tipos de proyectos, pero tomando en consideración parece que exclusivamente a la Sierra. De ahí que tenemos hospitales como el Teófilo Dávila de Machala, el San Vicente de Paúl de Pasaje, que en este momento tienen la objeción suya, por no corresponder su estructura a la Costa. Pero en ese mismo sentido por ejemplo, y a nivel general, se construyeron aulas prefabricadas, proyectadas para la Sierra, y creo que hoy tenemos en todo el Litoral ecuatoriano, en El Oro tenemos muchas de esas aulas prefabricadas. Igualmente en el Banco Ecuatoriano de la Vivienda, casitas pequeñas para gentes o personas de escasa estatura; y lamentablemente estas cosas se han dado en una época de la que usted no puede responder, señor Ministro. Hablamos de que en las Aduanas existen equipos casi por quinientos millones de sucres; que estos equipos - como usted decía - a lo mejor hasta este momento no sirven sino sólo para repuestos; y yo pienso que a lo mejor ni siquiera para eso. Sin embargo, el Hospital Teófilo Dávila, sólo está funcionando en la primera planta, a medias, y esos equipos no sabemos en realidad cuándo van a salir. Otros centros, subcentros de salud, igualmente, a lo mejor se olvidan hasta de cómo tienen que utilizarse ciertos instrumentos, porque en esas áreas no tienen ni siquiera para poder atender casos de emergencia. Naturalmente, yo espero que en el afán que usted tiene de servir a salud, como lo ha demostrado, al término de su período - pueda usted por lo menos terminar los problemas legales que existen con INABRONCO y no con INARQ, como usted decía en algún momento, que es la compañía contratada para la construcción del Hospital San Vicente de Paúl de Pasaje. Esto ya lleva algunos años, usted lo había dicho señor Ministro, la ciudadanía de Pasaje y al Provincia de El Oro, están realmente preocupados, como preocupados estamos los Legisladores de la Provincia, porque se termine la construcción de ese hospital; no podemos seguir esperando más tiempo o que venga el próximo Gobierno a seguir estudiando el problema legal que existe con INABRONCO, o que en to-

.../..

.../..

do caso tenga que revisarse nuevos costos, porque a lo mejor es to de la devaluación va a continuar. Respecto a la pregunta que había planteado el Representante Falquez, sobre la Planta Regional de Agua Potable de Pasaje, El Guabo y Machala, yo conozco, señor Ministro, que en el mes de marzo, los representantes del BID en el país, aceptaron por lo menos en principio, el cambio de la tubería de asbesto-cemento a hierro dúctil. Este problema advino en algún momento, cuando parecía que había algo un poco obscuro en contrataciones, etc. Pero este instante conozco que lo que se necesita es un poco más de presión al BID, para que pueda conceder los créditos necesarios y de inmediato entrar a la construcción o trabajos que hayan que realizarse en este proyecto. Finalmente, señor Ministro, quisiera felicitarlo a usted, al término de su período como Ministro de Salud, una vez que estas aspiraciones planteadas en la H. Cámara de Representantes, y que ojalá podamos discutir las nuevamente conjuntamente con otros problemas de salubridad que tenemos en la provincia, y encausemos en forma positiva estos trabajos que la provincia de El Oro espera, así como los ciudadanos de Machala y de Pasaje, para tratar de buscar solución a los problemas de salud, que más interesan sobre cualquier otro.- Gracias, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el H. Rosero, sobre el mismo asunto.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias, señora Presidenta. Quiero hacer una aclaración: Yo había estado inscrito ante el Presidente titular, para tomar la palabra después del H. Representante Prado Vallejo; desgraciadamente la sorpresa que recibí fue que se le concedió la palabra al colega doctor Muñoz. Sin embargo, señora Presidenta, como se trata aquí de un asunto que, como delegado de la Cámara de Representantes que soy ante el Comité Biministerial de Revisión y Fijación de Precios de las Medicinas, necesariamente tengo que explicar a esta H. Cámara y al pueblo ecuatoriano, la actuación que he tenido como delegado ante este Comité, y voy a ser breve, señora Presidenta, de acuerdo a su pedido hecho anteriormente.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Le ruego que así sea Honorable.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Así será, señora Presidenta. Desde el -

.../..

.../..

año 1982, a partir de junio 25, cuando comienza la elevación del precio de las medicinas, y las medidas devaluatorias efectuadas en el país, sobre todo mediante el Decreto publicado en el Registro Oficial 279, allí existe la primera alza, que es en los productos de fabricación nacional, 14.5 por ciento; y a los de importación, el 31.06 por ciento. Posteriormente, en julio 20, aumenta a los de fabricación nacional, un 30 por ciento más, y a los importados un 50 por ciento más; sumados estos dos rubros, por las medidas devaluatorias dadas por la Junta Monetaria, sería, a los productos de fabricación nacional, un incremento en los precios, del 44.5 por ciento; y de los importados, el 81 por ciento. Pero no solamente esto incidió en el precio de las medicinas, sino también los Decretos dados por esta misma Cámara, - dados por el Plenario de las Comisiones Legislativas Permanentes; y así tenemos el Decreto de Regulación Económica y Control del Gasto Público, en donde se aumentan los precios a los medicamentos de producción nacional en un 5 por ciento, y a los importados en 8 por ciento. Hasta aquí la suma sería: los importados, un incremento del 98 por ciento, y los de fabricación nacional, 49 por ciento. Pero no queda ahí, viene otro Decreto Legislativo dado por esta misma Cámara, Ley Especial que crea el Fondo de Emergencias Nacionales, en donde las rebajas de la exoneración del Decreto Legislativo dado por nosotros el 24 enero de 1980, en donde libera a la importación de medicamentos y de materias primas e insumos para la fabricación de los mismos en el país, se libera; pero aquí de rebaja un 35 por ciento, por lo que da un incremento en los productos importados, de un 10 por ciento, y de fabricación nacional, un 8 por ciento. La suma total de incrementos en el precio de las medicinas dado por leyes, unas de la Junta Monetaria, por Acuerdos, y otras dadas por esta misma Cámara. A partir de 1982, el precio de las medicinas ha subido, los importados en 99 por ciento, y los de fabricación nacional, en 57 por ciento. Pero no para ahí, señor Presidente, señores Legisladores; hay otros rubros, unos dados por Decreto de esta misma Cámara, como son: el alza del salario mínimo vital de 4.000 a 4.600 sucres; después otro incremento del salario mínimo vital, de 4.600 a 5.600 sucres. Hay también otras

.../..

.../..

conquistas laborales, como son la compensación por el costo de la vida, el subsidio familiar, el subsidio de transporte, el incremento en el precio de los combustibles, etc., etc. Esto hace que en verdad el precio de las medicinas suba desmesuradamente. Pero qué es lo que hace este delgado de la Cámara ante ese Comité, que tiene como obligación importante y primordial, evitar - vigilando, que no se cuba el precio de las medicinas en forma - arbitraria? Qué tiene que hacer este Representante frente a la Ley?, tal vez violar la Ley?. Hemos jurado todos los Legisladores, respetar la Constitución y Leyes de la República, así lo - dijimos cuando tomamos posesión al haber sido electos Representantes de nuestras respectivas comunidades. Entonces, es verdad que el precio de las medicinas ha subido; pero es necesario dar también soluciones. Qué es lo que digo yo en mi informe?, en definitiva doy dos clases de soluciones, las unas inmediatas y - las otras mediatas. Las inmediatas, aquello que está en nuestras manos, aquello que está en poder de este Parlamento, y es modificar sus propios Decretos, devolviendo lo que primitivamente dio el Parlamento en el año 1980, la liberación de todo impuesto y tasa a la importación de materia prima e insumos, y a los productos de fabricación terminados, para de ese modo abaratar en algo el precio de las medicinas...Perdón, corrijo, no es abaratar, sino que no suba tanto, esa sería la expresión correcta; y para eso ya tengo presentado y consta a esta Cámara, que he dejado en Secretaría aquel Proyecto de Ley que modifica y corrige las Leyes dictadas por esta Cámara. Señora Presidenta, y HH. Legisladores; no es cuestión de venir a este Parlamento a adueñarse y abanderizarse del sufrimiento del noble pueblo ecuatoriano, sino también de dar soluciones; y no soluciones lloriqueantes, es necesario dar soluciones positivas. Por eso invito a esta Cámara, a que en esta ocasión apoye a aquellos Proyectos de Decreto que van encaminados a disminuir o por lo menos a evitar que el precio de las medicinas suba más. Se ha hablado aquí del presupuesto del Ministerio de Salud, en esta misma Cámara - jamás nos apoyaron a los médicos que pedimos aumento de por lo menos el 15 por ciento para el presupuesto del Ministerio de Salud. Desde el año de 1980, venimos pidiendo. Hemos tenido eco?,

.../..

.../..

no señores, y ahora vienen con reclamos lloriqueantes, y en la campaña política se va a hablar del precio de las medicinas, - de la infraestructura sanitaria en la país, se va a hablar de todo, pero menos de que en este Parlamento debía haberse hecho constar en las reformas constitucionales, en el Presupuesto Nacional, como pedimos, un porcentaje de por lo menos el 15 por ciento más para la salud; pero no tuvimos eco, no fuimos escuchados, y ahora vienen con reclamos. Esto que sepa bien el pueblo ecuatoriano, los que le defienden con la verdad y aquellos que hacen esta tan barata y humillante demagogia que ya debe cesar en este Parlamento. La otra solución es de tipo mediato, y esto es lo que propongo, por lo que ha expresado y leído de mi informe el H. Prado Vallejo, en que es necesario que ya el país vaya pensando que por más Leyes que hagamos, Acuerdos Ministeriales, etc., etc., no hay un mecanismo idóneo. Lo que estoy proponiendo es lo mediato. Y lo mediato sería que en el país se establezca una empresa de economía mixta, en donde el Estado ecuatoriano produzca fármacos, especialmente los denominados medicamentos básicos, con el fin de que puedan distribuirse a precios de costo a través de las Jefaturas Provinciales de Salud y mediante las boticas populares ya existentes; a esta creación puede contribuir en forma notable el IESS, que es uno de los grandes consumidores de fármacos en nuestro país. Esta sería una solución mediata; pero vuelvo a repetir y me ratifico, solamente con Leyes no vamos a poder abaratar el precio de las medicinas, porque como bien lo decía el H. Prado Vallejo, están de por medio las transnacionales de Oriente y de Occidente, europeas y asiáticas, todas, y debemos liberarnos de las garras del mundo transnacional. Por consiguiente, señora Presidenta, dejo en esta forma aclarado...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Punto de Orden, H. Suárez.-----

EL H. SUAREZ MORALES.- Parece que en la intervención que está haciendo el Rosero, no está cumpliendo con las preguntas, sino más bien está respondiendo por el Ministro. Y ese es el Punto de Orden, señora Presidenta; lo que el H. Rosero está diciendo ahora, que nos lo diga el señor Ministro, sería estupendo. Pero lo que sucede es que el señor Diputado tiene que concretar-

.../..

.../..

se a las preguntas, para que el señor Ministro nos dé las respuestas adecuadas y los caminos correspondientes. Cuando entremos a un debate sobre el particular, entonces estarían muy bien las magníficas palabras del señor Diputado; pero en este momento creo que no estamos en el debate ni discutiendo diferentes puntos de vista. Ese es mi Punto de Orden.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Es pertinente su Punto de Orden, H. Legislador.- Ruego continuar al H. Rosero, concluyendo con el uso de la palabra.-----

EL H. ROSERO SANCHEZ.- Gracias, señora Presidenta. Yo iba a terminar; pero es necesario que el pueblo ecuatoriano conozca mi informe; es importante que conozca no solamente que era a nivel de los HH. Legisladores aquí presentes, que ya lo tiene cada cual en su puesto de trabajo; era necesario que el pueblo ecuatoriano conozca, y que conozca también las posibles soluciones que se puedan dar a esto. Luego después, como comisionado que he sido por esta misma H. Cámara, era necesario hacerlo. No era posible que el delegado de la Cámara al Comité Ministerial de Revisión y Fijación de Precios de las Medicinas, se quede callado; eso no se puede por más respetables que hayan sido los Puntos de Orden. Y con esto termino, señora Presidenta, agradeciéndole su bondad en concederme el uso de la palabra.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, H. Legislador. Quiero indicar les HH. Legisladores, que se va a conceder el uso de la palabra de acuerdo al orden como fueron presentando sus preguntas al señor Ministro, de así quererlo los señores Legisladores; y se concederá la palabra al H. Carlos Falquez, porque entiendo que va a intervenir con relación a lo que intervino el H. Ollague.- Tiene la palabra el H. Carlos Falquez.-----

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Señora Presidenta, señores Legisladores, señor Ministro; le había solicitado precisamente porque estaba tratando los problemas que los Legisladores de El Oro, habíamos planteado al señor Ministro. Yo voy a ser muy breve, señora Presidenta. El señor Ministro, en lo referente a mi pregunta relacionada a la Planta Regional de Agua Potable, que pese a estar firmado un contrato, no se ha iniciado la construcción de esta planta que tanto beneficia, que tan necesaria es para Ma -

.../..

.../..

chala, Pasaje y Guabo. Me había manifestado el señor Ministro, que no podía ser quizá sumamente explícito, porque lamentablemente en razón del tiempo, no tenía los elementos de juicio para poder informar, y aparte de eso, porque es competencia directa del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Yo participo de este criterio, y en tal virtud voy a hacer oportunamente el planteamiento para que el señor Ministro se digne y se sirva asistir al Parlamento ecuatoriano, para que pueda de manera exhaustiva informarnos las razones por qué la Planta Regional de Agua Potable no se inicia su construcción en la Provincia de El Oro?, y, señora Presidenta, señor Ministro, el 6 de marzo de 1982, en un acto solemne en la ciudad de Machala, con presencia del entonces Ministro, doctor Francisco Huerta Montalvo, con presencia del entonces señor Alcalde, de las diferentes autoridades de la provincia, representantes provinciales y del pueblo en general, se firmó un contrato por el cual el Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias iniciaba algo que era una vieja aspiración de los pueblos de la parte baja de la Provincia de El Oro. Lamentablemente, decisiones que no vale analizarlas en este momento, y que oportunamente, cuando el señor Ministro, con suficientes elementos de juicio, con suficientes datos e información, pueda presentarse al Parlamento, podemos discutir y podemos ver y observar que el señor Ministro ha sido sorprendido y es víctima del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias. Por que una decisión de la Junta Directiva de este organismo ha marginado un justísimo derecho de la provincia y de los pueblos de El Oro, a contar con la Planta Regional de Agua Potable. Estimo, señora Presidenta, que una decisión del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, que ha tenido inclusive el rechazo ya de la Contraloría General de la Nación, no puede truncar las esperanzas de los pueblos de El Oro, de Machala, Pasaje y Guabo, para contar con esta Planta Regional de Agua Potable. Yo lamento que esta decisión política o no sé por qué otro motivo el Director o la Junta Directiva del IEOS, haya tomado esta actitud, después de haber sido esta obra licitada, después de haber sido esta obra adjudicada, después de haber sido esta obra realizada su contratación y elevada a escritura pública a través de un ac

.../..

.../..

to solemne en la Alcaldía de la ciudad de Machala, tenga que - por razones de criterios eminentemente políticos y personales - del Instituto Ecuatoriano de Obras Sanitarias, que la Provincia de El Oro, haya tenido que soportar más de un año y medio. Y es to, señora Presidenta, y esto, señores Legisladores y señor Ministro, confiando aun de su buena voluntad, señor Ministro, con fiando de su criterio eminentemente técnico de salud, y manifes tándole a usted, con el respeto que se merece como ciudadano y como Ministro, que tengo la seguridad que en el instante en que conozca a sociedad esto que se quiere hacer, que es atentatorio a los intereses de El Oro y del país; usted, señor Ministro, - tengo la seguridad, no va a venir a la Cámara; usted va a deter minar de manera inmediata, que esta Planta Regional de Agua Po table se inicie de inmediata contratación. No quiero abundar en más elementos de juicio, señor Ministro, porque usted tiene dos caminos a seguir: el camino de todo buen ecuatoriano, como ten go la seguridad de que usted lo es, porque al margen de posicio nes políticas, usted es un hombre independiente de buena fe, y participo del criterio de otros Legisladores, cuando han expre sado y han hablado de su honorabilidad y de su hombría de bien y de su capacidad como médico. De tal manera que usted cuando - conozca toda la documentación acerca de la Planta Regional de - Agua Potable de la Provincia de El Oro, usted va a determinar que esa Planta se inicie lo antes posible. Y si no, señor Minis tro, yo tendré todo el honor, toda la satisfacción de que usted venga, señor Ministro.....-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Un momentito, H. Falquez.- Punto de Or den H. Armijos.-----

EL H. ARMIJOS VASCO.- Señora Presidenta, señores Legisladores; me he permitido pedir Punto de Orden, y pidiendo disculpas al - H. que está haciendo uso de la palabra, con el único fin de so licitar, en vista de que va a concluir la hora de sesiones, una hora más para tratar los problemas de La Troncal y El Triunfo . Y esto lo hago, señora Presidenta, señores Legisladores, porque como un hombre de pueblo, he sentido en sangre propia, el sacri ficio que cuesta movilizarse de un lugar a otro, para reclamar las justas aspiraciones que todo un siempre estamos reclamando,

.../..

.../..

señora Presidenta, señores Legisladores.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, H. Armijos. La Presidencia ya -
estaba considerando sugerir a la H. Cámara, lo que usted ha so-
licitado precisamente. Por lo tanto, ruego al señor Secretario,
leer el Artículo cuarenta y cuatro inciso tercero, para enton -
ces proceder a la votación de la Cámara.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- "Para la prórroga
de una sesión, se requerirá la resolución de la Cámara, median-
te votación simple, y por mayoría absoluta de los asistentes. Es
ta prórroga no será mayor de una hora".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el H. Baquerizo.-----

EL H. BAQUERIZO NAZUR.- Quisiera pedir, señora Presidenta, que
se nos informe cuántos Legisladores más están inscritos para in-
tervenir en lo que hace relación con la invitación que se ha he-
cho al señor Ministro?, porque me temo que por la extensión de
las intervenciones, con la hora va a ser absolutamente insufi -
ciente, y no podemos tratar el problema de La Troncal.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- H. Baquerizo, con mucho gusto le informo
que quienes están inscritos para tomar la palabra, son los HH.
Piedra, Félix Navarrete, Dávalos, Galo Vayas, Vicente Burneo, -
que son quienes han formulado preguntas al señor Ministro. Y -
pregunto a ellos también, si insisten en el uso de la palabra?.
Sin embargo, yo creo que es necesario proceder a tomar la vota-
ción sobre el Punto de Orden presentado por el H. Armijos, Por
favor, sea breve, Honorable.-----

EL H. OLLAGUE CORODVA.- Gracias, señora Presidenta, yo quisiera
si el H. Colega me permite, que en lugar de prorrogar por una -
hora la sesión, una vez terminadas las discusiones y en homena-
je a que conozco que la gente del Triunfo y La Troncal están -
desde ayer acá, con gastos personales y el problema de transpor-
te, etc., los Legisladores nos quedemos hasta terminar el pro -
blema de La Troncal y El Triunfo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Siendo una moción previa la que presenta
el H. Ollague, ruego al señor Secretario, leer el Artículo cua-
renta y cinco del Reglamento.- Punto de Orden, H. Mora.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Todos los Legisladores estaremos aquí -
muy deseosos de ser comprensivos con los moradores de El Triun-

.../..

.../..

fo y La Troncal. Lo que yo pienso es que la moción, si quiere tener algún efecto positivo, debe contemplar primero, que se suspenda la intervención del señor Ministro de Salud; porque ningún Legislador de los que ha preguntado, ni el propio señor Ministro, que tendrá que hacer aclaraciones a las réplicas de los Legisladores preguntantes, va a quedar satisfecho. De manera que yo pienso que habría que suspender este acto de llamado a informar al señor Ministro, para pasar a conocer inmediatamente los Proyectos de Ley de creación de los Cantones La Troncal y El Triunfo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Yo ruego a la Cámara que se pronuncie con respecto a la proposición última que acaba de hacer el H. Mora.- Le ruego al señor Secretario, que lea la moción presentada.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- El H. Propone que "se suspenda la intervención del señor Ministro, y se dé paso a los restantes Puntos del Orden del Día, relacionados con La Troncal y El Triunfo".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Sí, Honorable.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Que se suspenda todo el acto de comparecencia del señor Ministro; es decir los que están inscritos y la intervención del señor Ministro, para dar paso a lo de La Troncal y El Triunfo. Ese es el espíritu de la moción.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Vuelva a leer la moción, señor Secretario, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- "Que se suspenda todo el proceso del informe del señor Ministro de Salud Pública, para dar trámite a la cantonización de La Troncal y El Triunfo.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- no sé si ustedes me aceptan una sugerencia, de aceptar la suspensión luego de que termine el H. Falquez su intervención que estaba realizando. En homenaje al tiempo, le rogaría que sea lo más breve. Haber si entonces termina su intervención, para ver si logramos suspender la intervención de los señores Legisladores y del señor Ministro, y entramos entonces a conocer el siguiente punto del Orden del Día, aprobando sólo esta sugerencia.-----

.../..

.../..

EL H. FALQUEZ BATALLAS.- Muchas gracias, señora Presidenta. Yo lamento que lo que usted aceptó no fue un Punto de Orden, por - que más tiempo ha perdido usted en dar el Punto de Orden, al - tiempo que yo hubiese terminado, con todo el respeto que se merece usted. Yo quiero expresarle a usted, señora Presidenta, de que como había manifestado el señor Ministro de Salud, oportunamente él va a conocer todo aquello que tiene competencia con lo que había planteado. Y como había manifestado, hay dos alternativas, que yo tengo la seguridad de que el señor Ministro va a tomar la decisión que indudablemente más conviene a los intereses del país, a la seriedad del país, cuando hablamos de una licitación internacional; a la seriedad de un acto solemne, por - que entonces significaría una burla a la Provincia de El Oro, - una burla al pueblo de Machala, cuando en un acto solemne del 6 de marzo de 1982, se pensó que ahí arrancaba la construcción de la Planta Regional de Agua Potable. Yo quiero volver a indicarle, señora Presidenta y señor Ministro, algo que está licitado, algo que está adjudicado, algo que está contratado y elevado a escritura pública, no tiene razón alguna de destruirse simplemente por un criterio personal o de la Junta Directiva del IEOS. En todo caso, aquello que hoy se argumenta, debió haberse conocido antes de haberse hecho la licitación. De tal manera, señor Ministro, yo ruego a usted, a nombre de la Provincia de El Oro, y por seriedad del Ministerio de Salud Pública y del Gobierno en general, usted proceda y decida que se inicie lo antes posible la Planta Regional de Agua Potable. Confío que la presencia suya a contestar esta inquietud y este planteamiento hecho por un Representante de El Oro, no determina bajo ninguna razón, ninguna posición política ni ideológica; determina única y exclusiva mente, la defensa de los intereses de una provincia que no puede seguir siendo marginada por actitudes kikuyescas. En tal virtud, señor Ministro, oportunamente planteraré la pregunta respectiva acerca de la construcción de la Planta Regional de Agua Potable, para que usted, con los suficientes documentos, y mi persona, podamos ver lo más conveniente. Sin embargo, -vuelvo a repetir- tengo la absoluta seguridad, cuando usted conozca la - larga documentación, usted va a disponer que de manera inmedia-

.../..

.../..

ta que se inicie lo antes posible esta Planta Regional de Agua Potable de la Provincia de El Oro. Señor Ministro, no dé paso a algo que significaría un atraso a una obra que la Provincia de El Oro, necesita. No dé paso, señor Ministro, a un atraco - más que quiere hacerse a través del Instituto Ecuatoriano de - Obras Sanitarias.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Los HH. Legisladores que estén de acuerdo con la moción del H. Mora, les ruego por favor que se sirvan levantar la mano.- Señor Secretario, tome votación.- Sírva se dar el resultado, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidenta, de cuarenta y cuatro Legisladores presentes, treinta y dos votos a favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- En vista de que ha sido aprobada, entonces ruego leer el Artículo cuarenta y cinco del Reglamento, para considerar la moción del H. Ollague, respecto de que nos declaremos en sesión permanente.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- Artículo 45.- "Para que una sesión de la Cámara sea declarada permanente, con el fin de concluir el asunto de discusión, se requerirá resolución en votación simple, adoptada por el voto favorable de las dos terceras partes de los concurrentes.- De no haberse resuelto el asunto discutido en una sesión, se continuará conociendo lo en la siguiente como primer punto del Orden del Día, salvo disposición contraria de esta Ley".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Señor Secretario, sírvase leer la moción del H. Ollague, por favor.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- "Que la sesión continúe hasta que se concluya el trámite de la cantonización de La Troncal y El Triunfo".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- H. Ollague, le ruego precisar su moción.

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Sí, era en el sentido de que "después de que los HH. colegas tengan que hacer uso de la palabra por las preguntas o respuestas del señor Ministro, nos declaremos en sesión permanente, hasta que termine con el proceso de la cantonización de ambas parroquias". Así era, señora Presidenta.

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Con los agradecimientos debidos de la Presidencia y de la Cámara al señor Ministro, agradecemos su -

.../..

.../..

presencia el día de hoy, para continuar con la sesión el día de mañana, para lo que se lo notificará oportunamente.- Gracias, señor Ministro.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Perdone, señora Presidenta, el señor Ministro tiene que volver el día de mañana, para efecto de continuar con el trámite.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Precisamente es lo que acabo de expresar, tal vez tuve un lapsus.- H. Ollague, le ruego continuar en el uso de la palabra, para que precise su moción.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Yo creo que debe tenerla ya el señor Secretario.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Le insisto que por favor precise su moción; de lo contrario pues procederemos con la moción del H. Armijos.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Tengo que rectificar, señora Presidenta, con el debido respeto, por insinuación de algunos colegas. Creo que es conveniente que la prórroga sea por una hora, para tratar la cantonización de las parroquias citadas, En ese sentido, yo creo que había solicitado el H. Armijos, exactamente la prórroga, y creo que a lo mejor discutamos la solicitud del H. Armijos que fue primera que la mía.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias por su comprensión, H. Entonces le ruego al H. Armijos, si insiste en su moción de que se postergue por una hora?-----

EL H. ARMIJOS VASCO.- Insisto, señora Presidenta.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, H.- Entonces los señores Legisladores que estén de acuerdo con esa prórroga de una hora, que se sirvan expresarlo levantando la mano, y el señor Secretario tome la votación.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señora Presidenta, de cuarenta y tres Legisladores, presentes, treinta y tres a favor.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Ha sido aprobada.- Continúe por favor, señor Secretario, con el siguiente punto del Orden del Día.---

- V -

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- 3º- "Segundo De-

.../..

.../..

bate del Proyecto de Ley de Cantonización de La Troncal...-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Perdó, señor Secretario.- El H. Gavilá -
nez, Punto de Orden.-----

EL H. GAVILANEZ VILLAGOMEZ.- Señora Presidenta, señores Legisla
dores; quiero hacer un reparo al procedimiento que acabamos de
pasar. La noche de ayer se aprobó un planteamiento que expresó
el doctor Dávalos Dillon, que "cada Ministro tendría que termi
nar su intervención, desde el día de hoy, haciendo la excepción
con el señor Ministro de Relaciones Exteriores, en la noche de
ayer". Tenemos que principiar por reconsiderar la resolución de
anoche; y una vez que sea reconsiderado eso, podemos ir a la
prórroga de una hora, de conformidad con el Reglamento. Realmen
te no puede..... Déjeme terminar de expresar el concepto. Enton
ces tenemos que principiar por desconocer lo que hicimos anoche,
la reconsideración de lo que pidió el Diputado Dávalos Dillon,
primera cosa. Segunda cosa, yo entiendo la gran calidad de Le
gisladores que existe en el Parlamento ecuatoriano, el irrespe
to que acabamos de hacer a un ciudadano. No nos interesa que sea
colaborador del Gobierno, es un Ministro de Estado, y antes que
eso, es un eminente profesional vecindado en Guayaquil. Tran
quilamente le hemos dicho: señor usted está demás aquí, váyase
y continuemos sobre este problema. Si nosotros redactamos, hace
mos las Leyes, tenemos que principiar no por interpretarlas, si
no hacer que prevalezcan y que se mantengan como Leyes. Yo con
sidero que principiemos; ellos también tienen el derecho. Nos
vamos a prorrogar hasta las doce de la noche, despues de la ho
ra, como dice el Reglamento. Pero reconsideremos lo que expuso
el Diputado Dávalos Dillon.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el H. Cisneros.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señora Presidenta, podría resultar con
algún fundamento el pronunciamiento del H. Gavilánez, pero con
todo el respeto debo decirle que es un pronunciamiento post-mor
ten, porque eso debió argumentar para oponerse a la moción del
H. Diputado Mora. La moción del Diputado Mora, fue aprobada por
consenso en la Cámara, y usted no puede hacer otra cosa que se
guir con el mandato de la Cámara. Puede ser que el Diputado Ga
vilánez tuvo la razón, pero la perdió porque no la supo exponer

.../..

.../..

en su debida oportunidad. De modo que lo cabe en este momento, es que continuemos con el punto del Orden del Día, que tiene relación con la cantonización de dos parroquias de las Provincias de Cañar y de Guayas, y a eso es a lo que debemos entrar en este momento.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Tiene la palabra el H. Loor.- Le ruego sea breve por favor.-----

EL H. LOOR RIVADENEIRA.- Señora Presidenta y señores Legisladores, yo quiero hacer una aclaración porque no hemos torcido ninguna decisión de la Cámara. Lo que se decidió ayer es que sean sucesivas las venidas de los Ministros de Estado; pero no es que estamos interrumpiendo esa sucesión, porque el señor Ministro de Salud vendrá mañana. Si nosotros hubiésemos resuelto que se intercale otro Ministro, ahí estuviéramos en contradicción de lo resuelto, lo que hemos interrumpido es para tratar el problema de La Troncal y de El Triunfo; y mañana seguirá el mismo Ministro de Salud, concurriendo aquí a satisfacer todos los pedidos de los Legisladores. De tal manera que no hay ninguna decisión contraria a lo de ayer. De tal manera que no hay razón para un reconsideración, con todo respeto y consideración a mi amigo el Diputado Gavilánez.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Muchas gracias, H. Loor, estoy de acuerdo con su criterio.- H. Mora, por favor.-----

EL H. MORA SOLORZANO.- Sí, señora Presidenta, para agregar algo más a lo que acaba de decir el Diputado Loor. Si hemos hecho esto es porque la sesión iba a terminar. Y seamos francos, si no había la cuestión de cantonización de La Troncal y El Triunfo, yo personalmente tampoco hubiera votado por la prórroga de la sesión. Es decir, el Ministro hubiese venido mañana y ya. Es al filo de la terminación de la sesión, que se propone por parte del Diputado Armijos, que se prorrogue por una hora. Y yo digo, para poder hacer eso, primero hay que decidir interrumpir la comparecencia al Ministro, porque esto es lo que cabía, porque sino la hora íbamos a emplear, y no una hora sino a lo mejor dos horas más en la réplica de los Legisladores y en las aclaraciones que el Ministro tenía que hacer. De tal manera que la moción en el fondo no tenía ningún sentido práctico. De tal mane-

.../..

.../..

ra que no hay tampoco ninguna desconsideración al Ministro, ni hemos quebrantado la resolución de ayer, de la Cámara. Yo también tengo el más alto concepto, valga la oportunidad para aclarar lo del señor Ministro de Salud. Sé que es uno de los profesionales más capaces, honestos y distinguidos que tiene el país, y yo creo que no es él que se honra siendo Ministro de Salud, sino que el país se honra teniéndolo como Ministro de Salud.---

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias H.- Señor Secretario, sírvase leer el siguiente punto del Orden del Día.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- Segundo Debate del Proyecto de Ley de Cantonización de La Troncal".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Lea el informe correspondiente, por favor, señor Secretario.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Sí, señora Presidenta.- "Quito, agosto 23 de 1983.- Señor.- Gary Esparza.- Presidente de la Cámara Nacional de Representantes.- En su Despacho.- Señor Presidente.- Con relación a las observaciones que, en el primer debate, han formulado varios HH. Legisladores al Proyecto de Ley que crea el Cantón La Troncal, la Comisión Auxiliar de lo Civil y Penal, se permite presentar el siguiente informe:.- El diferendo que, por asuntos de límites provinciales existe entre las provincias de Guayas y de Cañar constituye el problema fundamental que impide la creación del Cantón La Troncal. Con el propósito de resolver este grave asunto, el señor ingeniero Rodolfo Baquerizo, creó la Comisión Legislativa Especial de Límites, que estuvo Presidida por el H. Representante licenciado Rodrigo Suárez Morales. Esta Comisión no pudo colucionar el conflicto de límites, como se desprende del informe respectivo. En el informe en referencia, consta el oficio número 000920, de 26 de abril de 1983, dirigido por el Ministro de Gobierno al licenciado Rodrigo Suárez Morales, en el que se le adjunta una acta del Convenio de Límites Cantonales, suscrita por los señores José Gallegos Valdivieso y Juan Cárdenas Espinoza, Presidentes de los Comités Pro Cantonización de El Triunfo y La Troncal, respectivamente. Esta acta transaccional no ha sido aceptada por los delegados del Consejo Provincial del Guayas. En estas circunstancias, la Comisión de lo Civil y Penal, considera que como no se puede re

.../..

.../..

solver en breve plazo el problema de límites de las Provincias del Guayas y del Cañar, la cantonización de La Troncal, no debe sufrir más demoras, en razón de que esta parroquia por motivos de orden social, económico, político y administrativo debe elevarse a la categoría de Cantón; de modo que resolví presentar a la ilustrada consideración de usted y de los señores Legisladores que integran la Cámara Nacional de Representantes, un Proyecto sustitutivo, en el que se toman en cuenta las observaciones que los HH. Representantes han hecho al Proyecto original.- Hasta que se fijen los límites cantonales, las autoridades del Cantón La Troncal ejercerán la jurisdicción política, administrativa y jurisdiccional dentro de los límites fijados en las ordenanzas de creación de las correspondientes parroquias que pasan a integrar el nombrado cantón.- Atentamente,.- Firman: el doctor Gonzalo González, el doctor Gil Barragán, el doctor Alejandro Carrión, el abogado Pepe Miguel Mosquera y el abogado Fausto Vallejo Escobar".-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- El H. Carlos Julio Arosemena, tiene el uso de la palabra.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señora Presidenta, tengo una inquietud: Si se trata de discutir un Proyecto de cantonización de dos parroquias, la una perteneciente a la histórica e ilustre Provincia de Caña (La Troncal), y la otra, no menos histórica e ilustre Provincia del Guayas, cómo podemos discutir por separado los Proyectos de cantonización?, si precisamente la discusión estriba en que dirigente de ambas parroquias no se ponen de acuerdo sobre los límites de cada una. Para mí, esto es un misterio. Tal vez en el otro mundo, si es que existe, me lo puedan explicar.-----

LA SEÑORA PRESIDENTA.- Gracias, H. Legislador. Dada la bastísima experiencia del H. Legislador doctor Raúl Clemente Huerta, le ruego de manera encarecida que venga a presidir la H. Cámara. Por encargo de la H. Cira Carlota de Vera, Presidenta Encargada, asume la Dirección de la sesión, el H. doctor Raúl Clemente Huerta Rendón.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señores Legisladores, considero que es de

.../..

.../..

interés general en la Cámara, que le demos solución lo antes posible, a un problema que escapando del deseo legítimo de los habitantes de sectores muy importantes del país, el de ser cantonizados, puede llegar a aspectos que no son factibles de aceptar en el sentido de unidad de la Patria; esto es, controversias provinciales. El Ecuador y cualquier otro país, pero especialmente nuestra Patria, necesita de una unidad férrea, porque tiene problemas internacionales graves; y por lo tanto estando aquí interesados dos sectores, y por ello también dos provincias, como decía el H. Carlos Julio Arosemena, la una con respecto al cantón que se quiere crear en la Provincia del Cañar, la otra en cuanto al cantón que se quiere crear para la Provincia del Guayas; pienso que lo primero que debo consultar a la Cámara, es si el Proyecto sustitutivo presentado por la Comisión, tiene el carácter de un proyecto que se pueda recibir ya segunda discusión, tratándose de un proyecto que es totalmente diferente al presentado y analizado por la Comisión, y que viene de ella con este calificativo real de "sustitutivo", o se trata, porque lo mismo ocurre con El Triunfo, de dos proyectos que deben discutirse en primera. Este es un punto que le ruego a la Cámara resolverlo.- El Diputado Gonzalez, tiene la palabra.

EL H. GONZALEZ REAL.- Señor Presidente, señores Legisladores; el proyecto que se refiere a la materia que está en conocimiento de la Cámara de Representantes, fue discutido en primera, tanto la cantonización de La Troncal, como de la Parroquia El Triunfo. En tal virtud, yo había presentado el informe ante el requerimiento del señor Presidente de la Cámara y de los moradores tanto de la Parroquia El Triunfo como de La Troncal; pero en la primera intervención que yo había hecho en esta Cámara, había manifestado que teníamos un problema limítrofe, tal como lo ha hecho el H. doctor Carlos Julio Arosemena. Porque de acuerdo con la Ley, y de acuerdo con el Decreto Supremo 1889, publicado en el Registro Oficial 291, de 9 de marzo de 1977, las controversias relativas a límites, deberán ser conocidas y resueltas por la Comisión Especial de Límites Internos, establecidas en la República. En tal virtud, tendríamos este impase, que hoy anota con toda justicia el doctor Carlos Julio Arosemena. Pero

.../..

.../..

como la Cámara Legislativa tiene facultad para conocer este asunto, salvando nuestro criterio, habíamos dejado para que sea la Cámara Legislativa la que resuelva lo que creyere conveniente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- El señor Legislador Orbea, tiene la palabra.-----

EL H. ORBEA RUBIO.- Señor Presidente, señores Legisladores; el proyecto mediante el cual se quiere cantonizar La Troncal y El Triunfo, ha tenido muchísimo tiempo aquí en la Cámara el tratamiento de este problema. Tengo conocimiento por parte de los señores Legisladores de ambas provincias, que prácticamente se ha llegado a un acuerdo; y revisando el proyecto mismo, en uno de sus Artículos manifiesta que "los límites de los futuros cantones estarán dados de acuerdo a como fueron creadas las dos parroquias anteriormente". Es decir, la Parroquia La Troncal y El Triunfo; esta sería una de las maneras para resolver este problema. Decía, señor Presidente, que una de las maneras para arreglar el problema, había sido el acuerdo mutuo de fijar como límites los que pertenecían o pertenecen a cuando se erigieron las dos parroquias, La Troncal y El Triunfo. Yo creo que este sería el mecanismo para obviar cualesquier situación en este momento. El 10 de agosto, C.F.P. manifestó de que este año se pondría nuevamente en consideración algunas cantonizaciones, y empecemos dando cara a los problemas, señor Presidente y señores Legisladores, enfrentando los problemas, resolviendo los problemas; proque de lo contrario subsistirán por muchas décadas más, y estos pueblos definitivamente no podrán alcanzar la calidad de cantones, que tanto ansían y que tanto esperan. Porque no es, señor Presidente y señores Legisladores, únicamente el problema de La Troncal y El Triunfo; hay algunas parroquias que merecen y que están trabajando constantemente porque se les reconozca esta nueva categoría, el caso de la Parroquia La Maná en la Provincia de Cotopaxi, y de algunas otras parroquias en otras provincias, señor Presidente. Por lo tanto, yo pienso, repito y hago hincapié en que si se lee muy bien el Artículo número tres, parece que está ahí la manera de resolver el problema al que se ha llegado en este momento.- Gra

.../..

.../..

cias, señor Presidente.-----
EL SEÑOR PRESIDENTE.- H. Hurtado.-----
EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, con todo el respeto que usted sabe que me merece, yo quiero hacerle una sugerencia, en homenaje a responder precisamente a la gran expectación, al requerimiento de las poblaciones de La Troncal y El Triunfo, - que como se ha dicho aquí, desde hace más de dos años están pretendiendo, con justísima razón, que la Cámara resuelva las erecciones de cantones a estas parroquias. Cuál es la sugerencia, - señor Presidente?, que usted se sirva encausar lo mejor posible, tiene usted sobrada capacidad y experiencia, para que aprovechemos el máximo de tiempo y podamos lograr lo que estamos queriendo hacer. La exposición que acaba de hacer el colega que me antecedió en el uso de la palabra, realmente cambia todo el planteamiento que había hecho el doctor Carlos Julio Arosemena. El preguntaba: por qué se plantea las cantonizaciones en dos proyectos de Decreto y no en uno solo?. A eso debió responderse, - señor Presidente; sin embargo hasta se ha hablado hasta de la cantonización de La Maná y otras cantonizaciones. La razón fundamental, señor Presidente, es que se presentaron dos proyectos, no diferentes; dos proyectos, porque fueron dos Comités los que plantearon la aspiración de cantonizarse dos parroquias, y se ha mantenido así, señor Presidente, máxime que hubo problemas con los límites. El asunto del Decreto que mencionó el doctor González, no viene al caso. Quiero referirme a esto, porque se está insistiendo demasiado, casi para detener la aspiración de las cantonizaciones. El Decreto 1189, que creó la Comisión de Límites Internos, adscrita al Ministerio de Gobierno, tiene competencia para conocer los problemas de límites entre dos provincias, siempre y cuando una de las provincias someta a consideración de la Comisión de Límites Internos; en este caso esta Comisión tiene la calidad de juez para resolver el problema. Este no es el caso, señor Presidente y señores Legisladores; el problema de límites surge, cuando en un proyecto se plantea que el Cantón La Troncal, surja con tales límites, y el Proyecto de Cantonización de El Triunfo, se plantea que surja con otros límites; ahí surge el problema. En consecuencia, habiéndose obvia

.../..

.../..

do la dificultad, cuando se llega a la determinación de que se debe dar paso a las cantonizaciones, suprema aspiración de ambas parroquias, a base de los límites actuales que tienen las parroquias, y que al diferendo limítrofe entre las dos provincias, si es que existe, se lo deje para que se lo resuelva en el futuro, sea por referéndum, como señala el Proyecto de Decreto; no hay ningún inconveniente para que se haga en el mismo proyecto, doctor Arosemena. Es decir, en un solo proyecto, que se disponga que se creen los cantones tal y tal, con los actuales límites que tienen las respectivas parroquias, no habrá ningún inconveniente jurídico en ese aspecto. En consecuencia, señor Presidente, yo creo que si es que consideramos procedente hacerlo así, procedamos en ese sentido; de lo contrario podemos seguir discutiendo los proyectos tal como los ha presentado la Comisión de lo Civil y Penal.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Punto de Orden, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Diputado González.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- Frente a la exposición que acaba de hacer el Diputado Jaime Hurtado, yo le rogaría a usted, señor Presidente, en forma respetuosa, que se digne ordenar que la Secretaría lea la parte última de nuestro informe, que concuerda con la exposición que acaba de Hacer el Diputado Jaime Hurtado, que nosotros obviamos la dificultad de la cantonización, frente a los límites que aquejan en este momento en controversia entre las dos provincias; y si usted me permite, voy a leer yo, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Está autorizado.-----

EL H. GONZALEZ REAL.- "Por la que se establece que los límites del Cantón El Triunfo, serán los mismos que rezan para las parroquias que actualmente mantienen como linderos", es decir, tanto del Triunfo como de La Troncal, se mantendrán los mismos linderos actuales. Es decir, que no obstaculiza que los linderos que tiene la parroquia que pertenece a cada uno de los cantones; es decir al Canton Cañar y al Cantón Yaguachi, serían los mismos que se mantienen hasta cuando posteriormente lleguen a un acuerdo entre los dos cantones y pongan los límites definitivos. Es decir, -vuelvo a repetir- con los mismos linderos que

.../..

.../..

se crearon dichas parroquias, se elevarán a cantones tanto el -
Triunfo como La Troncal.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Yo voy a la Cámara a exponer algunas in-
quietudes, sin perjuicio de conceder la palabra. El afán que me
mueve, es que estos dos cantones surjan a la vida, con plenitud
de legalidad. Me preocupaba el verificar y que la Cámara lo hi-
ciera, personalmente yo creo que es así, que estamos en una se-
gunda discusión. Y les digo por qué la preocupación?. En el ca-
so de la Troncal, porque se trata de un nuevo Proyecto sustitu-
tivo; en el caso de El Triunfo, porque la primera discusión y a
probación fue dada por el Plenario de las Comisiones Legislati-
vas; y entonces allí se produjo la aprobación en primera. Corres-
pondería a la Cámara ahora en pleno, dar segunda discusión a -
una Ley, porque esto es una Ley creando cantones, cuya primera
discusión fue a nivel de Comisiones Legislativas, una prolonga-
ción del Congreso. En los informes -y seguramente esto debe ha-
berse cumplido- no se expresa si se cumplieron con todos los re-
quisitos de la Ley de Régimen Municipal, que son esenciales pa-
ra estos fines, como la Cámara debe ser la que se pronuncie, pa-
ra ir marchando en orden, mi primer pedido es que se sirvan ex-
presar en la forma más simple y sin que esto sea motivo de una
larga discusión, si la Cámara estima que los dos proyectos van
a ser motivo de una segunda discusión, si no hay oposición de -
nadie.- Sí, señor Diputado.-----

EL H. CAZAR CADENA.- Gracias, señor Presidente. Me queda una in-
quietud: Se ha insinuado la posibilidad de que los dos proyec-
tos se hagan uno solo. Sin embargo, creo que esto podría dar lu-
gar a entenderse que al hacerse esto, se entraría de nuevo a la
primera discusión del proyecto. Por consiguiente, creo que te-
niendo en la Cámara los dos proyectos, no habría inconveniente
en que se apruebe el uno y a continuación se apruebe el otro; y
de esta manera creo que podríamos entender que estamos ya en se-
gunda discusión de cada uno de ellos, señor Presidente.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Diputado, doctor Arosemena.-----

EL H. AROSEMENA MONROY.- Señor Presidente, yo creo que ambas po-
blaciones, ambas parroquias, cualquiera que sean en definitiva
sus linderos definitivos -y aquí me va a permitir un pleonasma

.../..

.../..

señor Presidente y HH. Legisladores, estoy convencido, estoy firmemente seguro de que indudablemente oligarcas, aquellos que están acostumbrados a pretender el dominio de la República, por todo medio pretenden silenciar mi voz que es la voz de la Provincia del Cañar; y esa severa amenaza que intentan presentarme a mí, no dará resultado. Como Representante de la Provincia del Cañar, señor Presidente y HH. Legisladores, no silenciaré; clamaré aquí y ante el pueblo del Ecuador, que se haga justicia a mi provincia. Para demostrar lo que acabo de manifestar, señor Presidente, con su venia, ruego que me conceda la respectiva autorización, voy a leer el texto de un telegrama que he recibido el día de hoy. Con su venia, señor Presidente...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Perdón, H. Clavijo...-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- El telegrama dice así: "H. Ezequiel Clavijo.- Cámara Nacional de Representantes.- Quito.- La voz obstruccionista usted en Cámara dio lugar pueblo La Troncal declaran hijos ingratos de su provincia. Pueblo va en masa ciudad - Quito. Preferiríamos día se trate asunto cantonización no intervención suya.- Atentamente, Fanny Chiriboga de Quevedo, Presidenta del Club de Damas de la Unión". Como es un asunto de tanta importancia, señor Presidente y HH. legisladores, y porque no es justo que usted, señor Presidente, ni ninguno de la Cámara, me impida hablar en este instante, debo manifestar que a ustedes y a vosotros señores Legisladores y al pueblo del Ecuador, les consta que jamás me he opuesto yo, a la cantonización de La Troncal, que jamás acostumbro a hacer labor obstruccionista en ningún sentido, en ningún problema soy obstáculo; más bien aquí en la Sala, en el Recinto Legislativo he sabido demostrar la más absoluta colaboración; no digamos cuando con justicia el pueblo de La Troncal quiere ser erigido a cantón, yo jamás me he opuesto. Entonces, señor Presidente y HH. Legisladores, qué sucede?. Acaso con el texto de este telegrama se me quiere impedir que tome la palabra y asuma la defensa de los derechos territoriales del Cañar?. No, eso no lograrán. Quiero manifestar concretamente, señor Presidente, que me llama la atención, advirtiéndome una y otra vez, que no me opongo a la creación del Cantón La Troncal, me llama la atención que en el proyecto per-

.../..

.../..

tinente a la erección de La Troncal, como cantón de la Provincia del Cañar, así como en el Proyecto de Cantonización de El Triunfo, no se fija los límites cantonales. Esto me llama la atención, señor Presidente y HH. Legisladores, porque en la Ley de Régimen Municipal, en el numeral dos del Artículo cuatro, se lee, con su venia, señor Presidente: "Para crear Municipios y por tanto para darles existencia legal se requiere:.- Numeral 2.- Territorio proporcionado a la población con recursos indispensables que permitan el establecimiento de servicios públicos esenciales y además, susceptible de ser circunscrito en lo posible por linderación natural". La parte que quiero destacar, es la que voy a leer, señor Presidente y HH. Legisladores, a continuación: "La demarcación del territorio cantonal o las modificaciones de sus linderos y extensión la hará el Congreso Nacional, de acuerdo con las conveniencias nacionales y locales". Esto es contundente, no acepta contradicción, no puede haber evasivas; es un requisito legal indispensable, que la demarcación del territorio cantonal o las modificaciones de sus linderos y extensiones, tiene que hacer el Congreso Nacional. Y por qué no lo hace el Congreso Nacional? Porque sencillamente por tercera vez ante vosotros, señor Presidente y señores Legisladores, por tercera vez ante el pueblo del Ecuador, insisto en que mi provincia tiene un documento inobjetable, trascendente, que no podría desconocer nadie, ninguna República, ningún país del mundo; ni ningún Estado del mundo podría objetar su validez, me refiero, señor Presidente y HH. Legisladores, al Tratado Andrade Pérez, verificado el 23 de julio del año 1933. Por qué es un documento trascendental?, por qué razón es inobjetable?, porque jamás, señor Presidente y HH. Legisladores, porque jamás, pueblo ecuatoriano, hubo problema de límites entre la Provincia del Guayas y la Provincia del Cañar; lo que hubo es diferencia de límites entre los Cantones Yaguachi y Cañar. Para solventar el problema, la Municipalidad de Yaguachi nombró un delegado, y la Municipalidad de Cañar también designó otro delegado.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Me perdona H. Clavijo, hagame el favor de perdonarme que lo interrumpa, pero.....

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Yo creo, señor Presidente, que usted -

.../..

.../..

representa a la Provincia del Guayas, usted vive en Guayaquil; yo honro a la ciudad de Guayaquil, pero estoy defendiendo a mi provincia; y no sería justo que se me obligue a silenciar mi voz, tengo derecho a hablar, y le ruego, señor Presidente, que me deje continuar mi exposición, para que los HH. Legisladores tengan los fundamentos necesarios, los fundamentos lógicos, los fundamentos jurídicos necesarios, para que no perjudiquen territorialmente a mi provincia.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- H., si usted me permite sólo unas pocas palabras para aclararle sus conceptos: En primer lugar está planteada la discusión de puntos que pueden llevar a conclusiones jurídicas; esto es, el que la Cámara se pronuncie, lo cual es normal que lo haga, estamos en la segunda discusión de los dos proyectos, dado su origen. Se ha planteado, y dadas las circunstancias que se han producido en relación con ello; circunstancias que llevan a la Comisión a no señalar límites, lo cual usted mencionaba, de acuerdo con la Ley de Régimen Municipal. Pero tiene una explicación muy clara, la de que se pueda declarar por el Congreso la creación de los cantones, con una circunscripción por lo pronto provincial a ciertas parroquias, y luego tendrá que producirse más adelante, la fijación definitiva de los límites. En consecuencia, cuando yo le llamaba la atención, no era ni mucho menos mi deseo de amordazar su importante voz en el Congreso. No creo pues que el telegrama que le han enviado, pueda ocasionar tales efectos, sino todo lo contrario, hay el afán de que se canalice, dado el tiempo que está transcurriendo, el avance de estos proyectos. Hay más, aquí en la Cámara se presentó algo que parece también bastante lógico y de lo cual hay precedentes, el de que se pueda discutir refundiendo dos proyectos en uno solo; de tal manera de que siendo los considerandos casi iguales, las resoluciones son simplemente dándole a cada uno una parroquia y dejando para después la fijación, podrían ambos interesados en crear los cantones, quedar satisfechos, estar dentro del tiempo necesario para hacerlo, no uno, luego otro; por eso era mi afán. La circunstancia de que yo sea Representante Nacional, sin perjuicio de tener mucha satisfacción de haber nacido en El Guayas, no me lleva ni me ha llevado

.../..

.../..

nunca a mirar los problemas de la Patria, con un sentido seccional, provincial, con un sentido aldeano. Dije al inicio de encargarme de la Presidencia, que los problemas del país interesan a todos, que la solución de estos problemas que desgraciadamente surgen sobre cantones, no pueden enturbiar la relación fraterna que debe haber entre los pueblos de distintos cantones; y por lo tanto, como su exposición sobre la validez de los derechos del Cañar, que tuve el agrado de oírle por la radio, pues no es motivo de discusión en este momento; porque yo creo que nadie discute la creación de los cantones, expresé mi cordial llamamiento a que usted se encausara y nos ayudara a resolver aquello de si estamos discutiendo por segunda ocasión los proyectos, y también aquello de que podemos refundirlos en uno solo. Para todo ello habría que prorrogar la sesión una hora más, porque no lo prohíbe el Reglamento que esta prórroga vuelva a realizarse cuando esté la hora por vencer; este fue todo mi afán. Más aún, señor Legislador, si usted cree que la dirección en mis manos no le da a usted la plena confianza para que el asunto se lleve en la forma equitativa y justa, pues con todo gusto, si usted apela, bajaré de la Presidencia inmediatamente.

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Señor Presidente, HH. señores Legisladores; yo ruego a su Señoría, se digne por favor dejar en plena libertad al Representante de la Provincia del Cañar, para poder terminar su exposición, que simplemente es en defensa de los derechos territoriales de mi provincia. El problema de la demarcación del territorio, es un requisito legal que está dispuesto en el numeral segundo del Artículo cuatro de la Ley de Régimen Municipal.....

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, Legislador Hurtado.....

EL H. HURTADO GONZALEZ.- Señor Presidente, usted dispuso, o la señora que presidía la sesión, que se proceda a discutir el punto del Orden del Día que corresponde precisamente a las cantonizaciones que hemos comenzado a tratar o a considerar. La exposición que está haciendo el doctor Clavijo, con todo el respeto que él sabe que me merece, se sale precisamente del objetivo de lo que se dispuso que debíamos hacer. El doctor ha comenzado su exposición, diciendo que "no se opone a la cantonización"; pero

.../..

.../..

lejos de lo que él ha dicho, en la práctica es lo que está haciendo, impedir que entremos a discutir el proyecto para dar paso a las cantonizaciones. En consecuencia, mi pedido, señor Presidente, es que entremos a discutir, tal como el Reglamento lo señala, artículo por artículo, este Proyecto de Ley que hemos comenzado a discutir. Señor Presidente, en cuanto al planteamiento - que usted hace: si es el primero o segundo debate? El informe - de la Comisión, que leyó el señor Secretario, señala, si usted me permite, señor Presidente, dos líneas.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Siga usted.-----

EL H. HURTADO GONZALEZ.- "La Comisión Auxiliar de lo Civil y Penal, en relación a las observaciones que en el primer debate - han formulado varios Legisladores al Proyecto de Ley que crea - el Cantón El Triunfo, se permite presentar el siguiente informe". Es decir que este es un informe para discusión en segunda. De ahí que si nosotros fusionamos -en este sentido cambio mi criterio anterior- los dos proyectos en uno, nos obligaría a que - este debate sea el primero y no el segundo, como debe ser, señor Presidente. De manera que, reitero mi pedido, que usted disponga que entremos a discutir artículo por artículo, cual es el procedimiento que el Reglamento o la Cámara ha adoptado para - discusión de todos los Proyectos de Ley.-----

EL H. CLAVIJO MARTINEZ.- Estoy de acuerdo con lo que acaba de - manifestar el H. Hurtado; pero quiero manifestar sólo una cosa, señor Presidente, que se me deje terminar lo que quiero exponer acerca de la validez jurídica del Tratado Andrade Pérez, voy a ser sumamente breve. Nombrado por la Municipalidad de Yaguachi el delegado...-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Cisneros.-----

EL H. CISNEROS DONOSO.- Señor Presidente, señores Legisladores; el debate se abre de conformidad con el Reglamento, después de que ha sido leído el primer artículo del proyecto que vamos a - discutir; y lo que este rato corresponde es que se dé lectura - al primer artículo del proyecto que consta en el Orden del Día; de modo que cuando algún argumento se quiera sostener respecto de uno de sus artículos, cualquier Legislador, incluyendo al H. Clavijo, pueda pedir la palabra para exponer sus fundamentos. Pe

.../..

.../..

ro él está debatiendo sobre algo que realmente ninguno de los señores Legisladores podemos debatir, porque no se ha dado curso al primer punto del Orden del Día. En segundo lugar, simplemente para efectos del tiempo, teníamos cuatro horas de sesión ordinaria, más un hora de prórroga, son cinco. Yo quisiera que la Secretaría nos certifique cuánto falta para que se cumplan las cinco horas; porque tenemos la inseguridad de que: o se pasaron, o están por vencerse las cinco horas; yo creo que falta mucho tiempo todavía. Entonces, señor Presidente, concretamente como Punto de Orden, para dar paso a la discusión, que se lea en primer lugar el Artículo primero del proyecto que está en el Orden del Día, ese es el Punto de Orden.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Punto de Orden, H. Ollague.-----

EL H. OLLAGUE CORDOVA.- Señor Presidente, le ruego que disponga que se constate el quórum, para seguir adelante con la sesión. Creo que estamos alrededor de veinte y nueve Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Señor Secretario, constate el quórum.-----

EL SEÑOR SECRETARIO.- Señor Presidente, están en la Sala, veintiocho Legisladores.-----

EL SEÑOR PRESIDENTE.- Bien, yo quiero anunciar a los señores que han tenido la paciencia de venir desde sus lugares y estar en esta sesión, la seguridad de que de acuerdo con las normas que rigen a la Cámara, este punto será el primero a tratarse en la sesión de mañana.-----

- VI -

Se da por terminada la sesión, siendo las veinte y dos horas de la noche.-----

Gary Esparza Fabiany

PRESIDENTE DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

.../..

.../..

Cira Carlota de Vera
REPRESENTANTE NACIONAL

Dr. Raúl Clemente Huerta Rendón
REPRESENTANTE NACIONAL



Dr. Francisco Garcés Jaramillo
SECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

Dr. Carlos Jaramillo Díaz
PROSECRETARIO DE LA H. CAMARA NACIONAL DE REPRESENTANTES

GOB/.